

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XII LEGISLATURA Núm. 22 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 21

celebrada el jueves 15 de diciembre de 2016

Página ORDEN DEL DÍA: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: — Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera. («BOE» núm. 292, de 3 de diciembre de 2016). (Número de expediente 130/000003) .. 5 - Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. («BOE» núm. 292, de 3 de diciembre de 2016). (Número de expediente 130/000002) 17 Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria: Acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016. (Número de expediente 430/000001) 32 - Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017. (Número de expediente 430/000002) Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: - Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 60-1, de 25 de noviembre de 2016. (Número de expediente 410/000004) 51

15 de diciembre de 2016

Núm. 22

Declaración institucional: - Declaración institucional sobre la situación humanitaria en Alepo. (Número de expediente 140/000009) 55 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 55 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación) 56 Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 57 Votación de conjunto 57 SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 5

El señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia

financiera

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y los señores Martínez Oblanca y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Montero Soler, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Lasarte Iribarren, del Grupo Parlamentario Socialista, y Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

17

Página

5

Pág. 2

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social

El señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y los señores Martínez Oblanca, Salvador Armendáriz, Matute García de Jalón y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor González García y la señora Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Página Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria 32 Página Acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016 32 Página Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017 32 En nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero) presenta a la Cámara el acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista; Montero Soler y Vendrell Gardeñes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Bel Accensi y Candela Serna, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, los señores Salvador Armendáriz y Martínez Oblanca, y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 51 Página Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1 51 En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Salud Areste, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Borrego Cortés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Císcar Casabán, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Declaración institucional 55 Página Declaración institucional sobre la situación humanitaria en Alepo 55

La señora secretaria (Sánchez-Camacho Pérez) da lectura a la declaración institucional, acordada por

todos los grupos, sobre la situación humanitaria en Alepo.

Pág. 3

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 4

_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	55
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para paliar el preocupante aumento del consumo en menores, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (seño Oblanca), se aprueba por 327 votos a favor y 9 abstenciones.	de alcohol
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlament (señor Homs), sobre las respuestas que da el Gobierno de España a los 46 temas planteado abril por el Presidente Puigdemont, se rechaza por 91 votos a favor, 244 en contra y 1 abste	os el 20 de
_	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	56
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medida en materia financiera, se aprueba por 258 votos a favor, 70 en contra más 2 votos telemática abstenciones.	
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, s por 77 votos a favor más 1 voto telemático, 78; 257 en contra más 1 voto telemático, abstenciones.	
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públic medidas urgentes en materia social, se aprueba por 212 votos a favor más 2 votos telemá 11 en contra y 114 abstenciones.	as y otras
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se re 117 votos a favor más 1 voto telemático, 118; 215 en contra más 1 voto telemático, 216, y 5 abs	
<u>-</u>	Página
Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación)	56
Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad prese y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus su para 2016, se aprueba por 248 votos a favor más 2 votos telemáticos, 250; 86 en contra y 2 abs	ubsectores
Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad prese y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus su para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para aprueban por 249 votos a favor más 2 votos telemáticos, 251, 87 en contra y 1 abstención.	ubsectores
	Página
Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	57
Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señores Alli l Salvador Armendáriz) al articulado de la proposición de reforma del Reglamento del Congr Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, se aprueba por 336 votos a favor y 1 a	eso de los
Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal o	de Unidos

Podemos-En Comú Podem-En Marea al articulado de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, se aprueba por 337 votos a

favor.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 5

	Página
Votación de conjunto	 57

Sometida a votación de conjunto la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, se aprueba por 335 votos a favor más 2 votos telemáticos, 337 y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

 REAL DECRETO-LEY, DE 2 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA FINANCIERA. (Número de expediente 130/000003).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tengo el honor de comparecer en esta Cámara para solicitar su apoyo a la convalidación del Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia financiera. Esta norma se enmarca dentro del proceso de la unión económica y monetaria en la que estamos inmersos; en particular, la unión bancaria, que es el paso más importante que hemos dado los europeos desde la adopción de la moneda única. Este decreto-ley consta de tres actuaciones de diversa índole. En primer lugar, me referiré a la aprobación de una línea de crédito del Tesoro Público español a la Junta Única de Resolución que gestiona el Fondo único de resolución. Como saben, el Fondo de resolución se va a dotar por los propios bancos de la zona euro en un período de ocho años. Sin embargo, hasta que el Fondo de resolución esté completamente dotado y alcance su nivel objetivo, todos los Estados miembros deben poner a disposición de la junta una financiación puente de la que únicamente se dispondrá como último recurso. España no había podido poner en marcha dicho mecanismo de financiación ya que el Gobierno estaba en funciones. Por tanto, debíamos proceder a su aprobación de manera urgente, puesto que éramos de los pocos países que no habían regulado esta situación.

En segundo lugar, esta norma recoge una medida para maximizar la recuperación de las ayudas públicas concedidas a las entidades nacionalizadas. En ella se prevé una prolongación en dos años del plazo legal para la desinversión del Estado en Bankia y BMN, aunque nada impide que se haga sin agotar el plazo. La obligación de desinversión en un plazo máximo de cinco años había sido una autoimposición del Gobierno español en el año 2012, no formaba parte ni de los planes de reestructuración ni de ningún requisito específico determinado por la regulación europea o por la propia Comisión con ocasión del programa de asistencia financiera.

En tercer y último lugar, este real decreto-ley incluye un ajuste del régimen contable de la Sareb para definir el esquema de registro de las fluctuaciones de los precios de los activos en el balance de la sociedad. Si me permiten, a continuación me detendré brevemente en cada uno de estos puntos.

Como todos ustedes saben, el Fondo único de resolución entró en funcionamiento el pasado 1 de enero de 2016. La creación de este fondo es un paso definitivo en la puesta en marcha del segundo pilar de la unión bancaria. Gracias a su constitución serán las propias entidades y no los contribuyentes quienes tendrán que responder de la eventual resolución de una entidad de crédito. El fondo va a ser dotado progresivamente con las contribuciones de las entidades de crédito de todos los países de la zona euro. Para ello se ha establecido un período transitorio que tendrá lugar entre 2016 y 2024 para alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos cubiertos, alrededor de 55.000 millones de euros, de los que a España le corresponde algo más de 5.000 millones. Durante este período transitorio podrían darse situaciones en las que los recursos con los que cuenta el fondo no sean suficientes para cubrir los

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 6

eventuales costes de las operaciones de resolución de las entidades. Para hacer frente a tal eventualidad, el 8 de diciembre de 2015 el Ecofin acordó que los Estados miembros participantes en la unión bancaria pusieran a disposición de la Junta Única de Resolución facilidades de préstamo que hiciesen de financiación puente. España, al igual que el resto de Estados miembros, se había comprometido a aprobar esta facilidad antes de septiembre de 2016, lo que, como ya he mencionado anteriormente, no fue posible por estar el Gobierno en funciones.

Por lo tanto, a través del presente decreto-ley se autoriza la puesta en marcha de la citada facilidad de préstamo entre España y la Junta Única de Resolución por un importe máximo de hasta 5.291 millones de euros. Esta cuantía es equivalente a la estimación de la contribución de la banca española a dicho fondo. En el caso de necesitarse la utilización de esta línea de crédito, sería la Secretaría General del Tesoro la encargada de facilitar los desembolsos necesarios al Fondo de resolución. Permítanme destacarles las características de esta facilidad de préstamo. Tiene carácter transitorio, en primer lugar, hasta que en 2024 el fondo sea financiado en su totalidad por contribuciones bancarias. Será únicamente empleada como mecanismo de última instancia, es decir, solo será utilizada una vez que se hayan agotado los demás fondos disponibles, incluyendo los fondos de recapitalización interna y las transferencias de las aportaciones al Fondo único de resolución. Es fiscalmente neutra, ya que el tipo de interés pagado por la Junta Única de Resolución será equivalente al coste de financiación del Tesoro. Y los potenciales o posibles desembolsos que en su caso se produzcan no tendrían impacto en el déficit público. En definitiva, la articulación de esta línea de crédito es un asunto de especial urgencia, ya que supone cumplir con el compromiso adquirido por España con la puesta en marcha de la unión bancaria.

En segundo lugar, esta norma se refiere a la extensión del plazo de desinversión del FROB respecto a dos entidades, Bankia y BMN. Como recordarán, la Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito de 2012 establecía que el FROB debía realizar la desinversión de sus participaciones dentro de un plazo no superior a cinco años desde la fecha de suscripción o adquisición. Estos plazos finalizaban en diciembre de 2017 para la participación que el FROB mantiene en Bankia —algo más del 65 %— y en marzo de 2018 para la participación en BMN —también algo más del 65 %—. Quiero reiterar que este límite temporal fue fijado internamente mediante una previsión del ordenamiento español y no resulta ni deriva de ningún requerimiento de la Unión Europea. Como ya conocen, el FROB ha iniciado un análisis sobre diferentes alternativas de desinversión para maximizar la recuperación de las ayudas públicas. Está previsto que en el primer trimestre del próximo año tengamos ya las conclusiones de este estudio. Convendrán conmigo en que cualquiera que sea la estrategia final de desinversión, cumpliendo con los requisitos exigidos por la legislación vigente, difícilmente puede cumplirse en el plazo de un año. Asimismo, resulta indudable que acercarse mucho a la finalización del plazo dificulta la maximización de la recuperación de las ayudas a las que aspiramos, dado que el mercado tiende a minorar el valor de la participación cuanto más se aproxima la fecha obligatoria de desinversión. Por ello, este real decreto-ley establece una modificación que permite ampliar en dos años dicho plazo y, llegado el caso, habilita posibles ampliaciones futuras a través de un acuerdo del Consejo de Ministros que impida minoraciones de valor ligadas exclusivamente a la proximidad de la fecha límite de desinversión. Esta extensión no implica necesariamente que aplacemos la desinversión; lo que significa es que, si fuera necesario, dispondríamos de más tiempo para compatibilizar la obligación de desinversión con la maximización de los ingresos derivados de la privatización; un objeto expresamente previsto en la normativa de resolución.

Por último, el texto que hoy se convalida incluye un ajuste contable en la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb. En 2015, el Banco de España aprobó una circular en la que se desarrollan las especificidades contables de Sareb; en esta norma se establece que la sociedad debe valorar anualmente todos los activos a precio de mercado. El presente real decreto-ley, sin modificar el fondo de dicho marco contable, concreta cómo deben registrarse contablemente estas valoraciones y decide su impacto en el balance y en la cuenta de resultados sin alterar su imagen fiel. A partir de ahora, la citada valoración se recogerá en una cuenta denominada ajustes por cambio de valor, dentro del patrimonio neto, y se imputarán resultados solo cuando el beneficio sea positivo y hasta el límite de dicho beneficio.

Como saben, Sareb ha sido un instrumento clave en el saneamiento y la reestructuración del sistema financiero español en el marco del Memorándum de entendimiento de 2012 entre España y la Unión Europea. Su función era adquirir los activos financieros con garantía inmobiliaria o inmobiliarios puros de las entidades que atravesaban dificultades con el objetivo de mejorar la calidad de sus balances. En este sentido, Sareb ha sido uno de los instrumentos más poderosos para cambiar la percepción que existía de

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 7

la banca en el año 2012. Sareb presenta particularidades, señorías, por su objeto social singular y por el interés público derivado de su actividad. Su misión fundamental y la razón de su creación es ganar tiempo para la venta de los activos recibidos. Por esa razón se estableció un horizonte temporal de quince años, finalizado el cual es obligatorio la desaparición de la sociedad. Y para facilitar este proceso contó con una financiación en condiciones privilegiadas: bonos emitidos con la garantía del Estado y con la posibilidad de ser descontados en el Banco Central Europeo.

En este contexto, la modificación de este real decreto-ley, sin alterar la transparencia y la imagen fiel de las cuentas de la compañía, impide que la volatilidad de la evolución del mercado inmobiliario condicione la estrategia de la entidad; asimismo, evita la necesidad de adoptar medidas con impacto en el déficit público y permite mantener el objetivo final, que no es otro que la maximización del valor de las ventas al final de los quince años. En definitiva, señorías, Sareb es una entidad de naturaleza diferente a las sociedades financieras e inmobiliarias tradicionales; su objeto es ser un instrumento de saneamiento de entidades en dificultades, por eso se le ha dotado de una estructura de financiación y un horizonte temporal dilatado para evitar las fluctuaciones a corto plazo del mercado inmobiliario.

Señorías, concluyo ya. Hoy convalidamos una norma que impulsa la unión bancaria, un hito histórico de la unión económica y monetaria fundamentalmente porque ha sido clave para reducir la fragmentación financiera y romper el vínculo nocivo entre el riesgo soberano y el bancario, dos aspectos que habían supuesto una seria amenaza para el euro durante los pasados años. La creación del Fondo único de resolución es un paso vital en la puesta en marcha del segundo pilar de la unión bancaria, gracias al cual serán las propias entidades y no los contribuyentes las que tendrán que responder ante la eventual resolución. En este mismo sentido es fundamental que avancemos también en la consecución del tercer pilar, el esquema europeo de garantía de depósitos que, como saben, España apoya claramente. Actualmente este mecanismo sigue discutiéndose en paralelo a una serie de medidas para minorar o reducir el riesgo del sector financiero. Lograr una mayor mutualización es imprescindible, señorías, si queremos que el euro funcione, tal y como ha puesto de manifiesto la reciente crisis.

En definitiva, señorías, hemos sentado las bases para dotarnos de mayores y mejores herramientas ante futuras crisis bancarias en Europa. El sector financiero español ha experimentado una profunda transformación tras el proceso de reestructuración, saneamiento y recapitalización iniciado en 2012, un proceso que ha permitido que el sector bancario español no solo no genere dudas sino que, a diferencia de lo que está sucediendo en otros países europeos, contribuya al crecimiento económico de nuestro país. Hoy nuestro sistema financiero es más fuerte, transparente y cuenta con un mejor gobierno corporativo, y todo ello ha sido fundamental para la recuperación y el crecimiento económico. En consecuencia, es preciso que sigamos impulsando la mejora de la regulación financiera. Por ello, señorías, confío en obtener su apoyo para la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que vamos a apoyar el decreto del ministro. En segundo lugar, que estoy leyendo esta semana una novela que se llama *La niña alemana* que trata de un barco que salió de Hamburgo en la época nazi con miles de judíos hacia Cuba y continuaba a Estados Unidos y Canadá. De pronto, los países miraron para otro lado, solo dejaron desembarcar en Cuba a veintisiete personas y el barco volvió para Europa.

Vivimos la tragedia de Bosnia; hoy Alepo tiene 50.000 personas y puede ser Gernika. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Hoy Alepo es Gernika. Hoy Alepo es Gernika, el mundo está mirando para otro lado y no podemos consentirlo. Son 50.000 niños, mujeres y civiles que van a ser masacrados y lo sabemos y, aunque hoy es importante, este país no se puede callar.

Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. Ruego silencio, señorías.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 8

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Este real decreto que ha explicado el ministro De Guindos aplica medidas urgentes en materia financiera que complementan los compromisos españoles con Europa en materia de unión bancaria y también habilita al responsable de Economía, Industria y Competitividad para la concesión de una facilidad de préstamo a la Junta Única de Resolución para la cobertura de las necesidades transitorias del Fondo único de resolución. Igualmente hace referencia al marco contable de la Sociedad de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb, lo que antaño se conocía como banco malo y cuya creación Foro rechazó hace cuatro años. Ahora, con esta nueva fórmula se concreta el esquema de registro de las eventuales minusvalías resultantes de la aplicación de los procedimientos contables que se analizarán en el patrimonio neto de la sociedad. Mediante esta forma de registro, como acaba de señalar el responsable de Economía, se asegura que su régimen contable es coherente con el mandato de desinversión a largo plazo que tiene que desarrollar Sareb y que se consideró en el Memorandum de entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera acordado con las autoridades internacionales. Es una medida instrumental pero en Foro negamos la mayor porque en 2012 nos opusimos a la creación del banco malo y hoy reiteramos que es una fórmula insolidaria con los españoles, perjudicial para particulares y empresas y que beneficia a las entidades financieras. Lo dijimos en su día y lo repetimos.

Usted, señor ministro, lo ha calificado hoy de instrumento poderoso. Para nosotros es un instrumento de discriminación contra los débiles frente a los fuertes, un modelo lesivo para familias y ciudadanos que han invertido tradicionalmente en bienes inmuebles. Es ahí donde el Gobierno tendría que actuar para que el banco malo deje de serlo con esta fórmula tradicional de ahorro de los españoles en lugar de favorecer los balances de las entidades financieras ya muy socorridos en los últimos años. No obstante, al margen de estas consideraciones sobre la Sareb, consideramos muy adecuado el resto del conjunto de las medidas contempladas en este real decreto-ley y, por tanto, votaremos a favor de su convalidación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le avanzo que vamos a votar a favor de la convalidación de este real decreto-ley. En todo caso, ya le digo de forma anticipada, y no se lo voy a poder decir al próximo ministro que va a pedir una convalidación, que agradecemos el esfuerzo hecho desde el ministerio y desde el grupo parlamentario para darnos a conocer el contenido y poder interlocutar en relación con el real decreto en cuestión. Son tres cuestiones que usted ha explicado fácilmente.

Nuestro grupo es de los que cumplen con sus obligaciones en el ámbito europeo. Los compromisos en el Ecofin se han retrasado por motivos que seguramente no querría nadie, pero en todo caso se deben cumplir, por lo que estamos a favor. En cuanto a la posibilidad de dar un mayor plazo para la desinversión, el caso más relevante, el de Bankia, nos parece también razonable. Seguramente, en el año 2012, cuando aprobamos la normativa correspondiente y fijábamos un plazo de cinco años, fuimos excesivamente optimistas. En todo caso, ahora se fija en siete años con la reserva —y eso sí seria discutible— de que corresponderá al Congreso de los Diputados el poder ampliarlo, pero no tenemos nada que objetar al respecto. En tercer lugar, los ajustes contables en la Sareb, más allá del mecanismo, nos parecen adecuados e inteligentes en tanto en cuanto estas minusvalías se van a imputar a la cuenta de resultados, y cuando no existan beneficios no van a provocar la necesidad de una ampliación de capital. Por tanto, también nos parece una medida adecuada, por lo que nuestro grupo parlamentario le va a dar su voto favorable.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Seré breve y conciso, no voy a agotar el tiempo, pero hay que preguntarse si las medidas contenidas en el decreto son lógicas o no. No voy a ir al origen de algunos de los instrumentos de los que estamos debatiendo, ni hablar del inicio de la unión bancaria, ni por qué la Sareb, ni por qué el FROB, porque a lo único que nos podría conducir es a la melancolía. Lo que tenemos que hacer es enfrentarnos a la situación actual, intentar buscar lo mejor para los intereses públicos y al mismo tiempo

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 9

cumplir con nuestras obligaciones internacionales. Creo que ese es el marco en el que hay que moverse. Nosotros tenemos el espíritu de no complicar las cosas políticamente sin ninguna necesidad y de intentar solucionar los problemas prácticos, que es exactamente lo que se nos presenta aquí en tres áreas diferentes. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente. Abogo también porque el Gobierno mantenga ese mismo espíritu de colaboración en la búsqueda de soluciones de problemas que tienen planteados en el día a día otras administraciones, por ejemplo, las comunidades autónomas.

En cuanto al primer asunto, respecto de la aportación al Fondo único de resolución, ¿es o no importante el mecanismo único de resolución y que lleguemos al objetivo de perfeccionar la unión bancaria? Desde nuestro punto de vista, sí, y lo hemos dicho a lo largo de innumerables intervenciones en esta tribuna. Por lo tanto, es importante. Por otra parte, el Estado tiene un compromiso y en estos momentos los únicos que parece ser que no lo han cumplido— porque todos los países europeos están implicados en la unión bancaria— son Grecia y Chipre y si España no lo ha hecho ha sido por circunstancias políticas que todos conocemos. ¿Puede España quedarse fuera de esta aportación? No, no podría quedarse fuera. ¡Claro que nos podríamos saltar los acuerdos!, ¿pero debería ser la actitud de un Estado serio incumplir sus compromisos? No. Por lo tanto, solucionemos el problema, hagamos lo que tendríamos que haber hecho hace tiempo sabiendo que es un préstamo que tiene carácter transitorio —porque estamos hablando de eso, de algo que tiene carácter transitorio— y que ese dinero va a volver con cargo a la deuda pública sin que tenga impacto en el déficit público.

En cuanto a la Sareb —e insisto no vamos a caer en la melancolía de por qué llegamos a esto—: ¿Con qué objetivo nace? Nace con el objetivo de ganar tiempo para hacer una venta correcta de los activos derivados de la reestructuración bancaria y en ese sentido lo que debería hacer es maximizar el beneficio que pueda obtener porque al fin y al cabo es lo que irá en beneficio del interés público. El verse presionado por los movimientos del mercado en un momento determinado sería un error. Y ahí tenemos un problema, generado por la circular del Banco de España, un problema contable que produce unas consecuencias. Esa Circular 5/2015 ha debilitado la Sareb, ha cambiado las reglas del juego, que se han modificado sobre el modelo original de negocio. Por tanto, hay que hacer frente a ese problema, que ha supuesto hacer un esfuerzo adicional en términos de provisiones, al tener que hacer la contabilidad de valoración anualmente a precio de mercado. Ha habido que hacer unas provisiones que no estaban previstas y, por ello, ha habido que convertir capital, nada más y nada menos que 2.171 millones de euros de deuda subordinada; y en la parte proporcional que tiene la Sareb en términos públicos, 996 millones, nada más y nada menos, que tienen un efecto en el déficit público y que han tenido que ser aportados a través de una transferencia de capital. ¿Tiene sentido esto? No. Por tanto, nos parece correcta la medida contable para neutralizar estas debilidades, a efectos de recursos de la propia Sareb, y de esa manera cumplir con lo importante, que es lograr el objetivo de la sociedad: lograr valorar, lograr maximizar el beneficio de sus activos e intentar que la pérdida pública sea la menor posible. Se trata del propósito, insisto, de revisar la normativa contable en vigor para atenuar el impacto de revaluación anual del stock de activos en los resultados anuales. Por tanto, estamos de acuerdo con la solución de no imputar la valoración de activos no inmobiliarios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto al FROB, ídem. La ley habla de la desinversión y da unos plazos, que acaban en 2017. ¿Qué es lo importante del FROB? Hay que garantizar, lo mismo que decíamos con la Sareb, maximizar las ayudas públicas. Ese debería ser el objetivo, y no solo del Gobierno sino también de este Parlamento. Hay que garantizar, maximizar la recuperación de las ayudas públicas. ¿Mejoraría la posición pública con la venta anticipada de los activos? Parece que no, según las previsiones que hay de mercado. Por tanto, ¿es lógico ampliar el plazo de desinversión? Sí. En consecuencia, señor ministro, nos parecen lógicas las medidas que usted propone y nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bon dia, presidenta, diputades i diputats.

Con independencia del sentido del voto de Esquerra Republicana en relación con la convalidación del presente real decreto, que ya anticipo que va a ser la abstención, ustedes nos presentan un real decreto que, desde el punto de vista de Esquerra Republicana, calificaríamos de popurrí. Hay cosas que podríamos compartir, como el primer artículo de este real decreto con relación a la Junta Única de Resolución, y al que daríamos apoyo sin ningún tipo de problema al entender que esta nueva autoridad, a nivel europeo

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 10

con sede en Bruselas, es competente para decidir junto con el BCE cómo resolver un banco si este entra en problemas. Este nuevo mecanismo de resolución, que está vigente desde el 1 de enero de este año, tiene como objetivo principal evitar que los Gobiernos terminen vertiendo recursos públicos para salvar bancos. Es el segundo pilar de la unión bancaria. El primero sería la supervisión única de los bancos. Y el tercero, que aún está por desarrollar, sería el Fondo de garantía de depósitos europeos. Solo quedan cuatro países y entre ellos se encuentra el Reino de España. Desde esta tribuna, me atrevo a pedirle al Gobierno del Reino de España que garantice una buena monitorización anual de las aportaciones privadas, con el fin de poder asegurar que, efectivamente, el retorno de este anticipo público será gradual y que, por tanto, existirá.

El segundo aspecto que se regula en este real decreto es lo que se denomina el banco malo, la Sareb; establece una habilitación para fijar un marco de valoración de la cartera de la Sareb. En resumen, como decía, no es más que el reflejo de una forma de actuar durante décadas promoviendo la burbuja inmobiliaria. Lo que debería ser un sector que evoluciona por factores normales, se ha visto durante muchos años sumido en una auténtica burbuja que intentaba transformar el mercado de la vivienda y no como una necesidad vital básica para todos los ciudadanos; se convirtió en unos productos financieros que debían proporcionar beneficios cada vez mayores.

Cuando el Gobierno nos habla de alta volatilidad de los activos se está refiriendo al precio de los pisos que, a criterio de Esquerra Republicana, continúa rigiéndose por la codicia más que por las necesidades reales de la ciudadanía. Por este motivo, decimos que en este decreto cuya convalidación se presenta hoy, hay aspectos a los que no nos costaría nada darles apoyo, pero a este en concreto, sí, entre otros motivos, porque —como decía— las hipotecas se titularizaron en su día y se venden como paquetes de activos a fondos de inversión para obtener una altísima rentabilidad financiera con carácter inmediato. En este sentido, también les recuerdo —y aprovecho para ello los minutos que me da la tribuna de oradores— que Esquerra Republicana ha presentado una proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Competitividad, precisamente para conseguir un adecuado registro de estas titulaciones. Viene a cuento plantearlo de nuevo y, en todo caso, le pido al Gobierno del Reino de España que tome buena nota y que se abone a hablar de este tema y a regularlo, entre otras cosas, porque es una garantía para el consumidor y, en consecuencia, sería necesario que se regulase.

El tercer aspecto es el referido al período de desinversión del FROB y, en este sentido, queremos decir de nuevo que es una parte de este real decreto con el que no nos sentiríamos cómodos. Les anuncio que sería bueno que el Gobierno del Reino de España, en este caso, y el Partido Popular que le da soporte, apoyase también la subcomisión pedida por Esquerra Republicana en atención a la necesaria valoración que debería hacerse sobre el sistema financiero o la reordenación o rescate bancario y los derechos de los consumidores. Reitero que nosotros nos vamos a abstener.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Economía, señor De Guindos, nos trae a esta Cámara un decreto-ley que, al final, no deja de ser más que una derivada del famoso rescate a la banca, que obligó a pedir un crédito de hasta 100.000 millones de euros del famoso rescate que nunca existió. De todas formas, ya le avanzo que compartimos este decreto-ley y vamos a votar favorablemente su convalidación. Como usted bien ha expuesto, tiene tres artículos. El primero de ellos es el préstamo al Fondo único de resolución, es decir, la autorización al Tesoro para que preste hasta 5.291 millones de euros al Fondo único de resolución. Nos parece positivo porque es un pilar básico de la unión bancaria. Si esto hubiera estado establecido con anterioridad, en 2012 España no se hubiese tenido que enfrentar sola a su crisis bancaria, no hubiésemos tenido el problema gravísimo de financiación que tuvimos. Por tanto, esta mutualización, que en el futuro se producirá a través de la unión bancaria, nos hará a todos más fuertes y permitirá enfrentarnos en toda Europa de mejor forma a crisis bancarias como esta, cuyos coletazos todavía seguimos padeciendo. Esta obligación internacional de España está incumplida y, por tanto, tiene que cumplirse este préstamo, pero además compartimos la idea del fortalecimiento de la unión bancaria, y para esto hay que dotar de fondos a los instrumentos multilaterales. Por consiguiente, claramente apoyamos este aspecto.

En cuanto al segundo aspecto, el referente al régimen contable de la Sareb, me voy a permitir recordar que en la Comisión de Economía compareció, el día 19 de octubre, el presidente del Fondo de

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 11

reestructuración ordenada bancaria, el señor Ponce, y curiosamente cuando le pregunté si había algún tipo de riesgo en la Sareb, si había algún tipo de riesgo por los 2.250 millones que el Estado ha invertido como capital y por los más de 40.000 millones de euros pendientes, nos dijo que no a los diputados, y nos dijo que no porque el plan de negocios de la Sareb en el año 2026 iba a ganar dinero. Por lo demás, la intervención del señor Ponce fue francamente brillante y muy documentada, pero no conviene hacerse trampas en el solitario. En este sentido, se reconoce que, efectivamente, hay problemas y que hay que crear una cuenta transitoria para que no impacten directamente en fondos propios los eventuales ajustes de valoración en créditos de la Sareb. Los problemas van a seguir ahí porque seguimos padeciendo una crisis bancaria, pero va a tener nuestro apoyo en esta cuestión. En nuestra opinión, para que la Sareb no sea una fuente adicional de pérdidas para el contribuyente, hay tres factores a tener en cuenta. Uno de ellos, como se ha dicho aquí, conduce a la melancolía, que es el precio al que fueron traspasados los activos por parte del sector bancario a la Sareb, pero también están la gestión de venta y el coste de financiación. Le pregunté al presidente del FROB y quedó pendiente de explicarme el coste de financiación de la Sareb y las operaciones que se hicieron. Ese asunto lo vamos a seguir, pero en cualquier caso tiene nuestro apoyo.

Por último, en este real decreto-ley se regula dar más plazo para que el Estado pueda desinvertir en Bankia —si no se convalida este real decreto-ley, finalizaría a finales del año que viene— y en Banco Mare Nostrum. Nos parece una cuestión básicamente de sentido común, porque si no se le da más plazo al Estado, aunque finalmente no lo utilice, aquellos eventuales compradores esperarán al final e intentarán que el Estado les venda al precio más bajo posible, lo cual supondrá un perjuicio para los contribuyentes. Está muy mal que esto lo diga yo —es una cuestión de sentido de común—, porque es precisamente la propuesta —dar más plazo— que les hicimos el día 19 de octubre públicamente en la Comisión de Economía y que, como ha recogido también algún diario, también se la hemos trasladado en las reuniones que hemos tenido. Es una buena idea y una cuestión de sentido común, desde un punto de vista financiero. Sin embargo, este sentido común financiero brilla por su ausencia, al igual que una mínima negociación, en el otro decreto-ley que viene hoy aquí en medio de una crisis financiera, que es la práctica extinción de los aplazamientos que puede dar la Hacienda pública referentes a las obligaciones tributarias, en dos cuestiones. En primer término, se prohíbe sorprendentemente que cualquier sociedad que tenga que hacer pagos fraccionados pueda solicitar ningún tipo de aplazamiento en sus obligaciones tributarias. Esto no va a ayudar ni al cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias ni va a mejorar la recaudación. En segundo término, también se prohíbe aplazar el IVA, salvo que se pruebe que este IVA no se ha cobrado. Y todo esto pese a que el señor Montoro está diciendo que todas las pymes y los autónomos se financian sin ningún tipo de problemas en el mercado financiero. Esto, literalmente, no es cierto. Además, es sorprendente que se traiga un decreto-ley para adaptarse a la salida de una crisis financiera y, a la vez, se le pongan todas las trabas posibles y en la práctica se prohíban los aplazamientos de las obligaciones tributarias, sobre todo porque el segundo decreto-ley, a diferencia de este, no solamente no ha sido negociado, sino que en algunos aspectos es literalmente una chapuza, ya que no se puede prohibir a todas las entidades y a cualquier sociedad en España que obtenga algún tipo de aplazamiento, ni se les puede complicar la vida a los autónomos, sobre todo con los datos de morosidad que hay actualmente en España.

Por lo que respecta al decreto-ley de medidas urgentes en materia financiera, nos parece una cuestión de sensatez y de sentido común. Algunos aspectos son propuestas que les hemos hecho y nos alegramos de que las recojan, por lo que nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero Soler.

El señor MONTERO SOLER: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos presenta hoy aquí un real decreto de medidas urgentes en materia financiera para que lo convalidemos, y ya le adelanto que no lo vamos a hacer. Los motivos de esa negativa son discrepancias de fondo. A pesar de que, aparentemente, estamos hablando de discusiones técnicas, sin repercusión económica y social, cuando uno analiza el contenido de esas medidas percibe el verdadero trasfondo que ocultan. En concreto, me voy a centrar en dos de ellas, en las relativas a la Sareb y al FROB. Empiezo por la Sareb. La medida que contiene el real decreto sobre la Sareb no es urgente,

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 12

señor ministro, sino otra cosa y usted lo sabe perfectamente. Con ella pretende saltarse a la torera las consecuencias de la circular 5/2015, del Banco de España, que no era una circular caprichosa, sino que esencialmente pretendía que se contabilizaran adecuadamente las plusvalías y las minusvalías derivadas de la valoración de los activos y que se dotaran adecuadamente medidas de precaución financiera básicas. La resultante de esa circular fue que la Sareb cerró 2015, como bien sabe, con una minusvalía de 3.100 millones y tuvo que dotar provisiones por más de 2.000 millones, concretamente 2.044 millones. A continuación, hubo que capitalizar la Sareb con 2.171 millones de euros de la deuda subordinada y es ahí donde empiezan los problemas que estamos tratando ahora y que nos llevan a la cuestión de fondo: o la Sareb es liquidada en el momento en que su patrimonio neto sea inferior al 50 % de su capital social o se verá obligada a ser capitalizada, a aumentar su capital si su patrimonio neto disminuye, si se queda por debajo del 66 % de su capital social, con el añadido de que tiene graves problemas para capitalizarse, entre otras cosas, porque el Estado no puede poner más capital para no superar el 50 % y no consolidar a la Sareb como ente público y porque la Sareb se ha capitalizado con la deuda subordinada con la que se creó. Es ahí donde llega usted con su real decreto para echar una mano a la Sareb y de paso anticipar el regalo de Navidad del señor Echegoyen, su director.

Si todo esto que estoy contando a la ciudadanía le suena a chino, y probablemente a la mayor parte de los miembros de la Cámara, va a entender lo que está haciendo usted cuando lo exprese en los siguientes términos. Usted hace un ejercicio de contabilidad creativa, señor ministro, y todo el mundo en este país sabe que la contabilidad creativa es mala, con mayúsculas. Léalo así. Está tratando de maquillar las cuentas de la Sareb para que, año tras año, no aparezcan pérdidas y sí, sorprendentemente, beneficios. Lo que está haciendo es que las pérdidas de la Sareb se conviertan por arte de birlibirloque, simplemente cambiando la Ley 9/2012, en beneficios. Y vienen siendo pérdidas continuadas porque hasta la Comisión Europea le dijo en su día que los traspasos de los activos inmobiliarios a la Sareb se estaban haciendo muy por encima de su valor real y eso, añadido a que el mercado inmobiliario no se termina de recuperar, provoca pérdidas en el banco malo. Una contabilidad creativa que ya habían aplicado el año pasado para enjugar los 3.100 millones que aparecieron de minusvalías y lo que usted hace es evitar que la Sareb tenga que seguir haciendo contabilidad creativa y maquillando sus resultados, ofreciéndole un paraguas legal para que las pérdidas desaparezcan para siempre. Además, no contento con eso, legisla para que las minusvalías no reduzcan el patrimonio neto de la Sareb, de manera que no se tenga que ver obligado a exigir una nueva capitalización, entre otras cosas, porque la capitalización exigiría que la mayor parte del capital tuviera que ser puesto por los socios distintos al Estado que, sorprendentemente, es la mayor parte del sistema bancario. Es decir, usted está impidiendo nuevamente que el sistema financiero contribuya a sufragar los costes que ha impuesto sobre el conjunto de la sociedad. Así es que no es que sea una medida urgente, sino que es, nuevamente, un regalo a la Sareb y a sus accionistas.

Esto no resuelve los dos graves problemas de fondo que tiene la Sareb, la Sareb tiene uno y la sociedad española, otro. El primero, el financiero: la Sareb presenta pérdidas porque, como le he dicho y le ha dicho la Comisión Europea, los activos se compraron a precios sobrevalorados. Y, como estamos en el mundo al revés, señor ministro, ustedes llegan y limpian la cartera del sistema bancario de los activos inmobiliarios que, lamentablemente, el sistema bancario había generado en ese exceso de avaricia que provocó la burbuja inmobiliaria. Para hacer frente a la falta de limpieza del balance de la banca, contratan deuda con la propia banca a la que están limpiando y, ahora, todos los meses o todos los años tenemos que transferir ingresos de la Sareb hacia el sistema bancario para atender los intereses de la deuda que hemos contraído con el sistema bancario. Y la cosa es más grave aún si en los próximos diez años que le quedan de vida a la Sareb no se venden los activos a los precios sobrevalorados a los que se compraron y no se amortizan los costes financieros y de mantenimiento que conllevan conservar la cartera de activos inmobiliarios que sigue manteniendo, de forma engordada, la Sareb. De manera que, a ver cómo explica en ese momento, en el que si no se han vendido habrá que hacer frente a la deuda contraída, que una Sareb que viene teniendo beneficio todos los años, va a tener que ser rescatada con el dinero de los contribuyentes; a ver cómo lo explica en ese momento.

El otro grave problema de fondo ya no es de la Sareb sino del conjunto de la economía española, es el problema de verdad, el real, el que tienen los ciudadanos que viven en este país, y es que cada día se siguen produciendo cientos de lanzamientos hipotecarios y de desahucios, y la gente es desalojada de sus viviendas. Ese problema parece que a usted no le preocupa lo más mínimo, porque, si le preocupara, en lugar de modificar la ley que regula el maquillaje contable de la Sareb, tendría que haber modificado su naturaleza estatutaria para convertirla en una agencia de alquiler de vivienda social o que al menos

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 13

pudiera ayudar a la política social de la vivienda. Eso no se lo pido yo ni mi grupo parlamentario; la defensora del Pueblo, la señora Soledad Becerril, en el mes de febrero le pidió que se incorporara al Fondo social de viviendas. Se lo pidió a su ministerio y su ministerio le dijo que no, que la Sareb no estaba para eso. Así que legislar a favor del sistema financiero, sí y de urgencia, pero legislar a favor de las necesidades de los ciudadanos, no y nunca. Lo que está haciendo con esto, señor ministro, es maquillar las cuentas de la Sareb para evitar que todo el mundo perciba que lo que es un banco malo se ha convertido en un banco zombi y que, por tanto, vamos camino de que nos cueste mucho dinero a todos los españoles.

Por otro lado, el real decreto incorpora otra medida con la que tampoco estamos de acuerdo —me queda poco tiempo y voy a pasar rápidamente sobre ello—: propone ampliar el plazo para privatizar Bankia y BMN dos años por encima de los cinco iniciales. Y no es que estemos en desacuerdo en que sean dos o veintidós; estamos en desacuerdo con que se privaticen Bankia y BMN; estamos en desacuerdo con que en este país no haya una banca pública. Tenemos una banca que se ha nacionalizado pero que no actúa como tal. Es evidente que va contra el sentido común que en estos momentos se esté planteando la privatización de Bankia, un banco que se crea tras el rescate de una caja de ahorros que había sido gestionada de forma corrupta y absolutamente lesiva para los intereses de los ciudadanos españoles, que se nacionaliza, que se sanea, que se pasa a titularidad pública y que bajo titularidad pública pasa a repartir dividendos y a ser rentable. Nos está proponiendo no solo que privaticemos un banco público, sino que privaticemos un banco público que reparte dividendos y que podría ser un instrumento perfecto para apoyar la política financiera y la política social del país en estos momentos. (Aplausos).

Señor ministro, concluyo. Ni dos ni veintidós. Bankia pública. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

El señor **LASARTE IRIBARREN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para explicar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la convalidación del Real Decreto-ley 4/2016, de medidas urgentes en materia financiera, que, como ya se ha dicho, aborda tres asuntos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor LASARTE IRIBARREN: El primero se refiere a la habilitación al ministro de Economía para la concesión de una facilidad de préstamo a la Junta Única de Resolución para la cobertura transitoria del Fondo único de resolución, por importe de 5.291 millones de euros. Este punto es el referido al acuerdo adoptado el 8 de diciembre de 2015 por el Ecofin, que afecta a los Estados miembros participantes en la unión bancaria y que supone un compromiso para España. Establece que a partir de 2016 cada Estado miembro participante suscribirá un acuerdo de préstamo armonizado con la Junta Única de Resolución que será únicamente empleado como mecanismo de última instancia, proporcionando a la junta una línea nacional de crédito individual para respaldar su propio compartimento nacional del Fondo único de resolución. Lógicamente, estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista en este aspecto al entender que avanzar en los pilares de la unión bancaria que hemos defendido es positivo para el proyecto de la Unión Europea, porque ante los desafíos, hace falta más Europa. La unión bancaria es un elemento fundamental de la unión monetaria para reforzar el sistema financiero, garantizar que contribuya al crecimiento de la economía real y hacer frente a futuras crisis financieras. Su objetivo es evitar que el contribuyente financie futuros rescates, cortar el círculo vicioso entre ayudas a la banca y deuda pública nacional, reducir el coste de potenciales crisis bancarias para los Estados miembros y reducir hasta lograr erradicar el riesgo moral que ha permitido que los responsables de la crisis financiera no hayan asumido las consecuencias de la misma. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es preciso avanzar en el establecimiento de un verdadero cortafuegos mediante el acceso del Fondo único de resolución a la financiación del Mecanismo europeo de estabilidad, el MEDE, en la creación de un fondo europeo de garantía de depósitos y que hay que aumentar la dotación del Fondo único de resolución, que en estos momentos contempla que alcance solo el 1% de los depósitos bancarios garantizados.

Sin embargo, señor ministro, nos surgen dudas, que nos gustaría que usted nos aclarase, sobre si ese dinero puede llegar a ser ayuda a fondo perdido o no, en qué circunstancias se podría producir esa eventualidad y si podría computar como déficit en un momento determinado. En palabras de la Comisión,

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 14

serían casi 5.300 millones de euros que persiguen, si hubiera nuevas situaciones de crisis financiera, que estas se salden con la menor aportación posible de los contribuyentes, pero una vez más podría haber aportación. Nos gustaría dejar constancia de la existencia del riesgo de que se pierdan las aportaciones que se hagan por parte del Estado al Fondo único de resolución y además puedan llegar a computar en déficit.

El segundo apartado del real decreto es la modificación de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que afecta directamente a las normas de contabilización de la Sareb. Es un artículo técnico referente a la aplicación de la valoración contable por unidad de activos, en cumplimiento de la circular del Banco de España de 2015. Añade que la contabilización de las minusvalías que se puedan producir no irá contra la cuenta de pérdidas y ganancias, sino contra una cuenta especial dentro del patrimonio neto que no estará sujeta a lo dispuesto en la regulación legal de las sociedades de capital a los efectos de reducción de capital social y de la disolución obligatoria por perdidas. Usted sabe perfectamente de qué forma y por qué razones pusieron en marcha el banco malo, la Sareb, porque a ustedes no les gustaba la idea, pero Bruselas obligó con el Memorando de entendimiento, el MOU, ante el rescate del sistema financiero español, y lo hicieron corriendo y mal.

Señor ministro, usted sabe que desde su creación, en 2012, la Sareb ha sido una entidad mal gestionada, con pérdidas recurrentes y de importes muy elevados. Le recuerdo las consideraciones de los hombres de negro en su reciente visita a España y el último informe del pasado 16 de noviembre, que en el apartado sobre la Sareb dice que sus resultados provisionales durante el primer semestre no apuntan a una mejora de la situación financiera y recuerdan que todavía tiene que completar la valoración de sus activos en consonancia con las nuevas normas contables, lo que podría provocar cambios en la liquidación y declaración de pérdidas potenciales en parte de los activos. Sabe que la Sareb se ha quejado de los precios a los que tuvo que adquirir los paquetes de activos tóxicos de las entidades financieras aplicando los conocidos en el sector financiero como decretos De Guindos y que se hicieron a precios que estaban sobrevalorados, por encima de su valor real, como le dijimos desde el Grupo Socialista, que no se correspondían con el valor del mercado.

Señor ministro, algo le debió pasar con el gobernador del Banco de España, algo le pasó en el proceso de Bankia y algo le ha debido pasar con la Sareb, porque la circular del Banco de España es tan dura con la sociedad que, en palabras de alguna persona del sector financiero, tiene un punto hasta de sanguinaria. La aplicación de la circular aprobada por el Banco de España en el año 2015 generó minusvalías en activos individuales, por importe de 3.012 millones de euros, con los consiguientes saneamientos contables que han obligado a rehacer las cuentas de los años 2013, 2014 y 2015, así como a convertir deuda subordinada en capital, que en el caso del FROB, como ya se ha dicho desde la tribuna anteriormente, ha supuesto 996 millones de euros con impacto directo en el déficit público del año 2016. Si no se hace nada, todo apunta a que en el cierre contable del año 2016 habrá que provisionar de nuevo minusvalías con nuevos impactos en déficit y posiblemente con necesidad de nuevos fondos, así como que el Estado aporte más recursos públicos. Por eso, nos parece oportuno cambiar algunos aspectos de las normas contables de la Sareb, para que la sobrevaloración en los activos adquiridos en aplicación de los decretos De Guindos no suponga nuevas aportaciones de recursos de los contribuyentes por pérdidas contables por minusvalías latentes en la valoración actual de los activos individuales ante la actual situación de los fondos propios de la sociedad. Un proceso mal concebido y gestionado que nos gustaría que empezara a encontrar un cierto orden y al que deseamos un recorrido exitoso, por el bien general, hasta su liquidación prevista en el plazo de quince años, porque su fracaso podría suponer una nueva aportación de recursos públicos que podría estar entre el 4% o el 6% del PIB español. Esperamos y deseamos que eso no ocurra y no hagan faltan nuevas aportaciones de los contribuyentes. Estando de acuerdo con esa modificación contable, echamos en falta otras consideraciones, como la exigencia de más y mejor transparencia en la gestión y en las cuentas de la sociedad y, desde luego, mayor sensibilización social con la gestión de los inmuebles deshabitados.

El tercer artículo del real decreto es la modificación de la Ley 11/2015, del mes de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios e inversión, donde se plantea la ampliación a siete años o más, si así lo acordara el Consejo de Ministros, en los procesos de reestructuración y resolución a que se refiere el artículo 31.4 de la Ley 9/2012, y que afecta al proceso de desinversión por el FROB de las acciones ordinarias o aportaciones a capital social que hubiera adquirido en los mencionados procesos. Esto afecta a las entidades Bankia y BMN, proyectos que tienen que ir de la mano. Por cierto, señor ministro, lo de la subasta no nos gusta. La banca española y la europea tienen un problema de

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 15

rentabilidad que les obliga a redefinir su modelo de negocio con tipos de interés en el cero, le queda trabajar mucho para lucir muy poco y eso a los que les va bien —que no es a todos—. Nadie sabe a cuánto van a cotizar Bankia y BMN dentro de dos años; es lo que tiene la Bolsa, que uno sabe que va a subir o bajar, pero no sabe en qué orden. Lo que sí sabemos y queremos —y espero que estemos todos de acuerdo— es que hay que vender al mayor precio posible las acciones en poder del Estado para recuperar lo máximo del dinero público que se metió en las entidades para salvarlas de la quiebra. Lo dijimos hace ya años, cuando el plazo de desinversión fijado por el Gobierno inicialmente era de tres años, la presión de la troika para desinvertir cuanto antes, ¿verdad, señor ministro? Si lo entendemos, te rescatan y tienes que cumplir una serie de condiciones. Pero lo razonable es lo que el Gobierno del PP plantea ahora y que siempre ha defendido el Partido Socialista, y por eso nos parece bien ajustar el tiempo de la desinversión para vender maximizando la utilidad pública de la participación en las entidades financieras y recuperar lo puesto en ellas. Sea bienvenido el Gobierno del Partido Popular a las posiciones del Partido Socialista. En resumen —y acabo, presidenta—, estamos de acuerdo con avanzar en la construcción de la unión bancaria, que va más lenta de lo que nos gustaría, y apoyamos el compromiso y la involucración de España en ese proceso. Estamos de acuerdo con la modificación contable que plantea el Gobierno en las cuentas de la Sareb para que su mala gestión no suponga nuevos costes para los contribuyentes, y estamos de acuerdo en ampliar los plazos de las desinversiones de las entidades financieras bajo control del FROB para lograr el mayor beneficio económico y salvaguardar el interés general. En consecuencia, votaremos sí a la convalidación del real decreto-ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, creo que todos estaremos de acuerdo en que se ha producido un cambio de tendencia en el conjunto de la economía española en los últimos años, y que esto ha permitido que haya una mejora en la vida de las familias, que haya habido una mejora en el empleo. Una de las razones por las que se ha producido precisamente esa mejora a la que me estaba refiriendo es porque se ha finalizado con éxito el programa de asistencia financiera que facilitó la reconstrucción del sector bancario, que eliminó las dudas sobre la solvencia de nuestro sector bancario, y que está permitiendo recuperar el crédito sobre las familias y para las empresas. Hoy los datos de crecimiento de nuestra economía, los datos de empleo nos permiten ser razonablemente optimistas y decir que hemos encarado claramente la salida de la crisis. Pero como les decía una de las razones es que se supo abordar la situación del sector financiero en nuestro país y resolverlo desde la llegada del Partido Popular al Gobierno.

El real decreto-ley que hoy se discute en esta Cámara se inscribe en esa política de saneamiento, en esa política de crecimiento, en esa política de generación de empleo. Una de las cosas que ha dejado clara esta crisis es que la estabilidad del euro no podía ponerla en cuestión la confusión entre la deuda soberana y la bancaria, y que la manera de evitarla era precisamente dar pasos decididos hacia la unión bancaria, sobre todo en los países de la zona euro. Si el mecanismo único de supervisión es el primer pilar de esa unión bancaria, el mecanismo único de resolución y su fondo, el Fondo único de resolución, es el segundo, y permitirá además, señorías —y voy entrando en algunas cuestiones que han comentado algunos de los portavoces de esta Cámara—, que sean las entidades y no los contribuyentes quienes tengan que responder ante una eventual quiebra bancaria. Ante las dudas que planteaba el portavoz del Grupo Socialista me gustaría recordarle que estas facilidades de préstamos a cuya firma se autoriza al ministro funcionan como un mecanismo de última instancia, una vez que se hayan agotado todas las vías internas. Además su financiación va con cargo a deuda y no con cargo al déficit público. Por eso —y creo que en su reflexión estaba latente— podemos decir que este real decreto significa más Europa, porque habilita los mecanismos para que podamos hacer la contribución que nos corresponde como Estado miembro a la unión bancaria en este período transitorio. Este real decreto también significa que el Reino de España cumple con las autoridades internacionales, con el principio de transparencia y la normativa de cuentas, sin dificultar el objetivo principal de la Sareb, que es la venta de activos en las mejores condiciones

Entrando en las reflexiones que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Podemos, el señor Montero, diré que si se analiza cuál es la naturaleza de la sociedad, de la Sareb, creo que es poco riguroso —no se lo digo con ánimo de molestarle— decir que se le está echando una mano a la Sareb. Si

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 16

se contiende la naturaleza jurídica de la Sareb y el objetivo que persigue lo que se hace precisamente es tomar decisiones para poder cumplir con nuestros compromisos europeos, eso es lo que se hace; no se hace otra cosa. Su reflexión creo que va en una dirección en la que permítame que me sienta un tanto agredido: eso de que usted habla en nombre de la gente y yo en nombre de las élites financieras. (Rumores.—Asentimiento). Sí, claro, ustedes están de acuerdo; si ya lo sé. ¿Qué ocurre? ¿Que quienes me votan a mí sabiendo que yo voy a defender aquí los intereses de las élites financieras no se enteran? ¿Solo se enteran los que les votan a ustedes porque son más listos? Reconocerán conmigo que no se puede despreciar a la gente sencillamente porque no les voten a ustedes. (Aplausos). No se puede despreciar a la gente, porque si no alguien podría pensar que, desde el punto de vista democrático, sus principios son bastante débiles. (Un señor diputado: ¡Lo son!). Pero hay algo más peligroso si cabe: habla en nombre de la gente porque usted sabe lo que le conviene; nosotros no sabemos lo que le conviene a la gente. Si ustedes saben lo que le conviene, y ustedes hablan en nombre de la gente, claro, cómo nos van a permitir, por ejemplo, que decidamos cómo queremos educar a nuestros hijos, si solo son ustedes los que saben lo que le conviene a la educación de nuestros hijos. (Aplausos.—Protestas). Claro, si saben lo que le conviene a la gente y nosotros no lo sabemos, cómo van a dejar que circulen por la Gran Vía; tendrán que circular por otro lado. (Rumores.—El señor Errejón Galván: No hablemos de aparcar). Claro, no les conviene. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **FLORIANO CORRALES:** Permítame, señoría, pero en esto de que yo defiendo a las élites financieras yo también me pongo a especular, ¿verdad? Y claro, ustedes pueden decidir lo que le gusta a la gente y lo que no le gusta a la gente; por eso quieren prohibir los toros: porque no les puede gustar, eso no le conviene a la gente tampoco. **(El señor Iglesias Turrión: ¡Por favor!).** Es verdad, pero puestos a elucubrar, no nos digan que con este real decreto no estamos tomando decisiones precisamente para evitar que sean los contribuyentes los que tengan que hacer frente a los riesgos de quiebra del sector financiero, no nos digan que defendemos los intereses del sector financiero cuando lo que estamos haciendo es defender los intereses de las personas, de los contribuyentes, de los ciudadanos, de la gente en definitiva, señorías. **(Aplausos).** Eso es lo que estamos haciendo.

Creo que hay poderosas razones para votar a favor de esta iniciativa; hay tres razones, si ustedes me permiten, y concluyo: una, este real decreto significa apostar por más Europa, significa apostar por más Unión Europea, significa apostar por la unión bancaria, que posiblemente sea el paso más importante que se puede dar o que hemos dado en los últimos años, desde el punto de vista de la integración económica de la unión. Significa también que el Reino de España siga siendo un socio fiable que cumple sus compromisos con sus socios europeos, y además, señorías, creo que este real decreto pone en evidencia cómo lo que se pretende es darle un uso eficiente a los recursos públicos, ampliando el plazo para la desinversión de los activos públicos en aquellas entidades que tuvieron que ser nacionalizadas, precisamente para encontrar el mejor momento de venta con el precio más alto que nos permita recuperar la mayor cantidad de dinero para los contribuyentes. Más Europa, que el Reino de España cumpla sus compromisos y que le demos un uso eficiente a los recursos públicos son tres razones muy poderosas para votar a favor de este real decreto, voto a favor que yo les solicito humildemente a todos y cada uno de ustedes en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.—El señor ministro de Economía, Industria y Competitividad pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA**, **INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Intervengo para agradecer a todos los portavoces sus contribuciones. Ha habido algún tipo de petición de clarificación adicional y por supuesto se la haremos llegar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 17

— REAL DECRETO-LEY 3/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA SOCIAL. (Número de expediente 130/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, ocupo la tribuna para explicar y defender en nombre del Gobierno el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. He de decir que la causa de las medidas que adoptó el Consejo de Ministros, que hoy pide su refrendo a la Cámara, es allegar los recursos tributarios suficientes para cumplir con los objetivos de déficit que tenemos comprometidos, acordados con las instituciones europeas para el año 2017. Con esta formulación —y ya tendremos ocasión de hablar de ello en el punto siguiente del orden del día esta mañana en el Congreso de los Diputados—quiero recordar que estamos urgidos a reducir el déficit público en 16.000 millones de euros, desde el déficit con el que vamos a cerrar este ejercicio 2016, un 4,6%, hasta el 3,1%, lo que significa realizar un gran esfuerzo de ponderación. El hecho de acometer ese esfuerzo con la mesura correspondiente nos lleva a solicitar el refrendo a medidas de este calibre como las que traemos aquí, que son medidas, insisto, necesarias para cumplir con ese objetivo de déficit, que es la mejor forma también de consolidar la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

Las medidas en el ámbito tributario —que aunque tampoco es necesario que ocupe demasiado tiempo en la descripción voy a relatarlas lo más brevemente posible— afectan a los ingresos del Estado, y se refieren a la reforma del impuesto sobre sociedades y de los impuestos especiales para lograr un incremento estructural de la recaudación, que entendemos que es la menos perjudicial para la continuidad del crecimiento y de la creación de empleo. Siempre modificar impuestos tiene un efecto sobre la economía y la opción del Gobierno —hablada y acordada con otros grupos políticos y ahora me referiré a ello—, que trae a la Cámara, es la más neutral de las formas de recabar ingresos tributarios en una situación económica como la que estamos atravesando; aun así estaríamos promoviendo un ingreso estructural, que es el que nos pide también nuestro compromiso europeo equivalente al 0,5% de nuestro producto interior bruto. Repito que las medidas se refieren al impuesto sobre sociedades y a los impuestos especiales.

La primera de las medidas sobre el impuesto sobre sociedades significa que, sin modificar la estructura del impuesto —que fue objeto de reducción su tipo impositivo y hoy está vigente en España el 25%—, sin modificar otros elementos sustanciales del impuesto —hoy están en España vigentes la reserva de capitalización y la reserva de nivelación, cuya aplicación hace que todavía ese tipo nominal en vez del 25% en el caso de las pymes pueda quedar en el 20%— sí limita la deducibilidad de la base imponible o las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores o determinados motivos de tributación, como son la reversión de la pérdida del deterioro de los valores representativos de las participaciones en la capital con fondo propio, o modificar el régimen de exención de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de fondos propios de entidades residentes y no residentes. Es decir, estamos partiendo de que los beneficios se han incrementado en nuestro país, y lo que estamos limitando es la deducibilidad de la base imponible de esos beneficios, pero afortunadamente los beneficios empresariales aumentan en España, y es lo que necesita España, que aumenten esos beneficios empresariales, y obviamente de esos beneficios empresariales, que están reflejando la recuperación económica, también procede buena parte de la reinversión de esos beneficios en la estructura del impuesto sobre sociedades, que insisto en que queda intacta. Por tanto cambio en el impuesto sobre sociedades.

La siguiente es una subida moderada de los impuestos especiales relativos al alcohol y al tabaco, el segundo de ellos claramente por motivos sanitarios, es decir, desestimular el consumo de aquellos productos que tienen efectos negativos no solo sobre quien lo practica, sino para el conjunto de la sociedad. Esto se llama en economía que tributen las externalidades negativas y da justificación a la existencia misma de los impuestos especiales. Por tanto gravamos esos impuestos, pero aun así con la subida que proponemos a la Cámara, que es una subida muy moderada, queda claramente por debajo de los gravámenes que soportan en el ámbito europeo.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 18

El conjunto de estas dos subidas permitiría recaudar 4.800 millones de euros adicionales en 2017; por cierto, en la modificación del impuesto sobre sociedades también hemos seguido la recomendación de otros grupos políticos que vienen insistiendo en que había capacidad de deducir de la base imponible en el impuesto sobre sociedades. Por tanto estamos atendiendo a esas demandas, que es como sanear el impuesto sobre sociedades y dejarlo de manera que los tipos efectivos de gravamen se acerquen y vayan subiendo también a los tipos nominales, algo que solo podremos conseguir progresivamente, pero entiendo que es muy favorable.

Al impacto de incremento de recaudación de 4.800 millones de euros —que decía que se completan de esta manera— también se propone en el decreto-ley la reforma de la Ley General Tributaria, para ampliar los supuestos de deudas tributarias que no pueden ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento, con un impacto importante que estimamos de 1.500 millones de euros adicionales, y que tienen su fundamento en que realmente hoy hay un acceso mucho más asequible a la financiación exterior de las empresas, por lo que no debemos convertir a la Hacienda pública, a la Agencia Tributaria en responsable de las financiaciones, sobre todo en el caso de los IVA que ya han sido cobrados, porque las retenciones de los trabajadores ya fueron objeto de limitación. Fíjense que en su momento elaboramos esa medida de limitar, de acotar muchísimo, cuando no de negar, las retenciones y sin embargo hoy se están creando en España 540.000 empleos, por tanto mucho daño no hicimos. Cuando ya se han cobrado las facturas del IVA lo lógico es que las empresas las reserven para ingresarlas en la Hacienda pública y no las reserven para su liquidez o tesorería. Parece un principio bastante elemental, porque las empresas no son las últimas contribuyentes del IVA, son unas intermediarias del IVA, y por tanto el IVA está en su cliente. Ahí es donde vemos también la capacidad de reducir lo que hoy son deudas tributarias, y que alcanzan unas proporciones en España completamente excesivas.

Todo ello se completa igualmente con las medidas que también hemos introducido —y no son objeto del decreto-ley— en relación con el conocido DBP, que son las siglas en ingles del Plan Presupuestario Provisional que hemos enviado a la Comisión Europea y por el que vemos que, junto con una medida que no es necesaria y no tiene rango de ley, el real decreto vigente constituye el suministro inmediato de información de IVA, permitiendo todo esto completar la recaudación en nuestro país hasta 7.500 millones de euros; es decir, que prácticamente la mitad del recorrido de la reducción del objetivo de déficit para el próximo año —que insisto en que será objeto de debate en el siguiente punto del orden del día— se llevará a ese cometido.

Junto con todo esto el decreto-ley también tiene medidas significativas como las relativas a los ingresos potenciales de las comunidades autónomas, que es una medida de prórroga de lo que ya existe, que es el gravamen del impuesto sobre el patrimonio. Son medidas que afectan fundamentalmente a los ingresos de las entidades locales, y por las que se aprueban los coeficientes de actualización de los valores catastrales para 2017. Esta medida había sido solicitada por 2.452 municipios al catastro, y por tanto hemos dado cumplida cuenta de esa actualización. La compensación por supresión del IGTE de Canarias realmente es una medida que corresponde adoptar no solo ya en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el 16 de noviembre del año 2015, sino también por dar por finalizado un período de compensación entre la Hacienda canaria y la Hacienda del Estado, transcurridos ya veinticinco ejercicios largos desde la supresión de este IGTE.

En el ámbito social hay medidas relativas al incremento del tope máximo y bases máximas de cotización del orden del 3%, y programando, en una previsión legal, incrementos del tipo máximo y de las bases máximas de cotización del sistema de Seguridad Social. También está la medida del salario mínimo interpersonal, que será objeto de un incremento, que corresponde al Gobierno, del 8% en este ejercicio, que viene a suponer una subida de 52,4 euros sobre su valor actual, también aquí con la prevención de que no se traslada a convenios colectivos. Este es el contenido.

Acabo esta exposición del contenido diciendo que estas medidas que trae el Gobierno a la Cámara para su refrendo no son únicamente a propuesta del Gobierno, sino que son propuestas de otros grupos políticos, fruto del diálogo y del entendimiento con esos grupos políticos. Debemos resaltar ese valor. Es el valor del concepto de estabilidad política que deriva de la actual situación de representación parlamentaria en esta Cámara, que lo hace ineludible y positivo, e insisto en ello porque hay muchas cuestiones que pueden ser ineludibles y perjudicar en lo esencial. Pero ahora estamos en una situación política con un Gobierno apoyado en el Grupo Parlamentario Popular, en minoría, y tenemos la necesidad, la obligación y la oportunidad de traer estas medidas a las Cámaras no solo —insisto— acordadas, sino también propuestas por otros grupos parlamentarios con el fin de aportar soluciones a lo que debe ser un

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 19

objetivo común: la consecución de la reducción del déficit público para el próximo ejercicio. Obviamente la valoración de estas medidas tiene todo que ver con el límite del techo de gasto del Estado y la fijación de los objetivos de déficit para los diferentes niveles de administraciones públicas en España. Por tanto tiene todo el sentido que procedamos en el orden del día del Pleno de esta Cámara a proponer la convalidación de este decreto-ley, y a partir de ahí pasar al siguiente punto, donde las medidas se incorporarían como base fundamental, no única —insisto—, para alcanzar los objetivos de déficit público. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

En esta primera intervención me voy a centrar en el tema del IGTE, que es el que afecta Canarias. El IGTE es un tributo que desapareció con la entrada en vigor del IGIC, en el año 1993. A partir de ese momento los hechos imponibles que estaban gravados por el IGTE fueron absorbidos por el impuesto canario. Al ser un tributo estatal la Administración General del Estado reclamaba que la Comunidad Autónoma de Canarias devolviera cada año la parte de los ingresos del IGIC que correspondían a las ventas, obras, servicios y demás contratos y operaciones del tráfico de todas las empresas. El cálculo se realizaba sobre las previsiones teóricas de ingresos del IGIC. El desacuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central sobre si se debía o no someter a liquidación al final de cada ejercicio produjo que se acumulara la deuda correspondiente al período 1993-2007. En el año 2009 las dos administraciones llegaron al acuerdo de liquidar la parte del IGIC correspondiente al extinto IGTE. El resultado fue que Canarias se viera obligada a devolver a la Administración del Estado unos 405 millones de euros, y se estableció que el pago de esa deuda se haría en plazos de 33 millones de euros a partir de 2012. Esta cantidad se sumaría a la retención de cada año, que en el caso de este año 2016 ascendía a 159 millones de euros. La aprobación de este decreto en el Congreso de los Diputados es la certificación de un logro histórico que pone fin a más de veinte años de reivindicaciones y que evitará que Canarias tenga que pagar al Estado unos 160 millones de euros al año. Además, implica garantías jurídicas plenas sobre la firmeza del acuerdo adoptado durante la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el 16 de noviembre de 2015 en las islas. Esto significa que la devolución del ITE por parte de Canarias dejará de aparecer definitivamente en el presupuesto de ingresos del Estado. Les anuncio nuestro apoyo al decreto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, también por el Grupo Mixto.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Este real decreto-ley que ha presentado el ministro Montoro supone modificaciones relevantes, inmediatas e impulsivas en el ámbito tributario que contrastan con lo que se afirmó durante el debate de investidura en relación con los impuestos y que no resuelven los problemas de fondo, aunque sean medidas transitorias en el tiempo. La manía de recurrir a la manivela de la fiscalidad es un recurso fácil pero dañino, porque tiene efectos negativos para el crecimiento económico y la creación de empleo, objetivos prioritarios de Foro en España y en Asturias. Una vez más recalcamos que una mayor recaudación no debería depender de la elevación de los tipos de gravamen ni de la creación de nuevas figuras impositivas o su modificación, sino del incremento de la actividad económica. Insistimos en proponer como alternativa a las subidas de impuestos la gestión inteligente del sistema concesional, que además de incrementar los ingresos del Estado, tendría un efecto positivo sobre la competitividad de la economía española. Nuestro programa nos avala para rechazar de plano unas medidas fiscales que distorsionan el desarrollo a la iniciativa privada y empresarial y que deberían evitarse mediante una mayor contención del gasto público improductivo, amortización de la deuda y mejora de los servicios esenciales. Finalmente, las empresas se ven perjudicadas por este real decreto-ley, porque supone alterar las reglas del juego en el final de su ejercicio anual.

Concluyo señalando que hace dos meses el Gobierno trajo otras medidas recaudatorias, en aquel caso, relativas al pago fraccionado del impuesto sobre sociedades. Entonces advertimos de sus inconvenientes y nos abstuvimos. Hoy, el Gobierno incide en medidas recaudatorias que minan la

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 20

credibilidad de quienes prometen una cosa en su programa y se olvidan de ello. No es el caso de Foro y, por tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Montoro, UPN ya ha anunciado que se va a abstener en esta votación. A nosotros nos parece que es el sentido de voto más coherente y más lógico, porque lo cierto es que el contenido de esta norma es muy variado y tiene muchos temas; de algunos estamos a favor, de otros estamos en contra y otros no diré que nos dejan indiferentes, pero somos neutrales ante su aprobación. Por tanto, esto es lo más lógico.

Entre las cosas que no compartimos está la técnica legislativa. Se hace un popurrí de cosas muy diferentes y, al final, es imposible saber cuál es el sentido de tu voto único, si estás a favor de una cosa o de otra. También nos provoca dudas el carácter extraordinario y urgente de algunas de las medidas que se contemplan. Además, no compartimos la filosofía que lo inspira, que es la subida de impuestos como recurso o regla general para cumplir los objetivos comprometidos.

En algunos otros temas, como pueden ser las modificaciones en el catastro, ejerceremos una cierta neutralidad, como suele ser tradicional en aquellas normas que recogen impuestos en las comunidades de régimen común, que a nosotros no nos afectan, y eso también quiero ponerlo en valor.

En el siguiente debate insistiré sobre estas dos ideas. Usted lo ha dicho y yo creo que es bueno el consenso, y en temas importantes y en la senda que nos hemos marcado es fundamental, pero a veces concentrándonos en la música igual nos olvidamos de la letra. Es cierto que la aritmética parlamentaria es perversa... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: ..., pero tampoco sería conveniente sacrificar en el altar de ese consenso algunos principios y sobre todo la filosofía que ha inspirado todas las medidas que nos han hecho capaces de recuperar esta situación. En todo caso, si se tramita como proyecto de ley, nos reservaremos presentar alguna enmienda si quisiéramos corregir alguna de las faltas que le he dicho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, decía que esta iniciativa era fruto del acuerdo con otros grupos políticos. Usted, nosotros y nosotras sabemos que desde luego no con Euskal Herria Bildu y, por tanto, fácil es predecir el sentido de nuestro voto, que va a ser contrario a estas iniciativas.

La iniciativa —así se ha notado en su propia explicación— no es más que un conjunto de medidas en materia tributaria para la consolidación de un modelo financiero. Luego, de añadido, como aparece en el propio título, hay otras medidas urgentes en materia social, pero incluso las medidas que plantea en el ámbito tributario para la consolidación de ese modelo financiero son medidas profundamente desiguales; son medidas que, desde nuestro punto de vista, no avanzan ni un milímetro en el camino de la equidistribución, es decir, en un modelo equidistributivo de fiscalidad, sino más bien todo lo contrario, avanzan en la lógica de la consolidación de un modelo al servicio de los intereses empresariales que favorezca la generación de más riqueza en ese sector. Probablemente por eso no se habla de consolidar el crecimiento económico, un crecimiento económico que quizás se sustenta con normalidad cuando aparecen españoles en la lista Forbes de las personas más ricas del mundo y luego, haciendo la lógica fácil de la estadística, se divide lo que tienen junto con lo de otros y parece que todo el mundo tiene mucho, cuando la realidad es que la riqueza se acumula en muy pocas manos.

En las medidas sociales nos habla de la Seguridad Social y del tope máximo de la cotización, cuando creo que el problema no está ahí, el problema está en cuál va a ser el futuro de la Seguridad Social y en cómo podemos sostener un sistema público de pensiones para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Termino con otra cuestión. Nos habla del salario mínimo interprofesional y lo presenta como un gran logro, pero no es sino un gran retroceso respecto a lo que esta Cámara ya había aprobado y probablemente

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 21

nos dibuja un camino de acción del Gobierno que tiene muy poco respeto por las decisiones que toma esta Cámara cuando van en sentido contrario a su línea política.

La señora PRESIDENTA: También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, intervengo muy rápidamente. Esto de hoy sí es una subida de impuestos en toda regla, no lo pueden esconder. De entrada, debo felicitarle, señor ministro, porque está encontrando una geometría variable en este Parlamento muy interesante. Tiene dos socios, unos socios para subir impuestos y otros socios para recortar los gastos. El problema es que los que le dieron confianza a usted en su investidura se sienten atrapados; y estoy hablando de los compañeros de Ciudadanos. Y tan atrapados que se encuentran, porque ustedes hoy van abstenerse o van a votar en contra, pero van a ser corresponsables de esta subida de impuestos; sí, van a ser corresponsables con su presupuesto de esta subida de impuestos a los autónomos. Ya pueden tramitar leyes especiales para los autónomos, pero ustedes son responsables también de lo que va a pasar hoy, aunque voten en contra o se abstengan en esta Cámara.

En todo caso, señor ministro, dice que esto ha sido fruto del acuerdo con otros grupos. Nuestro grupo no ha tenido ni siquiera la ocasión de opinar sobre esta cuestión. No estamos de acuerdo con lo que están haciendo con el impuesto sobre sociedades. No estamos de acuerdo con lo que están haciendo con la Ley General Tributaria. Nos parece una barbaridad, un desconocimiento total y absoluto de la realidad de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos que no permitan el fraccionamiento y el aplazamiento de determinadas deudas tributarias. No estamos de acuerdo con algunas de las medidas sociales que plantean, más allá del incremento modesto del salario mínimo interprofesional.

En todo caso, hago un llamamiento a todos los grupos de la Cámara, pero especialmente a Ciudadanos y al Grupo Socialista. Si ustedes no están de acuerdo al cien por cien con este real decreto, hay una solución. Nosotros vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley. Voten a favor y podrán presentar enmiendas; si no lo hacen y no pueden presentar enmiendas, el Grupo Socialista, Ciudadanos y el resto de la Cámara estarán diciendo que están de acuerdo íntegramente, al cien por cien, con el planteamiento de este real decreto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevísimamente porque no quiero entrar en el ámbito de este decreto-ley, el ámbito tributario. En Euskadi hay capacidad para la autorregulación y en este tipo de proposiciones, como es bien conocido, el Grupo Vasco suele abstenerse. En esta ocasión voy a hablar de otros ámbitos del decreto, pero como la masa tributaria impregna todo, eso va a llevar a mi grupo a la abstención, aunque estemos de acuerdo con algunas de las medidas que se proponen. No con todo, pero bueno. Insisto en que nos encontramos en un régimen diferenciado y no queremos condicionar con nuestro voto la decisión que se pueda tomar.

En cuanto a la actualización de índices de valores catastrales, otro tanto de lo mismo. En nuestro caso corresponde a las diputaciones forales, que no solo han actualizado recientemente los índices, sino también los valores, que van a entrar en vigor el 1 de enero, por lo que es un tema que no nos afectaría.

En relación con el ámbito de la Seguridad Social, es obligada, a la espera de un nuevo presupuesto, la actualización de las bases. Nos parece lógico, pues, lo que propone el Gobierno.

Por último, está la cuestión del salario mínimo interprofesional. No es ningún secreto que en nuestro programa aparecía esta propuesta. Votamos favorablemente la proposición de ley que presentó otro grupo parlamentario en la Cámara y nos gustaría que se siguiera trabajando en esa iniciativa o en otras, de manera que al final de esta legislatura, si es posible, podamos alcanzar lo que dicen las recomendaciones de la Carta Social Europa, esto es, que el salario mínimo interprofesional sea el 60% del salario medio neto anual. Mientras tanto, mientras esperamos lo que pueda suceder legislativamente, que a través del decreto-ley aprobado por esta Cámara se pueda poner ya en práctica una subida nos parece absolutamente correcto. Es adecuado y no es necesario esperar a lo que luego se pueda decidir, por lo que esta medida goza de nuestro apoyo.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 22

En general, señor ministro, el decreto no nos parece mal, pero no quiero entrar en matizaciones en el ámbito tributario, como es tradición en mi grupo, por lo que al corresponder la mayoría de la materia a dicho ámbito nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Muchas gracias. Señora presidenta, señor ministro, señorías, buenos días, *bon dia*.

El real decreto que hoy presentan para su convalidación es un auténtico real decreto ómnibus, un popurrí de medidas básicamente ligadas a aspectos fiscales, con consecuencias sociales relevantes que no tienen que coincidir con la postura del bien común. En primer lugar, deben cumplir ustedes con las exigencias de déficit indicadas por la Comisión Europea y con el requisito que la Unión Europea les impone de 5.500 millones y así certificar la moratoria electoralista que Europa les concedió para que rebajaran los impuestos temporalmente de cara a las elecciones. En segundo lugar, deben cumplir con los acuerdos con el Partido Socialista, con el que han pactado los objetivos de déficit, con la torna del incremento del SMI. Con estas medidas, según el Ministerio de Hacienda, se espera recaudar hasta 7.500 millones más al año, y la cosa se centra en aumentar exclusivamente el ingreso olvidando en cuántos gastos podrían centrar su atención, por ejemplo, en el militar o en la duplicidad de administraciones, como los ministerios con competencias íntegramente transferidas a comunidades autónomas.

Entre otras medidas, se aprueban los coeficientes de actualización de los valores catastrales para 2017 para reforzar la financiación municipal. Me permitirán hacer aquí un paréntesis muy breve, de dos párrafos. El propio Gobierno plantea la medida como una manera de reforzar los ingresos municipales. Es necesario recordar que los municipios sufren de las disfunciones de un sistema de financiación que se ha demostrado insuficiente para cubrir el conjunto de las necesidades de gasto. En este escenario, en vez de afrontar el debate histórico del municipalismo con un nuevo sistema de financiación, el Gobierno optó por aplicar una serie de cambios normativos centrados en el IBI y orientados a incrementar los ingresos. Por tanto, entendemos que estas medidas tributarias no atacan el fondo del problema y concentran el incremento de la presión fiscal en un impuesto que deja poco margen para introducir criterios de progresividad. Una de estas medidas es la actualización de valores catastrales mediante la aplicación de coeficientes lineales. La incapacidad del catastro para llevar a cabo las revisiones periódicas ha provocado que muchos municipios trabajen con valores calculados sobre la base de ponencias de más de veinticinco años de antigüedad, muy alejadas de la realidad del mercado inmobiliario. Si bien la actualización de valores por aplicación de coeficientes pretende corregir este problema, el procedimiento incurre en situaciones injustas en la medida en que asume el mismo porcentaje de revalorización para todo el territorio y para todos los inmuebles del municipio, diferenciando solo por el año de entrada en vigor de la ponencia de valores. Mi compañera, la diputada Capella, ya señaló lo más grave del artificio que han montado ustedes con la patada a seguir de la recaudación adelantada en el impuesto de sociedades.

Por la premura del tiempo, me voy a centrar en tres aspectos de su real decreto: limitaciones de aplazamientos, cooperativas y medidas sociales. Respecto a las limitaciones de aplazamientos, consideramos especialmente grave la introducción de limitaciones de aplazamientos del IVA, así como la prohibición de aplazar retenciones y pagos a cuenta, sobre todo de los pagos fraccionados avanzados por impuesto de sociedades. La liquidez de las pymes quedará afectada por estas medidas. La eliminación de los aplazamientos de pago de todo tipo de tributos a Hacienda es una práctica usada habitualmente por las empresas para superar tensiones puntuales de tesorería. Algunos cálculos cifran en un 20% las pymes que utilizan este mecanismo para hacer frente al pago de gravámenes. En el caso concreto del pago del IVA, tendrá una incidencia muy importante en el mundo de las pymes, ya que es habitual que pidan aplazamientos tributarios debido a la falta de liquidez puntual que se pueda sufrir o por culpa de la morosidad de sus clientes —la morosidad, señor ministro, esa gran asignatura a la que usted nunca se ha presentado-El endurecimiento de los plazos para pagar impuestos a la Administración supondrá un importante problema para los autónomos y los pequeños empresarios. Hasta ahora todas las empresas podían fraccionar o aplazar sus deudas con la Administración desde el inicio del período de pago voluntario hasta pasada la fecha límite, presentando un calendario de pago y el motivo del retraso. No era un mal trato para la Hacienda pública, porque el aplazamiento no era gratis: por deudas inferiores a 30.000 euros, el interés de demora se situaba en el 3,7% o el 3% si se presentaba una garantía de pago de forma voluntaria. Ante la dificultad

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 23

de acceder a créditos bancarios, el mecanismo ha sido usado hasta ahora como método de financiación alternativa de las empresas. Señor ministro, sabemos su opinión de que los mercados financieros ya están abiertos y que cuentan con tipos de interés accesibles, pero la realidad no es tan fácil. Las empresas no pueden conseguir tan fácilmente nuevos préstamos de las entidades bancarias. Dice usted que si las empresas no son solventes los bancos no prestan dinero y este es el motivo básico por el que se permiten los aplazamientos. ¡Qué sencillo, ¿verdad?! Vayan ustedes al banco. Dejamos de fiar a la pyme y les damos negocio a los amigos de la banca. Redondo. Una vez más queda claro de qué lado están ustedes. El hecho de pedir un aplazamiento de tributos no significa que la empresa esté a punto de quebrar. De nuevo le cito: Somos conscientes de que ha habido algunos abusos, pero el Estado está recaudando el IVA, las empresas pagan y el nivel de incumplimiento de este aplazamiento es muy bajo. ¿Seguro? ¿Podría llegar a suponer posibles cierres de empresas por culpa de la nueva normativa? ¿Se prevé que la nueva situación provoque una avalancha de impagos y de empresas que se declaren insolventes? ¿No resultará peor el remedio que la enfermedad? La eliminación de los aplazamientos de los impuestos está ideada exclusivamente para cumplir con el déficit fiscal prometido a Bruselas. No se está pensando en ayudar al contribuyente, sino en rebajar el déficit público. Además, como siempre, la improvisación como norma. La gente no se ha dado cuenta y sufriremos. Es una medida que ya afecta a la recaudación del IVA del cuarto trimestre y no permite ninguna planificación financiera de las pymes. Noticias de ayer parecen indicar que Hacienda ha aceptado estudiar la posibilidad de seguir permitiendo el aplazamiento del pago del IVA. La ATA se ha mostrado optimista ante las negociaciones. (Rumores). Todo criterio prudente indicaría que, de entrada, el Ministerio de Hacienda permitiría que al menos en 2017 los autónomos y las pequeñas empresas siguieran postergando el pago del IVA hasta una determinada cuantía con independencia de si se ha cobrado. Este sería un buen momento para anunciar esa mínima moratoria, señor ministro. Sería también un buen lenitivo para sus amigos de Ciudadanos, a los que, como señalaba don Ferrán Bel, hoy les cuela un gol en tiempo de descuento. (Rumores). Por delante acuerdan avanzar en el ámbito de los autónomos y por detrás les coloca... (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría. (El señor Capdevila i Esteve: Pero páreme el reloj, porque solo me quedan...). Perdón, sí, un segundo.

Señorías, no llamo al orden uno a uno porque prefiero decírselo en conjunto. Creo que hay alguna actitud que se pasa ya de la raya. Hagan el favor de guardar silencio si están en el hemiciclo.

Continúe, señoría.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Pido perdón, porque quizá soy muy aburrido y también contribuyo. (**Risas**).

Le decía, señor ministro, que por delante acuerdan con Ciudadanos avanzar en el ámbito de los autónomos y por detrás les coloca usted una de las medidas con más riesgo para pymes y autónomos.

Cooperativas. Tengo que reducir todo a una frase. Ustedes nunca se han tomado en serio la economía cooperativa. Y en cuanto a las medidas sociales, constatamos que el nuevo talante dialogador no ha llegado demasiado lejos en este campo. Se trata de conseguir los votos imprescindibles de la oposición para pasar la maroma y pagarlos con un 8% de subida del salario mínimo interprofesional, que no es que sea el colmo del diálogo. Como su vicepresidenta —que antes estaba por aquí— con el desafío catalán: de momento, el diálogo a flor de labios, pero solo con los que están de nuestro lado y solo forzados por la insuficiencia parlamentaria; un poco aquello de hacer de la necesidad virtud. Faltan ustedes a las formas cuando de su decisión los agentes sociales tienen que enterarse por la prensa; ni Pacto de Toledo ni patronales ni sindicatos. Ello llevará a que las cosas se tengan que decir en la calle; UGT y Comisiones Obreras convocan más de sesenta manifestaciones y concentraciones entre el día 15, hoy, y el 18 de diciembre.

Por todo ello y porque no queremos que se nos someta a un titular reduccionista, nos abstendremos y les invitamos a demostrar palpablemente que nos equivocamos con su nuevo talante dialogante. Por favor, reconsideren ustedes las medidas de aplazamiento del pago de IVA de entrada y permitan, como les solicitaremos, que este decreto-ley pase el filtro más democrático de ser tramitado como proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 24

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ha conseguido un decreto que es un verdadero cajón de sastre. La mezcla de asuntos es tan variopinta que a mí me ha venido a la cabeza la definición de arte que daba André Breton, líder del movimiento surrealista. Decía que el arte es el encuentro fortuito entre una máquina de coser y un paraguas sobre una mesa de disección. Pues a eso me recuerda este decreto, a una verdadera obra de arte surrealista.

Hablemos en serio, y no porque no sea serio André Breton. Cuánta prisa para algunas cosas y qué poca prisa para otras. Qué poca prisa para las medidas de lucha contra el fraude, que se echan en falta, algunas tan urgentes como el suministro inmediato de información de las grandes empresas, que creía que todos coincidíamos en que era sumamente urgente, o la auditoría del sector público, que también se echa en falta. Para esto no hay prisa; solo hay prisa para subir impuestos.

Por variopinto que sea, hay cosas de su decreto con las que estamos de acuerdo; claro, cómo no se va a estar de acuerdo en algunas cosas con esa mezcla. En algunas estamos de acuerdo, pero en otras no; ya le adelanto que nuestra posición será la abstención y que nosotros pediremos que el Real Decreto 3/2016 se tramite como proyecto de ley. En ese sentido, le doy la bienvenida al señor Bel, porque aunque me haya precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, quienes se suman a la petición de tramitarlo como proyecto de ley son ustedes a nosotros. Por suerte tenemos una prueba, y es que ese gran divulgador de la árida materia tributaria que tenemos en nuestras filas, Francisco de la Torre, tenía publicada esa intención antes de que usted hablara. (**Aplausos**).

Empezaré por algo grave. Han incrementado los máximos de cotización —esa fea palabra del destopado o del destopar—, han aumentado las cotizaciones de las empresas y de los empleados. Si se trata de abrir el Pacto de Toledo, hagámoslo para llegar a un acuerdo, no lo abramos unilateralmente, porque entonces nos pone muy difícil —como se ve— que lo podamos convalidar. Además le han filtrado a la prensa que terminarán ustedes por facilitar los aplazamientos de IVA a los autónomos. Es una información más o menos informal, más o menos oficiosa que creo que se dio ayer por parte de su secretario de Estado en un acto organizado por Deloitte; es una información tan detallada que incluso explica hasta qué punto van ustedes a dar instrucciones para incumplir lo que ahora piden que convalidemos. Dicen que será hasta los 30.000 euros y por doce meses. Si lo tienen tan claro, ¿por qué no lo incluyen ya en el decreto-ley? No tiene mucho sentido. Salvo que vuelva a cambiar su posición hoy mismo, ahora o dentro de media hora, lo que sabemos es que lo que nos trae aquí para pedir la convalidación endurece los aplazamientos, los endurece mucho.

He sido autónomo muchos años, y eso de que no hay problema porque ya en un banco te lo arreglan depende, depende de los problemas por los que uno haya pasado. Venimos de años en los que a los autónomos se les han retirado las líneas de crédito, su idea de que en el IVA el autónomo no es más que un intermediario porque está haciendo de recaudador es cierto sobre el papel y en la realidad diaria lo que es cierto es que muchísimos autónomos viven como pueden y con lo que tienen en el banco van haciendo su gestión de tesorería mal que mal, de mala manera. Esa es la verdad y la realidad del autónomo encaja muy mal —y usted lo sabe porque paralelamente están negociando con sus representantes— con endurecer los aplazamientos. Le pido que sea claro. ¿Los endurecemos o no los endurecemos? Porque si se endurecen no se puede convalidar y el hecho es que en el decreto-ley se endurecen y usted nos explicará —espero— cómo es posible que se esté comunicando a la vez que vía instrucción eso se dejará sin efecto. Personalmente no lo entiendo y desde el punto de vista jurídico me parece incomprensible. Así que, incluso en ese anuncio que hacen ustedes para tranquilizar a las organizaciones de autónomos, me muestro muy escéptico y me tengo que manifestar escéptico con sus promesas, con sus compromisos, con los pactos que ustedes suscriben también me manifiesto escéptico.

Las promesas de su Gobierno no son muy de fiar cuando pasan por el cedazo de su departamento, señor Montoro. Su departamento tiene un cedazo como el de los buscadores de oro, en cuanto ve, intuye o columbra que hay una pepita, que alguien puede llegar a tener la expectativa remota de generar riqueza está usted allí para llevársela. (Aplausos). Discúlpeme, señor Montoro, la materia tributaria es árida y la política tiene algo más de retórica, pero lo que le estoy diciendo es cierto, está algo decorado pero es verdad. La verdad es que usted es un buen gestor de lo suyo, pero representa en este momento un problema y una amenaza para aquellos que se quieren recuperar después de una etapa muy dura porque ustedes y también ustedes (Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) llevan en el ADN el ansia recaudatoria, entonces no conciben otra forma de conseguir ingresos para la Administración y esa ansia recaudatoria —insisto— está ya en su ADN. Porque si en su ADN, señores del Partido Popular,

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 25

hubo alguna vez la idea de que lo virtuoso era bajar los impuestos ese ADN ha mutado ya, ustedes ya son lo mismo. **(Aplausos).** La verdad de su intención sobre los aplazamientos se la han contado a Bruselas, a quien es difícil disfrazarle las cosas y le han explicado que piensan recaudar con ese endurecimiento 1.500 millones de euros. No sé si usted a don Lorenzo Amor le explica lo de los 1.500 millones de euros o se lo explica solo a Bruselas.

En su voracidad insaciable, señor Montoro, ha habido excepciones, se lo reconozco. Pero esas excepciones coinciden con los años electorales. El año pasado, que curiosamente culminaba en elecciones generales, ustedes hicieron eso, bajaron impuestos. Fue algo insólito en el historial del Partido Popular del señor Rajoy —no del señor Aznar—, que a usted en concreto le debió doler, y le admito y le reconozco el sacrificio que debió hacer para bajar impuestos. Pero, como el único cálculo que había detrás de ese bello gesto era de tipo electoralista, el gasto también se les descontroló a la vez y la rebaja del impuesto sobre sociedades afectó a las cuentas de 2016. Ustedes están ahora obligados a un ajuste enorme, estamos todos obligados, España está obligada a un ajuste enorme y ustedes lo gestionan, es un tema muy serio. Ahora, que no hay elecciones a la vista —espero, salvo que el lapsus de ayer del presidente sea más que eso—, entiendo que haya que hacer esas cosas, pero ustedes lo hacen sin contemplaciones.

Ustedes han aumentado recientemente los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades; 9.000 millones de euros, nada menos, en adelantos el próximo año. Pero ¿de dónde venimos? Venimos de la Ley 27/2014, que condujo a que las grandes empresas en España pagaran el tipo efectivo más bajo de la historia. De ahí venimos; son ciertos bandazos que venimos dando. Desde luego, la reforma del impuesto sobre sociedades es necesaria, eso está claro, pero en su decreto, aparte de las reformas necesarias, se trasluce esa cosa de la recaudación fácil, ese 5%, por ejemplo, en las bebidas de alta graduación y productos intermedios, y sobre todo —y esto me preocupa mucho— un gran misterio o no tanto, que es que ustedes aquí solo nos traen los impuestos especiales, pero a Bruselas les explican que se trata de impuestos especiales y medioambientales, y que su cálculo es recaudar 850 millones de euros, 600 de los cuales se prevé que se recauden vía aumento de la fiscalidad de los carburantes. Esto, lógicamente, es algo que afectará a la clase media y en ese punto llegamos al meollo. ¿Hasta cuándo creen que se puede exprimir, succionar, explotar, ordeñar a la clase media española, señor Montoro?

En resumen, no podemos apoyar esto por su contumaz procrastinación de la lucha contra el fraude en las grandes empresas, por la forma en que aplaza usted una y otra vez —usted sí que aplaza— la necesaria auditoría del sector público. No le podemos apoyar aquí por destopar las cotizaciones y por abrir el Pacto de Toledo unilateralmente. No le podemos apoyar por endurecer los aplazamientos del pago del IVA de los autónomos ni por acompañar esto de mensajes contradictorios con la normativa. No le podemos apoyar por su acreditada tendencia a descontrolar el gasto público y a reducir impuestos solo en año electoral, ni por su compulsión recaudatoria...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Girauta, tiene que terminar ya.

El señor GIRAUTA VIDAL: Sí, acabo.

Así que, por favor, le pido contención, le pido que deje respirar a la clase media, le pido que nos deje respirar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA:** Hoy el señor Montoro nos trae aquí una ensalada de modificaciones legislativas en forma de real decreto aliñada al gusto del Partido Socialista. Como base le ha puesto una subida de los impuestos especiales, que son aquellos que paga todo el mundo por igual, independientemente de la renta, lo ha aderezado con unos parches al agujero fiscal en el impuesto sobre sociedades, con un necesario destope a las bases de cotización y con una subida del SMI un 30% menor de la que ya fue aprobada en esta Cámara hace solo unas semanas. Para poder separar el grano de la paja en este real decreto, solicitamos que se tramite como proyecto de ley para poder enmendar aquellas partes que no nos parecen adecuadas. De todas formas, hay que reconocer que estas medidas no tienen nada que ver con las que Montoro presentaba aquí en la anterior legislatura antes de que llegáramos nosotros y que fueron las que le catapultaron a la fama; medidas como la amnistía fiscal, que permitió eludir impuestos e irse de rositas a muchos de sus amigos defraudadores; la ley que se conoce por su nombre y que ahoga

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 26

financieramente a los ayuntamientos; la reforma del impuesto sobre sociedades que redujo a la mitad la recaudación; y los presupuestos que presentó aquí en la anterior legislatura y que perpetuaron unos recortes en sanidad y educación que llegaron a más de 20.000 millones de euros en esas materias.

Montoro ya no es el que era. ¿Qué le pasa, señor Montoro? Quizás ha caído en la cuenta de que las medidas que usted aprobó aquí, en la legislatura previa a la última, solo han servido para retrasar el crecimiento, para llevar la deuda al cien por cien del PIB, para deteriorar el Estado del bienestar y disparar la desigualdad. Cuando durante las campañas electorales en su partido no le dejaron continuar con los recortes, se llevó la sorpresa de que entonces la economía empezó a crecer. Se lo veníamos diciendo desde hacía dos años: la austeridad mata el crecimiento. Tampoco le debió sentar bien que la OCDE y otras instituciones internacionales, y hasta tímidamente la Comisión Europea, empezaran a decir algo parecido cuando ustedes aquí solo hablaban de que había que apretarse el cinturón y controlar el déficit. Este año el señor Montoro ha tenido que dejar de gobernar solo para los suyos y ha empezado a retroceder, empezando por enmendarse a sí mismo y por deshacer la reforma del impuesto sobre sociedades que él mismo había creado. Lo celebramos.

Sin embargo, el que tuvo retuvo, y en la exposición de este real decreto Montoro vuelve a exhibir esa exaltación y esa pasión que tiene por las medidas de austeridad cuando dice que el techo de gasto permite ahorrar 5.000 millones respecto a la ejecución presupuestaria del año pasado. Esos 5.000 millones que dice que se ahorran, se ahorran por el acuerdo de no disponibilidad, que al final lo que implica son recortes encubiertos. Hay que recordarle que esos 5.000 millones de los que presume son los mismos que nos va a tocar pagar por el rescate de la estafa de las autopistas radiales, los fondos buitres y las empresas del IBEX 35, que fueron las que las construyeron. (Aplausos). Vivimos en un país en el que si diriges un banco, una eléctrica o una constructora puedes hacer las inversiones suicidas que quieras porque luego los mismos políticos que han salido en la foto en la inauguración contigo como director de la empresa te rescatan cuando la inversión sale mal. Sin embargo, si eres un autónomo y fracasas una sola vez, puedes acabar endeudado para toda la vida, y eso ya no se puede permitir.

Este real decreto incluye también algunos parches para aumentar levemente los ingresos. ¿En serio cree que recaudando 150 millones de euros de los impuestos del alcohol y el tabaco vamos a solucionar los problemas de ingresos que hay en este país? ¿Cuánto pretende recaudar por las medidas que presenta con el impuesto sobre sociedades? Porque en el real decreto no viene ninguna cifra. Las estimaciones que nosotros hemos hecho no son para nada halagüeñas. En una palabra, su política fiscal es una chapuza, va a rebufo de los propios pufos que va dejando y tiene que enmendarse constantemente a sí mismo. Así no me extraña que se líe hasta para darle al botón para votar una PNL. (**Aplausos**).

Por cierto, en este real decreto también se prorroga el impuesto sobre el patrimonio, que fue el Partido Socialista de Zapatero el que lo eliminó, y desde entonces ha tenido que prorrogarse año a año; otra chapuza más a nivel fiscal, en este caso del PSOE. Lamentablemente, en materia de política económica no existe el botón de deshacer y el coste de oportunidad de una decisión mala la acaban pagando todos los ciudadanos a lo largo de los años.

Lo que presenta hoy aquí, señor Montoro, no es una reforma fiscal seria, no es una reforma fiscal para un país que aspira a estar en el motor de la economía europea. España necesita incrementar ingresos públicos para reducir el diferencial de ocho puntos de recaudación respecto a la media de la Unión Europea, y no lo vamos a conseguir con los impuestos del tabaco y el alcohol y dos parches en el impuesto sobre sociedades. Este país ya no está para chapuzas, señor Montoro, hay que tomar una decisión: o nos acercamos a los niveles de recaudación, ingresos y gastos de la Unión Europea o nos acercamos a los niveles de ingresos y gastos de los países subdesarrollados. Lo que necesitamos ya no son parches, necesitamos una reforma fiscal integral y progresiva, necesitamos aplicar medidas para combatir el fraude fiscal porque se nos están escapando 80.000 millones de euros cada año. Hay que reorientar la Agencia Tributaria para que se dedique a investigar a las grandes fortunas y a las grandes empresas, que son las que evaden; actualmente se dedica en un 70% a investigar a pymes y autónomos. Hay que acabar con las deducciones de IRPF, establecer un impuesto de sociedades mínimo para las grandes empresas y tapar los agujeros de forma eficaz. Además, hay que apostar también por una fiscalidad verde y un IVA específico para los bienes de lujo, para que el Jaguar de Ana Mato no pague los mismos impuestos en IVA que una bicicleta.

Creemos que este es el camino que les gustaría seguir también a los diputados del Partido Socialista si les dejaran sus jefes, y quizás también a algunos de Ciudadanos, pero dense cuenta de que si la lechuga está podrida, no vale de nada echarle un poco...

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Señor González, tiene que terminar.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Ahora mismo termino.

Si la lechuga está podrida no sirve de nada aderezarla con un poco de vinagre y hay que dejar de bailarle el agua y de poner parches a las políticas chapuceras del PP a cambio de migajas.

Súmense a nosotros para trabajar en un giro de 180 grados en la política económica de este país para sacarlo de la senda del subdesarrollo antes de que sea demasiado tarde. Si ustedes no se lo creen, háganlo al menos para que mi generación tenga un país en el que prosperar o un país al que retornar. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora VIDAL SÁEZ: Buenos días, señorías.

Si la política fiscal del ministro Montoro es una chapuza, qué decir del reguero de pobreza, precariedad y desregulación que ha dejado a su paso la ministra Báñez, por cierto, hoy no presente. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

En este decreto encontramos un par de medidas sociales, sí, medidas que suenan a guiño, que no es menor, pero que se quedan cortas y son claramente insuficientes. En Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea estamos de acuerdo en subir el tope de las bases máximas como aparece en los artículos 9 y 10, pero establecen ustedes un incremento del 3%, una subida pírrica que interpretamos más como un gesto que como una política de alcance, un gesto que va en la buena dirección, pero que resulta irrelevante y aislada, y por tanto insuficiente. Es una maniobra para generar de algún modo titulares engañosos.

Las pensiones son un pilar fundamental no solo para la vida de miles de personas, sino también para nuestra economía. Tenemos un sistema viable pero insuficiente y este atraviesa dificultades, fruto de las políticas del Partido Popular —despilfarro, recortes, precariedad— y es preciso garantizar su financiación. No hablamos solo de la fortaleza del sistema de pensiones, hablamos de la suficiencia, de garantizar pensiones dignas, pensiones suficientes, de eso hablamos. A día de hoy la mayor amenaza que tienen las pensiones en nuestro país se llama Partido Popular. Hacen falta recursos y tenemos una oportunidad. Siempre lo digo, en política el amor se demuestra en los presupuestos. Pues bien, parece que hasta el momento no estamos vertiendo mucho amor hacia los pensionistas por parte de este Gobierno.

Encontramos también en su decreto una disposición adicional con la fijación del salario mínimo para el año 2017 con un incremento del 8%, fruto, desgraciadamente, no de una consulta previa con las organizaciones sindicales y las patronales, tal y como fija el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, que parece que ustedes, compañeros del Partido Socialista, a veces nos olvidamos de lo más importante, sino precisamente de un acuerdo con ustedes. Una subida del salario mínimo siempre hay que celebrarla, especialmente en España, donde, a día de hoy, desgraciadamente se sitúa por debajo del umbral de la pobreza, pero, una vez determinado, es conveniente que nos hagamos algunas preguntas. ¿Es suficiente esta subida que a día de hoy nos presenta el Ejecutivo Popular? Se responde sola, no. No se trata de subir un 8%, un 3% o un 10%. No se puede medir en términos de tantos por ciento la subida del salario mínimo interprofesional, sino que se debe medir en criterios de suficiencia y de dignidad y un 8% no es suficiente ni digno porque 707 euros no son suficientes ni dignos para un salario mínimo en nuestro país.

¿Pero por qué ahora? Porque ustedes sienten vergüenza, porque ante la propuesta de mejorar el salario mínimo presentada por nuestro grupo y aprobada, por cierto, en esta Cámara, algo tenían que hacer. Han sido años y años de mirar las musarañas, años y años de turnismo entre el Partido Popular y el Partido Socialista sin hacer lo que tocaba, subir y adecuar el salario mínimo en nuestro país. Años y años, y el desencadenante, por supuesto, es en este caso la proposición de ley de nuestro grupo y ahora intentan disimular su responsabilidad en la penosa situación del salario mínimo en nuestro país. ¿Pero a cambio de qué el Partido Socialista vuelve a ir de la manita del Partido Popular? A cambio de aprobar el techo de gasto que sigue justificando el austericidio que destroza nuestra economía y nuestro país, a cambio de focos y platós, a cambio de ignorar el diálogo social, a cambio de legitimar un Gobierno que gobierna contra la gente. ¿Es una acción para tratar de disimular un posible voto favorable quizá a unos presupuestos del Partido Popular? A ver si vamos a estar delante de un Partido Socialista que en las

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 28

comisiones, cuando no se juega nada, vota y acuerda con la alternativa mayoritaria al Partido Popular, pero que aquí, cuando sí se juega lo importante, van de la manita del Ejecutivo de Mariano Rajoy. Doctor Jekyll y Mister Hyde; Jekyll porque da apoyo a las medidas de recuperación y Hyde porque pacta por la espalda con los yonquis de la precariedad. Eso están haciendo ustedes. Tomen, por favor, la senda de la luz, dejen de facilitar Gobiernos y bailarle el agua al Partido Popular, súmense a la oposición responsable, responsable con nuestros pueblos y con nuestra gente, responsable con la necesaria subida, de acuerdo con la Carta Social Europea, y responsable para que sea un país más justo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Vidal. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Milla.

El señor LÓPEZ MILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, nos ha hecho usted esta mañana una exposición muy poco entusiasmada, creo yo, e incluso un tanto deslavazada y con un punto de desgana, si me permite. Y yo lo que creo es que hay que empezar por lo más evidente y lo más evidente es que se vuelve a repetir la historia de hace cinco años, de aquella campaña electoral que ustedes hicieron prometiendo rebajas fiscales para que después una de las primeras medidas del nuevo Gobierno fuese el aumento de los impuestos, como ha ocurrido ahora. Imagino que esta vez no le va a echar la culpa a ninguna herencia recibida, señor Montoro, porque en este caso, después de cinco años en el Gobierno, toda la herencia es suya. Suya es la herencia de tener que afrontar un ajuste, suya es la herencia de no haber sido capaz de cumplir con los compromisos que adquirió con la Comisión Europea, suya es la herencia de haberse desviado en 2015 en más de 9.000 millones de euros del objetivo de déficit y suya es también la herencia de haberse arriesgado a esa desviación en el cumplimiento del objetivo de déficit por haber hecho un regalo fiscal a las rentas altas y a las grandes empresas.

Además, sus responsabilidades no acaban ahí porque usted pudo utilizar los presupuestos de 2016 para encarrilar la situación, pero prefirió convertirlos en un mero instrumento de la campaña electoral del Partido Popular, hinchando los ingresos con el objetivo de esconder la pérdida de recaudación que era necesario ocultar para llevar a cabo esa mal llamada reforma fiscal, una artimaña electoral que, como ha puesto de manifiesto la Comisión Europea, por ejemplo, en el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, beneficia a cada contribuyente del decil con más renta exactamente lo mismo que a veintiún contribuyentes del decil con menos renta y que, por supuesto, no ayuda en nada a quienes menos ingresan porque no pagan IRPF pero sí están pagando tasas, sí están pagando copagos, sí están pagando impuestos y sí están soportando recortes en los servicios públicos y en las políticas públicas que son más necesarias precisamente para las personas que tienen menos renta. De hecho, hoy nos trae usted aquí, en este real decreto-ley una reforma del impuesto sobre sociedades, que va justamente en la dirección contraria de la que se aprobó en 2014. En 2014 eliminó usted pagos a cuenta y modificó el impuesto para rebajar el tipo efectivo de las grandes empresas. Luego ha comprobado que la recaudación se venía al suelo y ha tenido que recuperar los pagos fraccionados y ahora tiene que eliminar reducciones y ensanchar bases imponibles.

Esta reforma, a juicio del Grupo Socialista, va en la dirección correcta, por fin va en la dirección correcta, y por eso vamos a apoyarla, pero esto no significa que hayamos dejado de pensar que está pendiente una revisión integral en profundidad del impuesto sobre sociedades; eso sí, una revisión que debe hacerse procurando evitar la inestabilidad que han provocado los cambios de criterio del Gobierno en los dos últimos años. En este sentido podría recordarle, señor ministro, que, por ejemplo, la Comisión de Hacienda del Congreso aprobó recientemente una proposición no de ley en la que le insta a usted a poner en marcha algún tipo de mecanismo para gravar los beneficios desviados a través de las operaciones de ingeniería fiscal transfronteriza, eso que en algunos lugares se conoce como la tasa Google, que contribuye a que los impuestos que una empresa paga en nuestro país reflejen siquiera parcialmente el volumen de actividad que lleva a cabo en el mismo. Es verdad que esto tiene que hacerse respetando los convenios internacionales, tiene que hacerse en el marco de las decisiones que se adopten en las instituciones europeas —somos conscientes de ello—, pero no debería usted descartar la posibilidad de adoptar algún tipo de medida unilateral, como ya han hecho otros países, si encallan las negociaciones para aprobar las directivas contenidas en el *pack package* propuesto por la Comisión Europea.

En la pasada campaña electoral los socialistas le dijimos a la ciudadanía que no iba a ser posible rebajar los impuestos, que incluso sería probable que fuera necesario aumentar algún impuesto, pero que

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 29

lo importante era que los aumentos de impuestos no recayeran sobre las rentas medias y sobre los trabajadores. Hubo otras personas, entre ellas un candidato como el señor Rajoy, que decía hace unos meses que subir impuestos sería un enorme error y una gran equivocación. Incluso la secretaria general de su partido afirmó que un Gobierno del Partido Popular no solo no subiría los impuestos, sino que los bajaría. Y en la primera semana de junio usted mismo cayó en la tentación de anunciar que en 2017 habría margen para bajar el IRPF, cuando estaba claro que ya no iba a ser posible ni bajar el IRPF ni bajar ningún otro impuesto. Además, ayer mismo, en el Congreso, en respuesta al control parlamentario dijo usted que no pensaba subir el IVA ni ningún otro impuesto. Lo dijo ayer, señor ministro, y hoy ha venido aquí con un real decreto y en la exposición que ha hecho ha hablado de modificar impuestos, de recabar más ingresos públicos, y en un momento dado se le ha colado la expresión «subida». Sí, ha hablado de subir impuestos. En cualquier caso, más allá de recursos retóricos, mi grupo prefiere que queden en evidencia sus palabras y que, al final, los ajustes, los que hay que hacer, los que usted tiene que hacer por su propia herencia, se realicen a través de los ingresos, recurriendo fundamentalmente al impuesto sobre sociedades; mejor así que hacerlo sometiendo a más recortes y a más sacrificios a la inmensa mayoría de la ciudadanía. Desde luego, si hubiera sido de otra manera, mi grupo no lo hubiera podido respaldar y habría tenido que buscar apoyos parlamentarios en otro lugar.

Quiero también poner de manifiesto que una de las razones que nos lleva a votar a favor de este real decreto es que incluye una disposición muy importante que va a permitir que las comunidades autónomas puedan continuar cobrando el impuesto sobre el patrimonio el próximo año. Es una figura tributaria que está gravando a un porcentaje muy pequeño de los contribuyentes, a un porcentaje muy pequeño de la población, a los propietarios de grandes patrimonios, y que es fundamental para que algunas comunidades autónomas puedan cumplir, incluso acercarse, al objetivo de déficit, como, por ejemplo, Cataluña. Pero tengo que recordarle también que se trata de un impuesto que necesita desde hace años una reforma en profundidad, y aquí no tengo ningún problema en hacer autocrítica. Tiene que ser un impuesto capaz de gravar correctamente todas las formas de tenencia de riqueza y un impuesto que evite que se produzca competencia fiscal a la baja entre las diferentes autonomías, porque esa competencia no solo está quebrando el espacio tributario español, sino que acaba favoreciendo básicamente a las grandes fortunas.

Una medida de este real decreto que también saludamos es la que tiene que ver con la Seguridad Social. Saludamos que, tras cinco años sin hacer prácticamente nada, de haber permanecido ustedes prácticamente impasibles viendo cómo se vaciaba la hucha de las pensiones, el Gobierno acepte una propuesta del Partido Socialista que va en la dirección adecuada, como es la de eliminar los topes máximos y la base máxima de cotización. Entendemos que la urgencia de la situación en la que se encuentra el sistema de pensiones, esa a la que ustedes básicamente no habían hecho referencia hasta ahora, obliga a que quede abierto ese camino a través de este real decreto para poder elevar los topes máximos. Pero queremos insistir en que todas las decisiones que tengan que ver con este asunto se adopten, a partir de ahora, en la Comisión parlamentaria de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo y también en el marco del diálogo social, que son dos espacios de acuerdo muy abandonados por el Gobierno del Partido Popular durante sus años de mayoría absoluta.

Y no solo abandonaron ustedes el diálogo social y la Comisión de acuerdos del Pacto de Toledo, sino que otra de las consecuencias de la mayoría absoluta del Partido Popular ha sido la práctica congelación del salario mínimo interprofesional durante los últimos cinco años. Solo creció en 14 euros durante esos últimos cinco años, por debajo incluso de lo necesario para que los trabajadores pudieran conservar su poder adquisitivo. El decreto que vamos a convalidar hoy contempla, en virtud de una propuesta de Partido Socialista al Gobierno, un aumento de 52 euros al mes, 731 euros al año, que será el más elevado de las tres últimas décadas y comparable solo a las subidas que se llevaban a cabo en los años de Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero. Este incremento va a ser suficiente para compensar la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido las personas que lo cobran desde el estallido de la crisis, incluso les permitirá ganar alrededor de 3 puntos porcentuales de capacidad de compra. Para el Grupo Socialista es fundamental el hecho de que esta subida vaya a tener efectos inmediatos y que no quede al albur de la tramitación de un proyecto de ley o de que el Gobierno pueda eventualmente vetarla. Es un alivio inmediato, urgente, para centenares de miles de trabajadores que han soportado todas las subidas de tasas, de impuestos y los copagos del Gobierno de Rajoy en los últimos cinco años y que no se han beneficiado, desde luego, de la amnistía fiscal ni de sus rebajas fiscales para las rentas altas y las grandes corporaciones. Son trabajadores que padecen la precariedad generada por la reforma laboral del Partido Popular y los principales damnificados por los recortes en los servicios públicos.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 30

Señorías, el Partido Socialista no renuncia, claro que no, a que el salario mínimo interprofesional alcance el 60% del salario medio neto en los próximos años. Lo que ocurre es que parece que hay algunas de sus señorías que piensan que esta medida que se aprueba hoy es una especie de obstáculo para conseguir ese objetivo. Nosotros pensamos que no, que al contrario, que la medida que contiene el presente real decreto es la forma de conseguir que, en el breve plazo transcurrido desde la constitución del Gobierno, se reduzca significativamente en más de 52 euros la diferencia que hay entre el salario mínimo actual y el que establece la Carta Social Europea. Señorías, en estas semanas transcurridas desde la formación del nuevo Gobierno se habrá logrado una subida del salario mínimo interprofesional que multiplica por cuatro las que se llevaron a cabo en los cinco años previos del Gobierno de Mariano Rajoy. Este es el resultado.

Para el Partido Socialista no hay mejor manera de llegar al final del camino que empezar a recorrerlo, y aunque todavía nos queda un buen trecho en lo que se refiere al salario mínimo interprofesional, hoy hemos dejado a nuestras espaldas, afortunadamente, una parte de ese camino que había que recorrer.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor López Milla. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Madrazo Díaz.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señorías, buenos días. Mi grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación del Real Decreto-ley 3/2016, y lo hacemos desde el pleno convencimiento de que la política tributaria y fiscal del Gobierno del Partido Popular ha sido acertada y ha sido una de las piezas fundamentales para que hoy España esté a la cabeza del crecimiento y de la creación de empleo en Europa.

Nosotros no compartimos las manifestaciones que han hecho algunos de los portavoces y, en concreto el señor Girauta, que ha hablado de que asfixiamos a las clases medias y a los autónomos. Al contrario, la política fiscal y tributaria de este Gobierno ha dado oxígeno a la economía española. Estamos creciendo el doble que Alemania o el triple que Francia gracias a esa política fiscal y tributaria que inyectó en los bolsillos de las familias y en los bolsillos de las pymes y de los autónomos 9.000 millones de euros, que generó actividad económica y que está creando más de medio millón de puestos de trabajo al año. Por tanto, pensamos que ahora no podemos perder el norte, porque cumplir con nuestros compromisos de estabilidad presupuestaria tiene que ser una prioridad para todos los grupos esta Cámara y es el requisito necesario para seguir consolidando ese crecimiento y esa creación de empleo; y eso, para nosotros, es una primera poderosísima razón.

Este real decreto efectivamente nace del diálogo y del consenso con otras fuerzas políticas, algo que nos parece no ya bueno sino necesario en esta legislatura porque el Gobierno no puede gobernar solo. Tenemos que dar estabilidad a esta legislatura trabajando juntos, y nos parece muy bueno que sea ese diálogo y ese consenso el que ha conseguido llegar a un acuerdo sobre el techo de gasto, sobre la aprobación de los objetivos de estabilidad y también sobre este real decreto. Además, vamos a votar favorablemente porque se hace un aumento muy selectivo de impuestos, y ustedes lo saben. No va a perjudicar en absoluto a la mayor parte de las familias ni a las pymes y a los autónomos, cuya tributación no se va a ver incrementada. Al contrario, hemos hecho una reforma fiscal que les ha beneficiado. También, en esta materia, creemos que debería alcanzarse un amplio consenso por parte de todos, porque llevaban ustedes en sus programas propuestas fiscales similares a lo que hoy aprobamos aquí. Aquí creo que hay mucha hipocresía política.

Tenemos un nuevo escenario de déficit público que cumplir, efectivamente. Tenemos que reducir el déficit público en el año 2017 en 1,5 puntos y para alcanzar esos objetivos el Gobierno no desea reducir gastos. Creo que nadie en esta Cámara desea esa reducción pero, lógicamente, la cuadratura del círculo no existe: tendremos que hacerlo por la vía de los ingresos. La estimación que hace el Gobierno es que necesitaremos incrementar nuestros ingresos en 7.500 millones de euros. ¿Y cómo lo hace? Con medidas tributarias que son justas y equitativas. Exige un mayor esfuerzo a aquellos que más pueden aportar, que son las grandes empresas, y no afecta en absoluto a figuras como el IRPF o el IVA, que tienen una mayor repercusión en las familias, en los autónomos y en las pymes. Además, como saben ustedes, se enmarcan en las buenas prácticas de tributación de los países de nuestro entorno y en las recomendaciones de los organismos internacionales, incluidos la Unión Europea y, por cierto, el propio Fondo Monetario Internacional, que esta misma semana ha mejorado sus previsiones de crecimiento para España y ha hecho algunas recomendaciones sobre las que el ministro de Hacienda ya ha mostrado su desacuerdo con subir impuestos y mucho menos el IVA en sectores tan estratégicos para España como es el turismo.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 31

Por tanto, este texto normativo incluye un muy moderado incremento de la fiscalidad indirecta de ciertos productos, como el tabaco y el alcohol, cuyo consumo evidentemente tiene un impacto negativo en términos de salud pública y además sirve para aproximar nuestra recaudación a los países de nuestro entorno. Como saben, también se incluyen reformas en el impuesto sobre sociedades que afectan básicamente a grandes empresas y a grupos consolidados y que acercan la tributación efectiva a los tipos nominales del impuesto, tipos nominales que no se modifican en este real decreto y que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, rebajó en la pasada legislatura también para las pymes y los autónomos, pasando a ser del 30% al 25% y llegando incluso al 20% para las pymes y los autónomos.

No entiendo qué es lo que no les gusta de estas medidas. En sus intervenciones han sido críticos con la política tributaria de este Gobierno y no entiendo qué es lo que no les gusta, porque, como les decía, la cuadratura del círculo no es posible: no es posible bajar los ingresos, aumentar los gastos y cumplir con nuestra senda de consolidación fiscal. Dejen de contar cuentos chinos a los ciudadanos, porque ya no creemos en los cuentos chinos. España no puede permitirse ahora el lujo de la discrepancia partidista. Tenemos que tomar decisiones que beneficien al conjunto de los españoles. Por tanto, llamen al pan, pan, y al vino, vino, y si hay que votar sí, porque están de acuerdo con el contenido, con las medidas tributarias, voten sí; ponerse de perfil no nos saca de nada. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Esto lo digo porque, por ejemplo, Podemos llevaba en su programa electoral un impuesto sobre sociedades más sencillo, con unos tipos efectivos que se aproximen a los tipos nominales, eliminando deducciones en el impuesto sobre sociedades. Esto es justo lo que hace este real decreto. Debe ser que para Podemos decir sí a algo que venga del Partido Popular es abstenerse. El sí de Podemos es la abstención. ¿Y qué decir de Ciudadanos? No pueden utilizar la coartada de la subida de impuestos especiales por 150 millones para ponerse de perfil con una reforma del impuesto sobre sociedades que va a recaudar 4.650 millones de las grandes empresas y grupos consolidados y que además está dentro de los ciento cincuenta compromisos que firmaron con el Partido Popular. El número 4 era reformar el impuesto sobre sociedades para cerrar agujeros y recaudar más sin subir los tipos nominales de este impuesto, con el objetivo de aproximar los tipos efectivos de las grandes empresas a los nominales; justo lo que hace este real decreto; ni más ni menos. ¿Por qué entonces no apoya Ciudadanos la convalidación? Estar en la procesión y repicando las campanas no es posible y además no es momento en España para estar en esa posición. Intentar quedar bien con todo el mundo es imposible. Ustedes dicen defender a los autónomos —nosotros también, por supuesto—, pero es que las palabras tienen que venir avaladas con los hechos, señor Girauta. Una iniciativa de Podemos pedía subir el salario mínimo interprofesional un 45% en tres años y resultó aprobada con su abstención. ¿Ustedes han pensado como afectaría eso a los autónomos que dicen defender? Porque es absolutamente inviable. Sin embargo, la medida razonable, de sentido común, que incluye este real decreto, que ha sido acordada con el Grupo Socialista, es un incremento moderado del salario mínimo interprofesional un 8%— en un momento de la economía en que podemos permitírnoslo. Por tanto, cuando hay que votarsí se vota sí y cuando hay que votar no se vota no, hay que llamar al pan, pan y al vino, vino.

Es verdad que se cambian las condiciones para solicitar aplazamientos, pero es que las condiciones de nuestra economía gracias a las reformas, gracias a la acertada política tributaria y fiscal, han cambiado y los negocios tienen clientes, que es lo más importante, que tengan clientes. Hay actividad económica, los autónomos abren su persiana y entran clientes porque ha mejorado el consumo gracias a la acertada política económica. Cuando la Agencia Tributaria tuvo que ayudar a los autónomos y a las pymes lo hizo y se dispararon exponencialmente los aplazamientos y fraccionamientos, pero ahora las condiciones económicas son otras y tenemos que alcanzar unos objetivos que creo que compartimos.

Finalmente, no podemos poner permanentemente en cuestión el compromiso del Gobierno del Partido Popular en la lucha contra el fraude porque precisamente ha sido el más combativo en esa lucha y obras son amores y no buenas razones. En la pasada legislatura se han recaudado más de 50.000 millones en la lucha contra el fraude. Tenemos un organismo, la Agencia Tributaria, con un enorme prestigio. En ella trabajan los mejores profesionales y persigue el fraude con tremenda eficacia, así que no estemos con la matraca de siempre porque da la sensación de que no se hace nada en la lucha contra el fraude. Por tanto —voy terminando, señorías—, esperamos que apoyen la convalidación…

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy terminando.

La señora **PRESIDENTA:** No. Voy, no, señoría, no es ir terminando.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 32

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias.

Nuestra vista está puesta en conseguir 20 millones de españoles trabajando en el año 2020, en crear 2 millones de empleo en esta legislatura. Ese es nuestro objetivo y creemos que este real decreto nos ayudará a conseguirlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

- ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE ADECUA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA 2016. (Número de expediente 430/000001).
- ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERIODO 2017-2019 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2017. (Número de expediente 430/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con los puntos del orden del día relativos al acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016 y al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2017. Se debatirán de forma acumulada, conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces.

Para presentar los acuerdos tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, la aprobación por parte del Gobierno del límite de gasto no financiero y del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas es el primer paso de nuestro ciclo presupuestario y me siento muy honrado de representar al Gobierno en un paso que abra la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 y para toda la legislatura hasta 2019. Quiero resaltar también que esta propuesta que hoy trae el Gobierno a la Cámara es compartida. Es una propuesta de objetivo, fruto de diálogo político, de diálogo parlamentario, pero no solo de diálogo en términos de contraste sino también de coincidencias, de coincidir en lo fundamental, que es lo que demuestra la capacidad de diálogo y de entendimiento: coincidir en lo fundamental, abrir un escenario para nuestras administraciones públicas donde nuestras administraciones públicas puedan trabajar más eficazmente para el beneficio de los ciudadanos. Lo que traemos hoy, por tanto, es el fruto de ese diálogo, es el triunfo de la política y esto es lo que realmente debe representar la propuesta que hace el Gobierno esta mañana, tal y como la entiende el Gobierno.

Es política real trabajar para lo que nos han elegido los votantes, para la sociedad, que en estas circunstancias políticas significa trabajar para el entendimiento con las formaciones políticas. Por tanto, eso es lo que prima en esta propuesta que trae el Gobierno, con la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se puso de manifiesto ese diálogo, esa capacidad de entendimiento entre los diferentes niveles de gobierno que conforman en España el Estado de las autonomías. Tenemos que aprovechar esta circunstancia de diálogo, tenemos que utilizarla inteligentemente con un objetivo: promover la recuperación económica de nuestro país, promover la creación de empleo. Este año, el año 2016, con un Gobierno en funciones, se van a crear al menos en torno a los 520.000 o 540.000 empleos nuevos, según encuesta de población activa, y más aún en términos de afiliación a la Seguridad Social. Eso es lo que tenemos que preservar: la recuperación económica creadora de empleo; esa recuperación económica es la que finaliza con los populismos y los radicalismos en política, la recuperación económica, el crecimiento y el empleo, que es el que trae bienestar e igualdad de oportunidades a la gente, en España, en Europa y en el resto del mundo. Y eso es lo que trae este Gobierno, una apuesta

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 33

por esa recuperación económica, por ese crecimiento y, sobre todo, por la creación de empleo, y todo ello pasa por la reducción del déficit público, pasa por Europa, porque somos Europa, somos parte de ese proceso de integración europea, somos parte esencial y, a medida que España muestra a Europa y al mundo que desde esta Cámara existen los fundamentos para la estabilidad política, para los acuerdos políticos, estamos haciendo esa presentación ante Europa y ante el mundo, y nuestro compromiso conjunto debe ser el de la reducción del déficit público. La reducción del déficit público facilita la recuperación económica y la creación de empleo. La reducción del déficit público facilita la financiación de esa recuperación económica y de esa creación de empleo; facilita que cada año haya muchos más, miles de autónomos en España, miles de pequeñas y medianas empresas abriendo, miles de puestos de trabajo creados, por los nuevos y por los existentes. Ese es el crecimiento económico, la recuperación de la inversión, de la inversión que realizan miles de empresas en nuestro país, la recuperación de las oportunidades que representa poder seguir invirtiendo fuera de nuestro país por parte de esas empresas y la recuperación también significa la continuidad de la internacionalización de la economía, una vez que hemos alcanzado un modelo de crecimiento económico con máximos históricos en materia de exportaciones.

La propuesta del Gobierno es una doble propuesta. En primer lugar, consiste en objetivos de reducción del déficit público —los establecidos en la nueva senda comprometida con las instituciones europeas para todas las administraciones públicas; ese es el primer compromiso, la primera propuesta y esta es la que vota la Cámara, la que, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, hoy proponemos a la Cámara para su votación. Junto a ello —a modo de informe, para entendernos—, traemos el proyecto del límite de gasto del Estado. Ese proyecto no se somete a la votación de la Cámara, puesto que es el embrión, la primera fase que dará lugar a continuación a los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, traemos esa propuesta ya conformada y consolidada con el resto de nuestras administraciones públicas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración Local. Insisto en que es una propuesta coherente, consistente y acoplada totalmente a la reducción del déficit público programada con las instituciones europeas. Ya antes esta mañana decía a la Cámara que estamos ante una exigencia grande de reducción del déficit público. Eso explica la adopción de medidas tributarias, que han sido el objeto del debate anterior, y eso explica también que podamos tener continuidad en la reducción del déficit público, programando una reducción equilibrada y ponderada entre nuestras administraciones públicas que garantice que los gastos públicos en nuestro país realmente tengan los recursos suficientes para ser dotados eficientemente para nuestros ciudadanos. Eso significa cumplir con el objetivo de déficit público, porque es mucho más accesible cumplir con ese objetivo de déficit público en un marco de crecimiento económico y a medida que la política del conjunto de nuestras administraciones públicas reduzca ese déficit público; reducirlo además de acuerdo con nuestra Constitución, con lo que establece el artículo 135 de nuestra Constitución. Ayer escuchaba al dirigente de Podemos decir que lo que hace es someternos a los poderes extranjeros. Es mucho más sencillo. Le invito a la lectura del artículo 135; ahí no se habla de ningún poder extranjero. Sí se habla del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a no ser que ustedes entiendan que ser miembro de la Unión Europea es estar entregados a manos de extranjeros. España es Europa, nos sentimos plenamente europeos, estamos con nuestro trabajo diario contribuyendo a ese formidable proyecto de integración europea y eso es lo que determina el artículo 135 de nuestra Constitución. A partir de ahí, la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es la que habilita al Gobierno para este trámite de proponer a la Cámara ese proyecto de nuevos objetivos de déficit enmarcados en un crecimiento económico.

El programa que traemos a esta Cámara es la creación de dos millones de puestos de trabajo desde el año 2016 al año 2019. Esto es lo que realmente importa. Eso hará que en el año 2019 la tasa de paro en España esté por debajo de 13% y eso es lo que nos debe comprometer a todos en esta legislatura: la consecución de esos objetivos de empleo que, si somos capaces de alcanzarlos —y yo estoy convencido de que seremos capaces de alcanzarlos con holgura y suficiencia—, significará que efectivamente la crisis que en el año 2007 sobrevino sobre nosotros estará completamente superada, puesto que tendremos a todos esos ciudadanos españoles trabajando y habrá sido superada completamente la consecuencia más terrible de esa crisis, que fue la destrucción de puestos de trabajo.

En ese marco de crecimiento económico también estamos apostando por el mantenimiento de un superávit de nuestra cuenta corriente, expresión de los avances en materia de competitividad en nuestro país y también expresión de qué estamos haciendo frente al gran problema de España, que es la deuda externa de nuestro país. Para eso necesitamos un crecimiento económico sostenido, creador de empleo

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 34

y compatible con un saldo positivo de nuestra balanza por cuenta corriente, que es la gran aportación que se está realizando estos últimos años a la economía y a la sociedad española. Llevamos cuatro años de superávit por cuenta corriente, y el mantenimiento de ese superávit es lo que nos está haciendo un país fiable, un país capaz de afrontar sus compromisos internacionales y, por tanto, un país capaz de renovar su capacidad de atracción de nuevas inversiones con las oportunidades de creación de empleo que ello representa.

La vulnerabilidad de esa economía española está en la deuda externa. Ello hace imprescindible que en esta legislatura que ahora comenzamos podamos reducir el déficit de nuestras administraciones públicas. La propuesta del Gobierno es que ese déficit, que cerraremos en el año 2016 en el 4,6% de nuestro producto interior bruto, llegue en el año 2019 al 1,3% de nuestro producto interior bruto. Es decir, la propuesta del Gobierno es que vayamos hacia esa corrección, lo que significará que en el año 2019 la Administración central tendrá un déficit del menos 0,3%, nuestras administraciones autonómicas no tendrán déficit, nuestras corporaciones locales estarán en equilibrio presupuestario, sin déficit, y la Seguridad Social será la única que tendrá un déficit equivalente al 1%. En ese trayecto hay algo que tiene mucha importancia, y es que a partir del año 2018 España tendrá en el conjunto de sus administraciones públicas un déficit por debajo del 3%, lo que significará que saldremos de los procedimientos de corrección de déficit excesivo y, por tanto, nuestro país y nuestras políticas económicas también tendrán más margen de maniobra en términos de políticas nacionales. Insisto, esa es la propuesta que sometimos al Consejo de Política Fiscal y Financiera y esa es la propuesta que también someteremos en términos de compromiso de objetivos del déficit a las comunidades autónomas en un muy próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tenemos que convocarlo muy pronto para que a partir de entonces podamos adecuarlo a nuevos objetivos de déficit, no ya solo para los ejercicios próximos sino también para este año 2016. De esa manera podremos habilitar los instrumentos de financiación de aquí a final de año para que no se produzcan demoras en el pago a proveedores de esos servicios públicos por parte de las comunidades autónomas. Por eso decía que este trámite es muy importante. Tenemos que hacerlo en términos operativos, pero es un trámite muy importante porque abre el primer paso para los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Además es importante que lo hagamos en estas fechas, en las fechas correspondientes, porque estamos habilitando la financiación de decenas de miles de millones de euros a nuestras comunidades autónomas para evitar la morosidad en la financiación del pago a los proveedores de las administraciones públicas. Por tanto, eso hace que tengamos que ser diligentes en este trámite.

Señorías, yo no quiero extenderme más, creo que he sido suficientemente expresivo en el límite de gasto del Estado y en decirles lo que ya tienen ahí y es conocido. El proyecto que traemos a la Cámara es la limitación del gasto del Estado al mismo rango o a la misma cuantía con que liquidaremos el presupuesto del Estado. Por tanto, esos 118.000 millones de euros es lo que estimamos que no vamos a gastar en el Estado como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad, el cierre anticipado de ejecución de presupuestos y como consecuencia del ahorro de los intereses que estamos consiguiendo en el ejercicio 2016. Por tanto, la propuesta es el mismo nivel de gasto del Estado para el año próximo, lo que también conformará el primer paso para los Presupuestos Generales del Estado una vez contemos con los recursos, cuyo referendo hemos propuesto esta mañana a la Cámara, de ingresos tributarios nuevos y también con los ingresos tributarios que vienen del crecimiento económico, ingresos tributarios que afortunadamente son consecuencia de que hoy España esté liderando en Europa y en el mundo desarrollado el crecimiento económico y, lo que es más importante, la creación de empleo.

Acabo diciéndoles también, señorías, que necesitamos unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para nuestro país. Nuestra Constitución establece la prórroga, por tanto, no hay problema en términos de final de año. Mantendremos el presupuesto 2016 prorrogado para el siguiente ejercicio y no habrá problemas en términos de habilitación de pagos que deriven de ello. Pero, insisto en la idea fundamental que de cara al próximo ejercicio 2017 necesitamos un presupuesto del Estado 2017 actualizado. Lo necesitamos para cumplir con nuestros objetivos de déficit, lo necesitamos para actualizar nuestros compromisos en términos de financiación correcta de nuestros servicios públicos. Lo necesitamos para actualizar los anticipos a cuenta de nuestras comunidades autónomas y de nuestras corporaciones locales. Necesitamos, por tanto, unos Presupuestos Generales del Estado 2017 que también sean exponente de estabilidad política y que sean consecuencia de acuerdos que podamos y debemos llevar adelante en las próximas semanas y meses los grupos políticos de esta Cámara como si fuera un encargo. En consecuencia, el trámite que hoy sometemos —decía desde el comienzo— es el primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 35

Desde esa confianza propone el Gobierno los objetivos de estabilidad, los objetivos de déficit y de deuda pública —la reducción de la deuda pública es un elemento absolutamente fundamental para la continuidad de nuestra recuperación económica para los años siguientes—. Por tanto, desde esa propuesta y desde la confianza de que seamos capaces de llevar adelante los acuerdos políticos que promuevan la existencia, lo más pronto posible, de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el Gobierno y yo mismo, en su representación, ocupo una vez más la tribuna para proponer estos objetivos de estabilidad presupuestaria. Créanme que personalmente no es ningún trámite. En ese sentido, estamos proponiendo las políticas de bienestar, de recuperación económica y de empleo para nuestro país. La responsabilidad de un Gobierno que tiene la oportunidad y la obligación de entenderse, como lo estamos consiguiendo hacer, con los grupos políticos de esta Cámara es un fundamento absolutamente básico para que, a partir de estas circunstancias políticas, sigamos promoviendo en España las políticas de recuperación económica y de creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Saura García.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente los objetivos de estabilidad para el año próximo, y las razones tienen que ver con las demandas que le hemos planteado al Gobierno en la negociación que hemos llevado a cabo. La primera razón, señorías, tiene que ver con que la reducción del déficit para el año que viene se produce por la vía de los ingresos públicos. Después de cinco años de Gobierno del Partido Popular y del señor Montoro al frente del Ministerio de Hacienda, el ajuste se ha hecho básicamente por el lado de los gastos pero, en esta ocasión, todo el ajuste y la reducción se hace por el lado de los ingresos. Es lo que veníamos demandando en estos últimos años. Veníamos demandando que había que acabar con la austeridad, hay que acabar con la austeridad, pero la vía es precisamente incrementar los ingresos públicos. No nos gusta cómo ha quedado finalmente; nos hubiese gustado ir más allá de lo que se ha hecho, porque España tiene margen en relación con el producto interior bruto, las administraciones pueden ingresar más en relación con el PIB, si nos comparamos con los países más desarrollados de la Unión Europea. Nos hubiese gustado que se hubiera planteado una reforma fiscal con profundidad para que el que más tiene, el que más posee, pague más a las arcas públicas. Eso no se ha hecho.

El Gobierno se ha quedado claramente corto, pero el ajuste para el año que viene se hace, solo y exclusivamente, por el lado de los ingresos. Si la reducción del déficit es de 1,5 puntos del PIB, la mitad del ajuste se hace por la vía de los ingresos que aporta el ciclo y la otra mitad, los otros 7.500 millones de euros, los dan las medidas tributarias de las que se ha hablado anteriormente; en torno a 5.000 millones de euros por un cambio sustancial en el impuesto sobre sociedades a las grandes corporaciones; algo que veníamos demandando. Dicho de otra manera, se revierte en parte —solo en parte— la reforma fiscal del último año y medio del Partido Popular. Es insuficiente, pero todo el ajuste, toda la reducción del déficit se hace por el lado de los ingresos.

La segunda razón tiene que ver con que las comunidades autónomas tendrán más recursos para financiar el Estado del bienestar. Como consecuencia de que la reducción del déficit se hace por el lado de los ingresos, las comunidades autónomas van a tener el año que viene 4.000 millones de euros netos más para invertir en el Estado del bienestar. Lo que hoy estamos avalando aquí es que las comunidades autónomas, donde está residenciado gran parte del Estado del bienestar, el año que viene tendrán 4.000 millones de euros más para financiar ese Estado del bienestar, lo que —insisto— es algo positivo. Si no se actualizaran los objetivos de déficit para el año que viene, lo vigente, lo aprobado aquí es que las comunidades autónomas tendrían un objetivo de déficit para el año que viene del 0,1; sin embargo, van a tener un objetivo de déficit del 0,6. Si no se actualizaran los objetivos de déficit, el ajuste que las comunidades autónomas tendrían que efectuar en el Estado del bienestar sería de caballo —lo que se ha hecho estos últimos años—, porque las reducciones del déficit se han hecho fundamentalmente por el lado de los gastos. La tercera razón tiene que ver con una reivindicación histórica racional del Partido Socialista y que también está relacionada con la justicia tributaria. Me refiero a destopar las bases máximas de cotización. Precisamente esta es una vía que tenía que haberse tomado anteriormente para reducir el déficit de la Seguridad Social. Esta es una vía que hace el gasto público español más justo, y es una vía

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 36

que permite ir reduciendo el déficit de la Seguridad Social y que no se haga por el lado de los gastos, que no se haga por el lado de reducir las pensiones y el poder adquisitivo de las pensiones. Es un programa para varios años y empezamos el año que viene con ese destope del 3%. Todo ello, evidentemente, tiene que hacerse en el marco del Pacto de Toledo, porque a lo que aspiramos desde el Partido Socialista es a que haya un paquete de medidas tributarias y de ingresos que resuelvan el problema del déficit de la Seguridad Social, que tiene su origen básicamente en la devaluación salarial que se ha producido estos años, como consecuencia de que el Gobierno de la derecha española ha apostado por ser competitivo por la vía —insisto— de la devaluación salarial.

Una cuarta razón, que explica que el Grupo Socialista valore positivamente estos objetivos de déficit para el año que viene, es que se modifica la metodología de construcción de la regla de gasto; una metodología que no estaba en consonancia con lo que está planteando la Autoridad Fiscal, que no está en consonancia con lo que está planteando la Unión Europea, pero fundamentalmente que no está en consonancia con lo que están demandando cientos de ayuntamientos, pequeños y grandes, y además las comunidades autónomas, y es que puedan destinar más recursos de su superávit a la inversión productiva. Por tanto, este es un compromiso, es una razón más por la que nosotros vamos a avalar los objetivos de déficit para el año que viene. Y hay una quinta razón que para los socialistas es muy importante: la subida del salario mínimo interprofesional de un 8%. Miren, es la medida social más importante y de mayor calado que se ha tomado en nuestro país en los últimos cinco años, desde el año 2011; es la medida más importante que se ha tomado en nuestro país. Es el incremento más importante desde la creación del salario mínimo en nuestro país. Por supuesto que es insuficiente, porque estamos a la cola de la Unión Europea en salario mínimo interprofesional, incluso hay países que tienen una productividad por debajo de la nuestra que tienen un salario mínimo interprofesional mayor que el nuestro. Pero volvemos a la senda de lo que hicieron los Gobiernos del Partido Socialista entre el año 2004 y el año 2009, es un incremento acumulado del 35% del salario mínimo interprofesional.

¿Cuál es el problema entonces, señorías, por lo que he oído de las exposiciones de los portavoces en el debate del anterior real decreto?, ¿cuál es el problema, señorías? El problema, señorías, es que lo ha conseguido nuevamente el Partido Socialista Obrero Español; ese el problema político, señorías. (Aplausos). Ese es el problema, que lo ha vuelto a conseguir. Ya lo conseguimos: 35% de incremento acumulado. Y a nosotros nos parece insuficiente, por supuesto que sí, porque somos el Partido Socialista que entiende que hay que reponer —en el momento que estamos viviendo el capital está ganando peso en la renta de nuestro país, en la riqueza de nuestro país—, hay que devolver a los salarios al peso que tienen que tener en la renta nacional; esto es lo que está sucediendo. Tampoco hay un problema de competitividad, no hay ningún problema para las empresas; lo que estamos diciendo es que los salarios tienen que ganar más y el capital tiene que ganar menos y, por tanto, se tienen que reequilibrar en la renta nacional los salarios y el capital. Pero el problema, no nos engañemos señorías, es que nuevamente la socialdemocracia española consigue otro logro —insisto— el logro más importante desde el año 2011 en nuestro país.

Les voy a leer lo que escribía en *El País* este fin de semana Juan Pablo Lázaro, presidente de la Confederación Empresarial de Madrid, CEOE, sobre los acuerdos entre el PSOE y el Gobierno. Decía: Lo acontecido en las últimas semanas puede provocar un peligroso cambio de tendencia. Así, la subida del impuesto de sociedades, el incremento de las cotizaciones sociales al producirse el destope parcial de las mismas, la evolución de los precios del petróleo, el importante incremento del salario mínimo interprofesional, superior a lo acontecido en los últimos treinta años, auguran la gestación de un entorno que podríamos denominar como la tormenta perfecta para el entorno empresarial. Esto no quiere decir, señorías, que hayamos convertido a Montoro en un rojo peligroso, en un rojo socialdemócrata o en un rojo socialista, no. (El señor ministro de Hacienda y Función Pública, Montoro Romero, pronuncia palabras que no se perciben). Es que el sello de la socialdemocracia española, el sello del socialismo español, el sello del Partido Socialista está en los acuerdos y está en los objetivos de déficit para el año que viene, para el año 2017. Eso es lo que sucede, que el sello de la socialdemocracia y el del Partido Socialista, como acabo de demostrar, está ahí, en esos acuerdos, en esos grandes logros que, como digo, son insuficientes para nosotros porque se han quedado cortos, pero ya conocen que para hacer camino en la justicia social hay que empezar, y lo que hemos hecho nosotros es precisamente empezar.

En el caso del salario mínimo interprofesional, la subida es mayor que la que se proponía aquí por parte de algún otro grupo parlamentario, es mayor para el año que viene, más ambiciosa, porque se planteaban 800 euros no para el año 2017 sino para 2018. Además de que lo hemos conseguido es más ambiciosa que la que se propuso aquí por parte de algún otro grupo parlamentario. Señorías, la enfermedad

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 37

de nuestro tiempo es la desigualdad, la enfermedad de nuestro tiempo es que el crecimiento económico no trae progreso social, esa es la enfermedad de nuestro tiempo. Y no les quepa la menor duda, como siempre, en la historia de los países desarrollados, la única vía son las políticas de redistribución de la riqueza y la única vía es la socialdemocracia, como siempre en la historia. La historia nos demuestra que en los países desarrollados la redistribución ha venido de de la mano de las políticas del sello de la socialdemocracia, como también en nuestro país. La historia nos demuestra que en los países desarrollados la redistribución ha venido de políticas de la mano del sello de la socialdemocracia, como también en nuestro país.

Señorías, para financiar la redistribución de la riqueza hay una sola vía y es incrementar los ingresos públicos. Esa es la vía para financiar la redistribución de la riqueza, porque en un país como España, con un cerro de deuda, algunos plantean que hay que luchar contra la austeridad por la vía de más endeudamiento, pero eso nos trae más endeudamiento y, por tanto, más austeridad en el futuro, y además nos aleja de la Unión Europea, nos aleja de un presupuesto y de un tesoro público europeo. Ya sé que hay algunos, son mayoría en determinadas formaciones, que lo que quieren es que España luche contra los efectos negativos de la globalización, que luche fuera de Europa y fuera del euro; esto es lo que quieren, renacionalizar las políticas. Señorías, yo les digo que la única manera de luchar contra los efectos negativos de la globalización, la única manera de de ser socialista en ese contexto y la única manera de poder en ese contexto es financiar el Estado del bienestar con más Europa no con menos Europa. Por tanto, luchar y acabar con la austeridad por la vía del endeudamiento, por la vía de no cumplir con las reglas no solamente nos aleja de un presupuesto común europeo, sino que además de todo, señorías, nos saca de Europa y nos saca de la Unión Europea. Sé que es lo que quieren algunos, renacionalizar las políticas y acabar en la autarquía, pero el camino para acabar con la austeridad —la única manera de ser socialista en este contexto— es con más Europa.

La nueva orientación para los objetivos de déficit del año 2017 es insuficiente por varias razones: en primer lugar, la baja cobertura por desempleo o los escasos recursos destinados a las políticas activas de empleo; en segundo lugar, por el índice de revalorización de las pensiones que va a hacer que el año que viene, si no lo cambiamos en este Parlamento, pierdan poder adquisitivo y de qué manera los pensionistas, porque el índice de revalorización de las pensiones que aprobó el Gobierno no tiene en cuenta la evolución del coste de la vida. —¡Fíjense: revalorizar las pensiones sin tener en cuenta el coste de la vida!— Ese es un problema que, por supuesto, implica que no estemos de acuerdo con la política fiscal y presupuestaria del Gobierno, y también que no hay una profunda reforma fiscal.

Señores diputados, aun valorando positivamente los objetivos de déficit para el año que viene y aun valorando que el sello socialdemócrata está en los acuerdos, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, está en contra del techo de gasto no financiero del Estado para el año 2017.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero Soler.

El señor MONTERO SOLER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, antes de iniciar mi intervención quisiera hacer una aclaración previa respecto a aclarar en nombre de quién subo a esta tribuna. Yo, como todos los diputados y diputadas de esta Cámara, soy exactamente un representante de la soberanía popular, y me gustaría aclararle —estoy seguro de que el señor Floriano sabe que la soberanía popular reside en la gente, en el pueblo o como él quiera llamarlo— que estoy tremendamente orgulloso de hablar en nombre de la gente, de toda la gente o de todo el pueblo (**Aplausos**), al igual que estoy seguro de que él también estará orgulloso de que le vote mucha gente y de gobernar solo para unos pocos.

Cuando uno lee el acuerdo en el que se aprueba el techo de gasto —voy con usted, señor ministro—se le despejan todas las dudas sobre sus enormes capacidades y habilidades para tratar de convertir lo blanco en negro y viceversa. No es nada nuevo, hemos tenido debates donde usted ha dicho una cosa y ha hecho la contraria, hará un año. Y ahí sigue usted de ministro, tan feliz y tan contento, por lo que no creo que haya problema. Lo relevante, lo novedoso del debate de hoy no es que estemos debatiendo sobre el techo de gasto y la estabilidad presupuestaria —techo de gasto que no podemos votar aquí, no sabemos por qué, porque no es una cuestión meramente administrativa, sino que tiene repercusiones sobre las condiciones de vida de la ciudadanía—. Lo novedoso tampoco es que con este acuerdo

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 38

reconozcamos su habilidad para encubrir recortes en los presupuestos y que además estos queden consolidados en el techo de gasto, como después explicaré; lo relevante, lo novedoso de este debate —siento decírselo— no tiene que ver con usted, señor ministro, sino con que ustedes han decidido cambiar de socios de Gobierno y han dejado ahí, tristes y apesadumbrados a Ciudadanos, buscando y pensando qué diría Suárez en una situación como esta, y los acaban de sustituir por el Partido Socialista, el partido del «no es no y no sé qué parte del no no entiende usted». Ahora resulta que el «no es no» no es que se haya convertido en una abstención o en una abstención por imperativo o en una abstención por bulerías, sino que se ha convertido en un sí y, con este sí, queda inaugurado en este momento y en esta Cámara, una vez que se produzca la votación, la gran coalición en que su presidente tantas veces insistía que debía producirse durante los debates de investidura.

El representante o representantes del Partido Socialista van a tener que explicar a los ciudadanos por qué están votando que sí a la consolidación de los recortes que se produjeron en el año 2016 y a la consolidación de todos los recortes que se vienen produciendo en este país desde el año 2009. Lo que se está acordando aquí, en este momento, es que con el cambio de una palabra y pasar de que se mantenga constante el nivel de gasto realizado en 2016 y no se hable sobre el nivel de gasto presupuestado en 2016, se consolidan 5.000 millones de recortes que se han producido de forma encubierta este año y además todos los de los años anteriores. Me voy a centrar en los 5.000 más recientes porque sobre los otros ya hemos tenido ocasión de hablar en multitud de ocasiones. ¿De dónde vienen? Básicamente de la aprobación del acuerdo de no disponibilidad, 2.000 millones, que aprobaron en el inicio del período; del cierre anticipado del ejercicio contable, 1.200 millones y, de la disminución de la carga de los intereses y de eso que ustedes llaman el ahorro en el gasto por desempleo, cuando hay más de 2 millones de desempleados sin prestación en estos momentos en este país. —Otros 2.000 millones de euros—. Hemos escuchado al Partido Socialista criticar todos esos recortes, todos y cada uno de ellos, y se han posicionado siempre en contra de todos y cada uno de ellos. Pues bien, hoy vienen a darle a usted su apoyo explícito y se lo van a dar en el momento en que voten a favor del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Gobierno. Hoy van a volver a hacer aquí lo que tanto les gusta hacer: criticar las medidas desde la tribuna y, luego, votar lo contrario desde el escaño. Hoy queda inaugurada aquí la gran coalición de la que, eso sí, tiene usted el honor de ser su artífice material.

En cuanto a los recortes, usted, en los últimos tiempos, está tratando de convencernos en los medios de comunicación de que no son recortes, que son el resultado de una buena gestión. Señor ministro, anticipar el cierre del ejercicio presupuestario al verano no es en ningún lugar del mundo un ejercicio ni una práctica de buena gestión. Llamar ahorro a que haya más de 2 millones de desempleados sin prestación no es un ejercicio de buena gestión, así que le rogaría que dejara de jugar con las palabras, porque detrás de ello se ocultan personas, situaciones y realidades dramáticas.

Hay otra cosa de fondo —usted sabe que me gustan las cosas de fondo—, y es que el debate, en los términos en que se está planteando aquí, sobre la estabilidad presupuestaria, es un debate falso, señor ministro, y lo sabe perfectamente. El debate presupuestario no puede estar marcado nunca por cómo conseguir un determinado objetivo de déficit. Ese objetivo no tiene ninguna justificación económica y social, solo tiene la justificación de la política fiscal que impone Europa, que hasta el propio Mario Draghi está planteando en estos momentos que es absolutamente loca.

Señor ministro, el debate presupuestario se centra esencialmente en las necesidades de los ciudadanos y en situar esas necesidades en el centro del proceso de decisión; en decidir no cómo recortar gasto, sino en decidir cómo obtener ingresos para llegar a atender estas necesidades. De lo que deberíamos estar hablando aquí en estos momentos no es de techo de gasto, sino de suelo de ingresos. Deberíamos estar hablando de un suelo de ingresos públicos necesarios para financiar el Estado social que queremos y la inversión pública que necesitamos. Se lo voy a decir con una metáfora con la que seguro que me hago entender mejor —ya termino, señora presidenta—. Hablar de techo de gasto es empezar la casa por el tejado, hablar de suelo de ingresos es empezar la casa por los cimientos. Eso lo entiende cualquiera en este país, usted y yo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea también, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 39

El señor VENDRELL GARDEÑES: Gracias, presidenta.

Para nosotros los objetivos de estabilidad que plantea y el techo de gasto no son creíbles, son antisociales y son antiautonómicos. Se consolidan los recortes ya realizados. Es una política que viene —creo que usted lo decía, ministro— del artículo 135 de la Constitución y de la aceptación entusiasta del Gobierno del Partido Popular de unas políticas, las de la troika, que han perjudicado a España y al resto de países de Europa. Pero lo que estamos haciendo hoy, sin duda, tiene un gran significado político, porque se certifica la existencia de esta gran coalición formada por el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos como acompañante irrelevante.

Primera cuestión. Decía que eran unos objetivos poco creíbles. En los años anteriores no se han cumplido nunca los objetivos de déficit planteados, no se han cumplido nunca, ni en 2015 ni en 2016. Hay que recordar que el objetivo inicial era nada menos que el 2,8. Como ocurre con toda política dogmática, los objetivos no son realistas y, de haberse cumplido, hubiesen provocado una contracción económica. Veremos si estos objetivos que ustedes plantean se cumplen; nosotros creemos que no. Las previsiones económicas internacionales no son precisamente positivas y el crecimiento de la economía se debe más a cuestiones externas que no internas; más a los vientos de cola que no precisamente a su política. Se nos exige un mayor esfuerzo de reducción del déficit en 2017 y 2018, precisamente cuando las previsiones económicas van a empeorar. Son necesarias políticas más expansivas que las propuestas por la Comisión y las que quiere Merkel.

Segunda cuestión. Decía que son antisociales. La aprobación de este techo de gasto supone convertir la política de recortes en una enfermedad crónica: 50.000 millones menos que el presupuesto de 2016. Consolidan los recortes sociales realizados estos años y no se inicia el camino para revertirlos. No se ajustan a las necesidades sociales del país. Ustedes acompañan estos objetivos con un informe económico, con datos macroeconómicos, y quitando el desempleo no se hace ninguna referencia a la realidad social; es como si la realidad social no existiera. Siempre se olvidan de que un 22% de la población está en riesgo de pobreza. Se olvidan de que el empleo ya no es garantía para salir de la pobreza, por la precariedad y la caída de los salarios. Se olvidan de los más de 5 millones de personas que sufren pobreza energética. Se olvidan de la dependencia; hay 400.000 personas en lista de espera. Se olvidan de las listas sanitarias. Y se olvidan de las pensiones, con un incremento ridículo del 0,25%. Pero no es que se olviden; es que les importa poco. Es que no les importa, porque la desigualdad forma parte de su modelo social; ese es el problema. ¿Por qué el crecimiento del PIB, que no es tampoco el mejor indicador del progreso social, no llega a la gente trabajadora ni a las clases medias empobrecidas? Pues por la reforma laboral, por la caída de los salarios, por la precariedad. La política de devaluación salarial tiene un objetivo fundamental, que es la transferencia de rentas del trabajo a las rentas del capital para mantener la tasa de beneficios. Ese es el objetivo fundamental. Y con la devaluación salarial, con los recortes, con el rescate bancario y, ahora, con el rescate de las autopistas se produce una transferencia de recursos de la mayoría a las élites. En su particular capitalismo de amiguetes, la banca, las eléctricas o las constructoras son rescatadas y obtienen grandes beneficios por una mala regulación. ¿Qué libre mercado es este en el que para algunos el riesgo no existe? Por cierto, el Consejo Europeo señala que tenemos un grave problema de opacidad con la contratación pública y con un gran número de irregularidades.

¿Es esta la política que necesitamos? No, porque después de ocho años de crisis no se puede esperar más. Es la hora de revertir los recortes, de atender a la dependencia, de crear una renta garantista contra la pobreza. Es la hora de redistribuir la riqueza, y este es el objetivo fundamental. Es la hora de iniciar la transición energética y revertir los recortes. Y la cuestión central para reducir las desigualdades y el déficit es afrontar el problema fiscal. El problema que tenemos es que España recauda casi un 10% menos del PIB que la media europea. Esa es la cuestión fundamental, y eso no se soluciona con parches como los que van ustedes a aprobar hoy. Decía que esta propuesta es también antiautonómica, porque una vez más centrífuga el déficit a las comunidades autónomas: un 80 % del déficit para la Administración Central y solo el 20% para las comunidades autónomas. Sin embargo, en el gasto social, el 56% es de la Administración central, el 40 % de las autonomías y el 4 % de las administraciones locales. El dogmatismo es tal que la Ley de Estabilidad impide, en caso de que un ayuntamiento tenga superávit, dedicarlo al gasto social o a las inversiones. Decía que este acuerdo tiene un gran significado político, porque se demuestra que la gran coalición funciona, que Ciudadanos tiene un papel irrelevante y lo va a tener más el futuro. Lo siento pero es así. Enfrentamientos en las PNL que luego el Gobierno no cumple ni piensa cumplir. Quizá veremos algún enfrentamiento con alguna ley que el Gobierno del PP no considere fundamental, pero van a tener acuerdos en lo fundamental, como por ejemplo en las políticas económicas.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 40

El derogan o derogaremos se queda aquí en esta votación, se queda en los pilares fundamentales de la política del Gobierno. La operación diálogo es una operación para legitimar las líneas de fondo del proyecto del PP en un momento que no tiene mayoría absoluta. Esa es la cuestión. Y mucho nos tememos que la gestora del PSOE, cuando dice no, en realidad quiere decir sí. Aprueban y aprobarán las cuestiones fundamentales, como por ejemplo los Presupuestos Generales del Estado; y si no, al tiempo.

Para terminar, se debe estar en la calle y en el Parlamento. Lo que ya no se comprende tanto, compañeros socialistas, es estar votando con el Gobierno su política económica y estar en la calle manifestándose contra esa política económica. Nosotros hoy votaremos contra esa política económica y estaremos en las movilizaciones convocadas con las organizaciones sindicales; estaremos con los trabajadores y las trabajadoras, que es donde debemos estar.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS:** Señora presidenta, señorías, solamente los enunciados de los debates que se traen ahora a esta Cámara son ya tremendamente farragosos, incluso para economistas que llevamos mucho tiempo trabajando en esto, con lo cual mi objetivo en esta intervención es extraer lo que creo que son los mensajes políticos esenciales de lo que ha hecho el señor Montoro en 2016 y los planes que tiene para el futuro.

Señor Montoro, se lo voy a decir muy claramente, para mí la gestión que ha hecho usted de las cuentas públicas en 2016 es desastrosa; me sumo a la letanía de virtuosismos que le han dicho hasta ahora. Tras la mayor subida de impuestos de la democracia, antes de las últimas elecciones, usted llevó a cabo una reforma impositiva para intentar salvarle la cara al Gobierno. El principal resultado de su reforma —ahora lo sabemos muy bien— es que los ingresos del Estado —particularmente el ingreso de sociedades— cayeron en picado, rompiendo completamente sus previsiones: mientras que en el año 2007 estábamos recaudando en sociedades 45.000 millones, en 2016, a finales de este año vamos a recaudar 15.000 millones, una tercera parte, señor Montoro. ¿Y qué pasó con todo ese dinero? Esencialmente que las trampas legales y las deducciones y exenciones que usted creó con ese dinero favorecieron a algunas cuentas de resultados de muy poquitas grandes empresas, que ya pagaban muy poco, y contribuyeron a agujerear más un impuesto que ya era un poco como un queso gruyer, en vez de ayudar a aquellos emprendedores que levantan el empleo en este país. En definitiva, más privilegios para algunos que ya pagaban poco y nada de nada para los pequeños emprendedores que generan la riqueza de este país. Evidentemente esa reforma causó un desvío en los objetivos de déficit para este año de casi un 1% del PIB y, cómo no, para solucionarlo usted se inventó otra chapuza, que es esta idea de los pagos fraccionados para conseguir la recaudación al final, poder cuadrar las cuentas y que el ministro Montoro pudiera ir a Bruselas y vender que iba a conseguir llegar al 4,6 % este año.

En resumen, señor Montoro, la gestión del último año ha sido bastante poco prometedora: ninguna ambición en la lucha contra el fraude, ninguna voluntad de perseguir a los amnistiados para que pagaran lo que deben, ninguna ambición para reducir la hipertrofia de la burbuja política, las duplicidades y la burocracia de los años del *boom*, ninguna valentía para enfrentarse a las redes clientelares instauradas en diputaciones y demás chiringuitos políticos y, entre tanto, subidas de impuestos a la clase media, derrumbe de los ingresos en la Seguridad Social, recortes en todas las principales partidas sociales y de futuro: en educación, en sanidad, en dependencia y en innovación. Este es el resumen del año 2016.

¿Qué nos espera para los próximos años? Es verdad, y usted lo ha dicho, que este año va a ser un año difícil, porque tenemos que pasar del 4,6% al 3,1%, son 16.000 millones de ajuste. Es un trabajo difícil el que nos espera, pero hay una diferencia fundamental entre este año y el anterior, y es que afortunadamente existe Ciudadanos, lo que permitirá, por ejemplo, que no haya más subidas de tipos en el IRPF o en el IVA y que tampoco haya más recortes ni en sanidad, ni en dependencia, ni en educación, ni en innovación. Las decisiones de ingresos y gastos, usted lo sabe muy bien, son las más políticas de todas. Este año, señor Montoro, usted podía haber elegido perseguir a los defraudadores, pero ha preferido meterles la mano en el bolsillo a los contribuyentes de la clase media. (Aplausos). En Ciudadanos tenemos unas prioridades distintas para el próximo presupuesto. Le voy a decir tres: dar un giro importante a las políticas fracasadas de empleo de este país, sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento y, como decía, detener los recortes sociales.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 41

En materia de empleo —ahora pasamos a la parte más optimista— llevamos apenas unas semanas de legislatura y hemos conseguido más de lo que probablemente se consiguió en toda la legislatura anterior; gracias a la presencia de Ciudadanos. La primera ley que trajo Ciudadanos a la Cámara es la ley de medidas urgentes para los autónomos, una ley que, con apoyo del Gobierno y con la dotación presupuestaria correspondiente, cambiará la vida de 3 millones de personas y de sus familias el año que viene, eliminando cargas, reduciendo burocracia y mejorando derechos. Es una pena que el endurecimiento de los aplazamientos que han incluido en el decreto probablemente acabe perjudicando a los autónomos, a pesar de apoyar esta ley.

Esta misma semana, la ministra Báñez anunció su intención de implementar un buen número de las exigencias contenidas en el acuerdo de investidura con Ciudadanos relacionadas con el ámbito de las políticas activas y de formación. En el punto 42 del acuerdo se hará un esfuerzo para aumentar el número de beneficiarios del programa de políticas de activación para el empleo. Se mejorará el perfil de los parados de larga duración, se mejorarán las políticas de orientación y habrá un cheque de formación. Todas estas exigencias estaban en el acuerdo. Punto 38 del acuerdo. La señora ministra prometió - esperemos que luego lo cumpla— intentar avanzar hacia un modelo de mochila austriaca que permita que los trabajadores puedan ir acumulando derechos de un trabajo al siguiente desde que empiezan en uno nuevo. Punto 36 del acuerdo. La señora ministra anunció retomar el fracasado sistema de contratación de este país, que promociona la discriminación sistemática de los trabajadores temporales y la profunda injusticia de la dualidad. Pero eso no es todo. También estamos felices de ver que la señora ministra implementará el punto 67 del acuerdo, sobre políticas de conciliación. Les aseguro que como reciente padre nada me hace más feliz que poder anunciar que desde el 1 de enero de 2017 los padres de este país tendrán dos semanas más de permiso para estar con sus bebés. (Aplausos). Será un derecho adquirido que permitirá reducir las desigualdades que sufren las mujeres en este país y eso será gracias a Ciudadanos. Llegados a este punto —es una pena que no esté el señor Iglesias, así que hablaré con el señor Vendrell, que ha intervenido antes—, después de todo el ruido, después del cabreo, después de rodear el Congreso, después de montar shows y rapear en mítines, ¿podría, señor Vendrell, ya que no está el señor Iglesias, explicarnos qué ha conseguido exactamente Podemos para mejorar los derechos de las mujeres y de los padres de este país? (Aplausos). ¿Cuántas semanas de permiso exactamente han conseguido ustedes? ¿Cuántas? Ya se lo digo yo: cero. (Aplausos). Quizá, señor Vendrell, debería preocuparse usted menos —bueno, usted y su partido— por los juegos de tronos y los problemas internos y un poquito más por los problemas reales de la gente, que es lo que se supone que venían a defender a este Congreso. (Aplausos). Fíjese si se consiguen cosas cuando se dialoga que hoy mismo en portada de todos los periódicos aparece una de las banderas más importantes de Ciudadanos: el complemento salarial para jóvenes, que se va a empezar a implementar, según promesa de la señora ministra, a partir del próximo año. Me imagino que a ustedes también les gustará que los jóvenes tengan mejor acceso y mejores políticas de activación. Existe la política útil y la política inútil. (Aplausos). Ese es el resumen.

No me voy a alargar mucho más. En los próximos presupuestos, aunque Montoro nos lo ponga un poco difícil, habrá más dinero para mejorar la innovación y la educación. Habrá un plan piloto para hacer un programa para los profesores de refuerzo y acabar con el fracaso escolar. Punto 79 del acuerdo. Y por primera vez, tras cuarenta años de falta de diálogo y de absoluta incompetencia en este tema, se abrirá un pacto nacional para la educación. Punto 78 del acuerdo. Evidentemente, como en toda familia que sabe que en casa no puede salir más dinero del que entra, también conseguimos del Gobierno el compromiso de que hagan un *spending review*. Punto 2 del acuerdo. Se trata de una revisión del gasto para eliminar duplicidades de mil millones. Se han comprometido a eso y lo han puesto en el DBP, en el *draft* que han mandado a Bruselas para conseguir los ahorros necesarios para poder financiar las políticas que exige Ciudadanos. Y, finalmente, el Gobierno se ha comprometido a mejorar las instituciones, a mejorar el sistema judicial y a modernizarlo, como dice el punto 131 del acuerdo.

En definitiva, señorías, esta es una legislatura en la que el esfuerzo del diálogo y el trabajo, a pesar de la restricción presupuestaria y del señor Montoro, permitirán que este país empiece a virar en la dirección correcta. Votaremos a favor del techo de gasto para abrir la vía presupuestaria y hacer que los puntos que mencionaba, a los que se ha comprometido el Gobierno, sean posibles. Cuando venga el proyecto de presupuestos lo aprobaremos también, si es que el presidente cumple con su palabra y con las exigencias de Ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 42

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bona tarda.

Hoy nos trae, ministro, un techo de gasto para los presupuestos que limita el gasto social de las comunidades autónomas —de nuevo es eso—, mientras sigue permitiendo el festín de despilfarro de su Gobierno y mientras las clases medias, si quedan, y las clases populares siguen pagando las facturas de las quiebras de los bancos y grandes empresas que siguen teniendo indecentes beneficios. Esta sería, seguramente, la primera conclusión. Porque, mientras nos limita los gastos a las comunidades autónomas en sanidad, educación o proyectos sociales, ayer la ministra de Defensa anunciaba un incremento del gasto militar en más de un 30%. Porque nos va a recortar, a instancias de Europa —aunque no lo haga de forma inmediata, esto viene después—, unos 5.500 millones de euros el año que viene, mientras que, por otro lado, van a destinar ese dinero a pagar el rescate de las autopistas de Madrid. Porque, mientras el año pasado en campaña electoral bajó los impuestos en una cifra aproximada —lo dijo usted, ministro, lo dijo su ministerio— de 7.000 millones de euros —una vez pagada su campaña electoral, que fueron dos—, aumenta los impuestos para recuperar aquello que no ingresó. Y porque, mientras ahoga a las comunidades autónomas con una financiación absolutamente insuficiente, boicotea nuestra capacidad —y me estoy refiriendo a Cataluña— de autogobierno fiscal, de crear nuevos impuestos, ejerciendo, de facto, el artículo 155 de la Constitución española.

Es cierto, Europa decidió, en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de cuáles debían ser los objetivos de déficit para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y ahora han pasado a ser 4,6%, 3,1%, 2,2% y 1,3% respectivamente. Y es cierto que esto les ha llevado a tocar y a retocar lo aprobado en su día porque no se ajustaba a lo que decía Europa, es decir, el Gobierno del Estado español incumplía de nuevo. Es evidente que esto no es una noticia, es evidente que no es ninguna novedad, como es evidente que el incumplimiento tiene consecuencias, como le decía, algunas de las cuales serán inmediatas y otras no tanto. En un futuro inmediato tendrá consecuencias en orden a que usted ha tenido que pactar determinadas cuestiones con el Partido Socialista Obrero Español y que ha tenido que dejar en la banqueta a Ciudadanos. Usted lo decía antes al inicio de su intervención: Ha vuelto la política al hemiciclo. Se trata de eso, señor Montoro, de hacer política, en definitiva, eso que les gusta tan poco a ustedes porque, cuando tenían esa mayoría absoluta y absolutista, la política brillaba por su ausencia y es verdad también que el PSOE les ha hecho cambiar determinados planteamientos y por eso hoy aprobaremos un salario mínimo interprofesional distinto al que ustedes pretendían aprobar.

La situación de incumplimiento, señor ministro, es única y exclusivamente imputable a ustedes, no es necesario que miren a nadie más, a ustedes, por cuanto, como les decía, y en vistas a un proceso electoral, se les ocurrió que la mejor manera de presentarse a unas elecciones era bajar impuestos como el IRPF y sociedades con fines neta y claramente electoralistas. Es cierto —ya lo han dicho otros, se lo hemos dicho en múltiples ocasiones y se lo repetiremos tantas veces como sea conveniente para no perder la memoria, que es muy importante saber de dónde venimos y hacia dónde queremos ir a parar—, que ahora toca reparar y arreglar lo que no hicimos bien y por eso hoy convalidaremos el Real Decreto-ley 3/2016, y por eso se aprobó el real-decreto de 30 de septiembre para desandar lo andado para poder garantizar ingresos. A eso me refería cuando le decía que el PSOE les impone a ustedes otra manera de abordar los objetivos de déficit.

A pesar de ello, desde Esquerra Republicana no le digo nada que no le hayamos dicho con anterioridad y que le ha dicho también el Govern de Catalunya: lo que hoy usted nos somete a consideración y a votación no es asumible. De nuevo tengo que empezar denunciando el comportamiento del Gobierno del Estado español. Ustedes nos señalan con el dedo y nos dicen que estamos obligados a cumplir la ley, pero los principales incumplidores de la ley son ustedes, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la necesidad de que exista un reparto equitativo del objetivo de déficit, diferenciándolo en función de las competencias que tiene cada comunidad autónoma. Es decir, ustedes se llenan la boca de ley para disimular que la están infringiendo. Y no es que lo diga Esquerra Republicana, sino que lo dicen las recomendaciones de la Airef por lo que respecta a Cataluña. Nosotros necesitamos un techo de déficit muy por encima de lo que se propone por parte del Gobierno español y del responsable del Ministerio de Hacienda, usted, señor Montoro. No hemos estado nunca de acuerdo. No estuvimos de acuerdo con el reparto que está vigente ni con el que se acordó ni con el que se ha impuesto. Sabe que no es una cuestión única y exclusivamente imputable a Esquerra Republicana ni al actual *vicepresident* del Govern de Catalunya, sino también al anterior *conseller* de Economía de la Generalitat de Catalunya. El límite que

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 43

nos propone, tanto para este año como para el año que viene, es insuficiente y, como decía, desde nuestro punto de vista contrario a las leyes, a la interpretación de las mismas y a las recomendaciones tanto internas de las propias instituciones como las de carácter externo, que son las europeas. Ustedes dicen una cosa en las leyes, pero en la práctica se les va la mano siempre en perjuicio de las comunidades autónomas. Mientras Europa pacta una metodología de fijación de los objetivos de déficit, España de puertas para adentro es pura arbitrariedad. En definitiva, termina siendo una decisión política pero con un sesgado carácter popular; es decir, de imposición de los criterios del Partido Popular, salvo que en esta ocasión, como apuntaba antes, consiguieron el acuerdo con las comunidades autónomas que están gobernadas por el PSOE, lo que comporta una insuficiente décima más de la que nos habían aprobado.

Los objetivos de déficit que el Gobierno nos impone no solo es que sean arbitrarios, sino que también son ilegítimos desde el punto de vista político, y éticamente también lo son, porque retuercen a las administraciones públicas responsables de prestar servicios directos a la ciudadanía en lugar de hacer desaparecer aquellas administraciones públicas que en estos momentos ya no tienen o carecen de competencias. Ya le he dicho en múltiples ocasiones que ustedes deberían empezar a replantearse si no tendrían que cerrar algunos ministerios y diputaciones que ya no tienen competencias como, por ejemplo, Sanidad y Cultura. Como decía también el inicio de mi intervención, cuando ustedes deciden aumentar en un 30% el gasto militar, como apuntaba ayer la ministra de Defensa, quedan muy claras cuáles son las prioridades del actual Gobierno del Reino de España. Si ustedes hubiesen hecho lo que tocaba, ajustar la Administración del Estado, las comunidades autónomas no hubieran padecido lo que han tenido que padecer. En definitiva, practican la centrifugación del déficit y abren y cierran el grifo de la liquidez a su antojo. Esta es la verdad inalterable del proceder del Partido Popular en la X Legislatura y en el período en el que estuvieron aquí a precario, y lo que harán en la actual.

Tengo que afearles que ustedes también van mal y tarde, porque existe un retraso en la aprobación de los objetivos de déficit y ello conlleva serios problemas para la planificación presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas con las dificultades que esto comporta. De manera que ustedes resultan poco creíbles cuando hablan de seguridad y estabilidad, y de nuevo debo preguntarle, ministro, qué hace el Estado respecto a lo que nos afecta, que es Cataluña, y es lo de siempre: boicotear las medidas de ingresos que en el marco de sus competencias el Govern de Catalunya desarrolla e intenta desarrollar. De nuevo ustedes —veremos lo que hacen, pero es lo que a priori parece según se desprende— nos hurtan la capacidad de desarrollar el autogobierno en materia impositiva —me estoy refiriendo al impuesto que ustedes denominan bebidas carbonatadas, lo que en Cataluña denominamos el impost de les bequdes de sucre i sodi, de manera que ahora a los depósitos bancarios, al no cumplimiento de la disposición adicional tercera, a los fondos de competitividad, al impuesto sobre emisiones de gases de las aeronaves y a la energía nuclear, etcétera, una nueva laminación de este autogobierno y, por tanto, de esta capacidad de poder generar ingresos. Es cierto que cuando a ustedes les conviene van a la velocidad de la luz, como cuando se trata de limitar e impedir la capacidad de autogobierno fiscal de Cataluña. Esto es así porque, en definitiva, el vicepresident del Govern de Catalunya sale el martes diciendo que tenemos la finalidad de aplicar un nuevo impuesto para obtener mayores ingresos, que no es para otra cosa que para poder atender las competencias que tenemos en virtud estatutaria, las que siempre hemos deseado tener y que queremos ejercer, y al día siguiente ustedes filtran en los medios de comunicación que van a establecer nuevos impuestos, básicamente este que nos afecta o que hemos decidido nosotros desarrollar. En definitiva, previo anuncio con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el jueves lo propone usted en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor ministro. Por tanto, no es necesario que apliquen el artículo 155 de la Constitución española, hace tiempo que nos hemos dado cuenta de que lo que ustedes hacen de facto es suspendernos la capacidad de autogobierno.

Para concluir, quiero decirles que cuando ustedes hacen esto aplican la política del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. En definitiva, nos dejan siempre con esta incapacidad de poder atender las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña. Para nosotros el déficit fiscal es importante, pero existen otros déficits que son tan importantes y preocupantes como este, como por ejemplo el déficit en el ámbito de la salud, en educación y en cultura, que no solo contribuyen en el crecimiento personal y económico sino que también ayudan a la sostenibilidad financiera futura. Esto es lo que mueve a Esquerra Republicana a construir esa futura república catalana. Los objetivos de déficit que hoy nos presenta son para nosotros claramente insuficientes. Por tanto, como no los compartimos, no vamos a votar favorablemente lo que hoy nos presenta a votación. (Aplausos).

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 44

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como bien sabe, nuestro grupo ha sido siempre muy crítico con Europa y su política económica. Europa apostó inicialmente por controlar el déficit público a ultranza mediante un sistema coercitivo que llevó a un endurecimiento de la situación de crisis económica. Esa política se trató de complementar posteriormente con políticas financieras expansivas que nos han llevado a una situación desconocida con tipos de interés cero y negativos. Con este mix esquizofrénico de política fiscal enormemente restrictiva y política financiera expansiva Europa nos ha situado en un escenario económico totalmente nuevo, experimental y arriesgado. Los experimentos a veces salen bien y a veces salen mal. Esperemos que en este caso salga bien, porque a todos nos va mucho en el resultado de este experimento. En cualquier caso, Europa está asumiendo un gran riesgo, porque no hay ninguna evidencia previa de que este mix de políticas tan extremista funcione.

Al margen de esta consideración general, centraré mi intervención en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y sus implicaciones. Tendría mucho que decir en relación con la manera injusta en la que se han distribuido en los últimos años los objetivos de déficit y deuda entre el Estado y las comunidades autónomas, pero me centraré en un aspecto que en el momento actual nos preocupa especialmente en el País Vasco y en el que la Ley Orgánica 2/2012 adopta un enfoque incluso más restrictivo y coercitivo que la propia Unión Europea. Me refiero a la regla de gasto. Empezaré por decir que la regla de gasto no responde a un cálculo contable, como el déficit o la deuda, sino que es una estimación del nivel de crecimiento que debería tener el PIB para no generar excesiva inflación. Esta estimación es compleja y está basada en hipótesis cuestionables y, por lo tanto, da lugar a resultados arbitrarios. En este contexto, la regla de gasto puede servir como una herramienta de carácter orientativo pero nada más. Por eso, Europa decidió no utilizar la regla de gasto con carácter coercitivo y correctivo, solo los objetivos de déficit y deuda tienen ese carácter en Europa. En Europa la regla del gasto es solo un indicador del objetivo a medio plazo medido en términos de saldo estructural. Al no ser un objetivo, su incumplimiento no tiene consecuencias correctivas o coercitivas, que solo se desencadenan si hay una desviación del objetivo a medio plazo.

La opción adoptada por Europa es consistente con la naturaleza de la regla de gasto que, en primer lugar, incorpora elementos discrecionales; en segundo lugar, se calcula como un promedio plurianual, y en tercer lugar, genera un dato que es muy sensible al período concreto que se tome como referencia. En contraposición, el déficit y la deuda pública tienen una naturaleza más objetiva y se calculan para cada año. Pero en el caso de la regla de gasto, ustedes fueron más papistas que el papa -si me permite la expresión— y se excedieron en su regulación. Desde nuestro grupo les pedimos, señor ministro, que sean conscientes de esta situación y se replanteen en el medio plazo la redacción de la ley y en el corto plazo, su aplicación. Ante una métrica tan arbitraria no solo caben, desde nuestro punto de vista, aplicaciones flexibles. Creemos que una aplicación estricta de la regla de gasto mantendrá durante más tiempo la dureza que conllevan las altas tasas de paro y en el caso del desempleo el factor tiempo es crucial, no solo por el sufrimiento que conlleva sino también porque dificulta la reinserción en el mercado laboral. En la situación actual de elevado desempleo, una vez cumplido el objetivo de déficit, todo el aumento de recaudación disponible debería ser inyectado en la economía sin más limitaciones. No podemos poner más piedras en el camino de la recuperación del empleo perdido durante la crisis. Una medida que nos parece obvia es la consideración plurianual del cumplimiento de la regla de gasto. No vemos mucho sentido que algo que se calcula como una media de diez años se aplique para un solo año. La simetría es evidente. Hagan ustedes un seguimiento plurianual de la regla de gasto y planteen correcciones cuando las desviaciones sean claras y consistentes en el medio plazo.

La recuperación del espíritu de bilateralidad del Concierto Económico nos ha permitido acordar con ustedes, señor ministro —créame que no estoy haciendo precisamente una intervención de cortesía sino que le estoy mandando un mensaje que espero que esté pudiendo entender—, unos límites de déficit público para los próximos años. Son límites duros que van a exigir rigor y que mal gestionados podrían retrasar la recuperación del empleo. Sin embargo, los hemos aceptado porque somos conscientes de las limitaciones que imponen las normas de gobernanza europea y del contexto de dificultad en el que ustedes se mueven. Lo que les pedimos es que no nos impongan adicionalmente un límite de gasto arbitrario —el 2,1 para 2017— que es inferior a nuestro potencial real de crecimiento a

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 45

medio plazo. Plantéense una aplicación flexible. Esperamos que la reunión que han mantenido recientemente con el consejero de Hacienda y Economía del Gobierno vasco para acordar los objetivos de déficit no sea un acontecimiento aislado, sino que su voluntad de cumplir con lo establecido en el Concierto Económico sea firme y que podamos mantener reuniones de manera más continua dentro de un clima de cordialidad y respeto mutuo. Y dentro de ese clima, la regla de gasto que, como digo, no deja de ser más que un cálculo teórico determinado por hipótesis subyacentes discutibles y muy sensible al período de tiempo que se toma como base, se aplique con racionalidad. Con todas estas salvedades y matizaciones realizadas, nuestro grupo va a votar favorablemente porque valoramos positivamente los recientes gestos del Gobierno hacia un mayor respeto a la bilateralidad en materia fiscal recogida en el Concierto Económico. No estamos de acuerdo con las normas de gobernanza europea ni tampoco con su aplicación en España, pero consideramos que en un clima de bilateralidad, cordialidad y respeto mutuo podremos tener la oportunidad de ir acercando posturas hasta conseguir una aplicación de la normativa más racional y ajustada a nuestra propia realidad económica y social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, intervendré rápidamente. No vamos a votar a favor por varias razones. Primera, falta de credibilidad. Me parece que estos son los sextos objetivos de estabilidad presupuestaria que presenta usted a esta Cámara. Los cinco anteriores han sido todos modificados. Una diferencia, antes los aprobaban solos, ahora los van a aprobar con sus nuevos socios económicos. Entiendo que si los van a modificar, también lo harán con sus nuevos socios económicos. Segundo motivo, no son justos con las comunidades autónomas. Alguien se lo ha recordado, señor ministro. No cumplen la disposición transitoria primera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sabe que nuestra formación política apoyó esta ley precisamente por esta disposición transitoria y no la cumplen. Le voy a dar un dato: ejercicios cerrados 2011-2015, los que ya podemos comprobar. De toda la reducción del déficit que se ha producido en ese período en el Estado español, ¿sabe cuánto han aportado las comunidades autónomas? El 41%. ¿Sabe cuánto han aportado las corporaciones locales, que generan superávit desde 2012? El 20%. ¿Y sabe cuánto han aportado las áreas de su responsabilidad, Administración central y Seguridad Social? El 38%. Las perversas comunidades autónomas, las manirrotas comunidades autónomas han aportado más a la reducción del déficit que la Administración central y la Seguridad Social. Sí, son sus áreas de responsabilidad, señor ministro.

En todo caso, estos no son unos objetivos que cumplan con Cataluña. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría. Por favor, siéntense y guarden silencio.

El señor **BEL ACCENSI**: Usted sabe, y se lo ha dicho el Gobierno de Cataluña, que le correspondería un objetivo de déficit del 1,18%. Sorprende que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera esto no se aprobara por unanimidad; de hecho, hubo tres comunidades autónomas muy significativas, Valencia, les Illes Balears y Cataluña, que votaron en contra, dos de ellas con presidente socialista. No hubo ninguna comunidad autónoma con presidente socialista que avalara esta distribución de objetivos de déficit, aunque hoy el Partido Socialista sí lo avala; ellos sabrán. En todo caso, en Cataluña ustedes no están cumpliendo con los objetivos de déficit.

Me queda una pregunta: ¿Van a seguir la recomendación de la Airef de distribuir de forma desigual los objetivos de déficit de las comunidades autónomas? Esto sí que resultaría interesante y hoy desde aquí nos podría dar una buena noticia para Cataluña.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también, tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señorías, señor ministro, asistimos, cómo no, otra vez a la caricatura de la realidad o, en otras palabras, a la farsa a la que venimos asistiendo desde que empezó esta legislatura. Hoy se nos presenta el reparto de los objetivos de déficit como un éxito político de generosidad, capacidad de diálogo y buen

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 46

gobierno entre los partidos que sustentan al Gobierno, el Partido Popular, Ciudadanos y, desgraciadamente, el Partido Socialista. Algunos participarán en este sainete por voluntad, otros por obligación, pero nosotros no lo haremos. Y no lo haremos por un motivo clave: esto no es un acuerdo, esto es un trágala en toda regla. Nuestro Gobierno, el Gobierno valenciano, junto con otros Gobiernos, dijo no a este reparto, que no deja de ser un reparto basado en la arbitrariedad del Gobierno del Partido Popular. Y por cierto, que algunos vendan como éxito que las comunidades autónomas tenemos una décima más de déficit, quizá forme parte también de este sainete.

Hace un mes tuvimos la posibilidad de establecer criterios de reparto del déficit proporcionales y objetivos. En Compromís lo presentamos como enmienda a la Ley de Estabilidad y los números salían, pero algunos quizá estaban pensando más en otras cosas que en el bienestar de nuestra gente. Señorías del Partido Popular, somos conscientes de que ustedes gobiernan en muchas ocasiones con el objetivo de intentar desestabilizar a nuestro Gobierno y somos conscientes de que saben que es la principal institución de cambio político en este país. Y una cosa les decimos: a pesar de este decreto arbitrario e injusto, a pesar de la infrafinanciación que padecemos y a pesar de que ustedes juegan con nuestro dinero, como en el FLA para proveedores, que no nos lo quieren dar, nuestro Gobierno seguirá gobernando y rescatando personas.

Termino. Lo que esperamos de nuestros socios allí es que aquí también sean coherentes y voten que no. Elijan: o sainete o coherencia.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra también por el Grupo Mixto, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Apoyar el techo de gasto, por mucho que se incremente en un 1%, es profundizar en la política de austeridad, consolidar y abrir la puerta a nuevos recortes y dar por bueno el reparto de los objetivos de déficit, recayendo sobre las comunidades autónomas un mayor peso en el control del déficit, y todo ello sin tener en cuenta que las necesidades sociales deben estar en el centro de las políticas públicas.

Igualmente, las medidas anunciadas para incrementar los ingresos son del todo insuficientes, cuando no dañinas. Apenas una disminución de algunas deducciones para las empresas sin abordar la necesaria reforma del impuesto de sociedades para conseguir una fiscalidad más justa y equitativa; nula voluntad de reforzar verdaderamente la lucha contra el fraude fiscal, y además medidas que suponen un recorte en las nóminas de las personas más pobres, como la subida del 8% en las cotizaciones de las nóminas más bajas, mientras que para las más altas será tan solo de un 3%. No solo sigue recayendo un mayor peso en las comunidades autónomas, como he dicho, además no se tienen en cuenta las profundas diferencias que se dan entre estas. Por tanto, que se haya flexibilizado el objetivo de déficit no hace variar nuestra posición de defensa del derecho a poder decidir sobre nuestras políticas de endeudamiento, sobre los ritmos y las prioridades para, en lugar de limitarnos a seguir la senda de los estrictos límites impuestos por el Estado, hacer valer nuestro derecho a decidir nuestras políticas, para posteriormente negociar con el Estado cómo implementarlas en una relación bilateral inexistente en la actualidad y que, lamentablemente, los últimos lehendakaris no han querido explorar, y el actual tampoco, porque la bilateralidad, al contrario de lo que hoy se ha dicho aquí, no es la mera aceptación de lo que dice el Estado. Por ello, un PSOE sin rumbo y un PNV que sigue jugando a pequeña, lejos de lo que los tiempos que vivimos exigen, posibilitarán al Gobierno seguir con sus políticas de austeridad y recortes, pero no con nuestro voto, que será contrario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya hemos comentado en el debate anterior la importancia del consenso. Muchas veces lo hemos pedido en esta tribuna y es claro que en este caso lo saludamos una vez más. Más allá de los reproches que unos y otros podamos hacernos sobre una legislatura en mayoría absoluta, unos igual por tener una cierta incomunicación y otros por no querer participar en los temas importantes cómodamente, ahora todos debemos hacer el ejercicio de adaptarnos a esta situación y creo que el Gobierno lo ha hecho en positivo. Yo quiero ponerlo en valor. Pero, más allá de eso, también quiero decir por qué es bueno ese consenso. Primero, porque traslada una imagen de certidumbre y la certidumbre es confianza, la confianza

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 47

es estabilidad y yo espero que también se traslade en crecimiento. Luego, porque traslada el mensaje de que nos hemos podido poner de acuerdo en un asunto muy complejo porque, más allá de la flexibilidad en 2016, los retos a los que nos vamos a enfrentar son muy importantes, como bajar el déficit del 4,6% al 1,3% en 2019, en tres años, y si somos capaces de no discutir esta senda, sería y es un acuerdo de extremada importancia. Lo he dicho en mi anterior intervención y no es una advertencia, pero no debiéramos en todo caso romper la filosofía y las políticas que nos han hecho posible llegar a esta situación. Entiendo las limitaciones y la perversa aritmética parlamentaria que tenemos en esta legislatura, pero sería bueno hacer la pedagogía suficiente para defender aquello que se ha hecho bien y que nos ha hecho llegar hasta aquí.

Por último, decía que valoraba el sentido positivo del consenso y, más allá del consenso parlamentario, que es bueno, y de los consensos políticos, sería bueno trasladarlos a aquellos agentes que en cada uno de los temas que pudiéramos consensuar estén afectados o implicados, porque eso nos haría conocer mejor la realidad. Si vamos a extender el consenso a otros puntos porque esta debería ser la legislatura de los pactos, contemos también con ampliar y hacer transversal esos acuerdos políticos a los agentes afectados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

A principios del pasado mes de agosto el Consejo de la Unión Europea modificó la senda de consolidación fiscal y amplió los objetivos intermedios de déficit, lo que trae como consecuencia que el Gobierno en España tiene que adaptarse y aprobar el nuevo objetivo de déficit y de deuda. Elaborada la propuesta con las nuevas cifras, el Consejo de Política Fiscal y Financiera emitió un acuerdo favorable el pasado 1 de diciembre para que las comunidades autónomas, como es el caso del Principado de Asturias, puedan disponer de más recursos en la medida en que agoten sus posibilidades de endeudamiento.

En Foro somos partidarios de inyectar a la economía todos los recursos posibles, siempre dentro de los límites marcados por la Ley 2/2012, ya que en otro caso estaríamos perdiendo posibilidades de inversión y creación de empleo, que es la máxima prioridad política. No obstante, reclamamos que a aquellas comunidades autónomas que incumplan los objetivos marcados les sean aplicadas las medidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que, conviene recordarlo, pueden ser de tres tipos: preventivas, correctivas y coercitivas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos y no discriminar y penalizar a unas comunidades respecto a otras.

Votaré a favor de este objetivo, pero no sobra recalcar que la ley está para que la cumplamos todos y no se puede quebrar el principio constitucional de solidaridad, otorgando privilegios en la aplicación de las medidas contempladas en nuestras leyes. Insisto, votaré a favor de este objetivo presentado por el señor Montoro, encaminado a la reducción del déficit público, al crecimiento económico y a la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas-González Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, este decreto, que recoge la aprobación de los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y ampliación del techo de gasto, fija para las comunidades autónomas en 2016 y 2017 el 0,7 % y el 0,6 %, respectivamente, y el techo de gasto se amplía para el próximo año del 1,8 % al 2,1 %. Esta flexibilización del techo de gasto en tres décimas, en combinación con el nuevo objetivo de estabilidad, permitirá a Canarias destinar esa nueva ampliación del déficit a gastos no financieros, lo que posibilitará hacer unos presupuestos más expansivos que los previstos inicialmente. Esto se traduce en que los recursos adicionales podrán ir para la sanidad, los servicios sociales y educación, prioridades del Gobierno de Canarias y pilares del bienestar social. Por eso, Canarias votó a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró un día antes de la aprobación de los nuevos objetivos de estabilidad en el marco del Consejo de Ministros. El mayor objetivo del déficit de 2017 y la nueva regla de gasto permitirán a Canarias crecer al ritmo en que lo hace su economía, gracias a que es una comunidad que ha cumplido con el déficit. Esta capacidad de gasto adicional se incorporará, a través de una ley de crédito extraordinario, a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, en línea con la posición mantenida y

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 48

manifestada por Canarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, apoyamos este acuerdo del Gobierno sobre el límite de gasto de las administraciones públicas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, me van a permitir que comience contestando al señor Montero en su segunda intervención, porque ha repetido dos veces hoy en esta Cámara que el Partido Popular gobierna para unos pocos; sin embargo, no ha respondido a la pregunta que le hizo mi compañero el señor Floriano sobre cómo es posible que gobernemos para unos pocos y nos voten muchos, o por lo menos muchos más que a ustedes. (**Aplausos**). A mí me gustaría que respondiera a esa pregunta porque el siguiente paso a su aseveración es insultar a los votantes, es decir, que solo los españoles listos les votan a ustedes y los que no lo son, nos votan a los demás. Eso es lo que dice su compañero de En Marea después de perder las elecciones gallegas el 25 de septiembre y me preocuparía que usted también tomara ese camino.

Volviendo al tema que nos ocupa, señor ministro, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre el acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016, y también el debate conjunto del acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero para los presupuestos del año próximo. Ya adelanto que, como no puede ser de otra manera, mi grupo va a apoyar estas previsiones del Gobierno, que consideramos prudentes y realistas, y que contemplan, tras la aprobación de una nueva agenda de consolidación fiscal, un reparto justo del déficit entre todas las administraciones públicas. Los dos acuerdos que debatimos hoy son fruto tanto del diálogo y de la negociación a nivel europeo, con la aprobación de una senda nueva de consolidación fiscal para nuestro país, como del diálogo y de la negociación a nivel interno entre todas las administraciones públicas y los distintos grupos políticos, lo cual, señorías, es para estar satisfechos.

Los políticos hemos de dar soluciones a los problemas de los ciudadanos y la mejor forma de lograrlo es llegar a acuerdos, a acuerdos sensatos, a acuerdos realistas y a acuerdos que sean posibles. De esto se trata cuando nos dedicamos a hacer política y lo contrario es demagogia. Hoy en esta Cámara se visualizará que existen unos grupos parlamentarios que buscan el acuerdo, que conocen las obligaciones de España en la Unión Europea como país y que no pretenden engañar a los españoles con propuestas irrealizables que, lejos de traer la felicidad que predican, lo único que aportarían sería frustración y pobreza. Hoy han insistido en ello y antes lo hicieron en otros países de nuestro entorno, y yo me pregunto si harían al favor de interrogar a los griegos sobre qué fue de aquella arcadia feliz que les prometieron sus compañeros de Syriza.

Señor Vendrell, criticaba usted el hecho de que seamos capaces de renegociar una senda de déficit más suave para nuestro país —eso es lo que ustedes han estado pidiendo siempre o por lo menos desde hace cuatro años— y, sin embargo, sube aquí a criticar que hemos conseguido negociar en Bruselas una nueva senda de déficit. Yo le pediría que se aclarara y que no dijera una cosa o la otra según convenga.

Señorías, es la quinta ocasión en que debatimos en esta Cámara sobre el techo de gasto y los objetivos de déficit y deuda pública. Lo cierto es que las circunstancias no son las mismas, han variado mucho desde aquel verano de 2012, en que celebramos el primero, y en eso estarán de acuerdo conmigo. Si en 2012 nuestro país estaba en clara recesión, hoy somos el país con mayor crecimiento de las grandes economías de Europa; este año lo haremos al 3,2%, al igual que en el año 2015. Si en el año 2012 éramos el país con mayor destrucción de empleo de la Unión Europea, con 600.000 parados más cada año en el período comprendido entre 2008 y 2012, hoy somos los que más empleo creamos, es decir, la mitad de los nuevos empleos creados en Europa lo son en nuestro país, hasta 600.000 nuevos empleos se crearán este año. Si en el año 2011 cerramos nuestro déficit público en el 9,6% del PIB, en 2015 cerrará en menos de la mitad. Es decir, señorías, hemos realizado un ajuste de 50.000 millones de euros en cinco años, y eso con los dos primeros años de la legislatura con una dura recesión económica. Si en 2012 parte de nuestro sistema financiero estaba prácticamente quebrado, hoy nuestros bancos gozan de una buena salud financiera. Si en aquel verano de 2012 la prima de riesgo superaba los 600 puntos básicos y hacía

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 49

prácticamente imposible financiarse, hoy lo hacemos a tipos históricamente bajos e incluso a tipos negativos en el corto y medio plazo. No quiero decir que no existan problemas todavía —claro que los hay, la tasa de paro es todavía elevadísima, nuestras cuentas públicas no están saneadas completamente—, pero no es menos cierto que ambas circunstancias han mejorado extraordinariamente, y lo seguirán haciendo si mantenemos el rumbo de estos años.

Hoy hemos comprobado, de nuevo, cómo desde la oposición se traslada el mismo mensaje de siempre: todo lo malo es culpa del PP y todo lo bueno, todos estos datos positivos que acabo de relatarles, así como otros muchos que no tengo tiempo de contarles —datos que, como son objetivos, no pueden negarse—, lo achacan ustedes a factores externos, ya puede ser el Banco Central Europeo, el precio del petróleo, etcétera. Sinceramente, esta postura resulta un tanto pueril y, si no, cómo explican ustedes los mismos vientos de cola procedentes del exterior para Italia y Francia, que son países que crecen una tercera parte de lo que crece nuestro país, o cómo explican que ahora que desaparecen algunos de esos factores externos todo el mundo coincide en sus previsiones en que España crecerá al menos el doble que la media de la Unión Europea y el triple que Francia o Italia. Lo más honesto es reconocer algún mérito a quien está dirigiendo España mientras salimos de la mayor crisis económica que hemos vivido en décadas.

Señorías, la situación de España ha cambiado mucho en estos cinco años, nadie lo duda. Es para estar orgullosos de nuestro esfuerzo y de lo que hemos logrado, que es asombrar otra vez al mundo, y esto ha sido gracias al esfuerzo de todos los españoles y a las reformas estructurales que ha aprobado el Gobierno de Mariano Rajoy durante la X Legislatura con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Porque lo cierto es que en esta Cámara no tuvimos mucho apoyo —casi ninguno, diría yo— por parte de otros grupos parlamentarios, pero en aquel momento era nuestra responsabilidad tomar aquellas decisiones, algunas de ellas muy duras; decisiones no fueron fáciles, pero era nuestra responsabilidad y la ejercimos con determinación. Señorías, las circunstancias han variado sensiblemente en esta legislatura. Ya no existe un grupo con mayoría suficiente que pueda asumir en solitario la responsabilidad de tomar todas estas decisiones. Los españoles han querido que sea así, han querido que la responsabilidad sea compartida por todos los grupos parlamentarios, y creo sinceramente que la aprobación hoy, con más de 250 votos a favor, del techo de gasto y los objetivos de déficit y deuda pública es una muestra de que los grupos, al menos los más importantes, hemos entendido el mensaje: hay que dialogar, hay que pactar y debemos anteponer la responsabilidad a los intereses partidistas. Hoy se visualizará claramente quiénes quieren que España siga avanzando, que siga creando empleo y que sus administraciones públicas funcionen a pleno rendimiento, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los españoles que, en definitiva, es de lo que se trata, como decía antes, cuando estamos haciendo política.

El techo de gasto que aprobamos hoy y que se establece en 118.337 millones para 2017 se corresponde con el gasto no financiero con que cerramos 2016. Por tanto, quien diga que se está recortando simplemente falta a la verdad, porque dónde está el recorte cuando se va a gastar lo mismo que el año anterior. No se trata, en definitiva, de gastar más, sino de gastar mejor, que es lo que hemos venido haciendo desde el año 2011 cuando llegamos al Gobierno y lo que pretendemos seguir haciendo en la actualidad. Este techo de gasto se ajusta y es consecuente con el objetivo de déficit y deuda pública para 2017, que se establecen en el 3,1% del PIB y en el 99, respectivamente. Son unos objetivos realistas y prudentes y con un reparto justo del esfuerzo entre las distintas administraciones públicas; un reparto fruto del acuerdo entre el Gobierno y las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se decidió conceder una décima más de margen a las comunidades autónomas que podrán dedicar a sanidad, educación y servicios sociales, gastos que representan el 70% del total de estas administraciones. Algunos repiten y repiten el mantra de la austeridad. Es relativamente sencillo rebatir ese mantra, porque los números son relevantes por sí solos y objetivos. En el año 2016 el gasto social va a ser el mayor históricamente, por encima de los 300.000 millones de euros, que son 4.000 millones más que los presupuestados en el año 2011 y 57.000 más que en el año 2007, cuando España todavía no había entrado en crisis. Con esto quiero contestar al señor Montero, al señor Vendrell y al señor Roldán, que también hizo mención a los supuestos recortes del Partido Popular. Es un techo de gasto posible gracias también a las medidas tributarias que hoy se aprobarán y sobre las que no me detendré, pues ya han sido suficientemente debatidas a lo largo de esta mañana. Pero sí me gustaría decir que con estas medidas nuestro Estado de bienestar está asegurado, porque se garantiza la recaudación tributaria, que alcanzará los 188.000 millones de euros, y ello pese a la rebaja del IRPF y del impuesto de sociedades aprobado en el año 2015.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 50

Decía el señor Saura que hay margen para subir impuestos, y que la rebaja fiscal del IRPF y del impuesto de sociedades había sido un fracaso. Nosotros consideramos que es justamente lo contrario: bajar el IRPF a las clases medias lo que hace es aumentar su renta disponible, y esta hace crecer el consumo interno, que todos los analistas estiman, desde la AIReF al Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, el BBVA o Funcas, que es ese consumo interno la fuente principal de crecimiento en nuestro país. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **DE OLANO VELA:** Por otra parte, comparto con el Partido Socialista que es un buen objetivo intentar recaudar más, pero los datos de recaudación también rebaten su afirmación de que estamos fallando en este aspecto. En el año 2014 se recaudaron 175.000 millones; en 2015, ya con bajada de impuestos, se recaudaron 182.000 millones, y en este año 2016 se recaudarán 188.000 millones, como he dicho antes.

Las previsiones que presentamos hoy son prudentes y realistas, y no es solo la opinión del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno; es la opinión también de los organismos autónomos, como la AIReF o el Banco de España, que avalaron recientemente estas previsiones, así como las medidas tributarias aprobadas. El cuadro macroeconómico que acompaña los acuerdos que debatimos ha sido avalado también por los centros de estudios privados más prestigiosos, que coinciden con las estimaciones de crecimiento y creación de empleo aprobadas por el Gobierno. Y lo que es más importante, señorías, estas previsiones, la política económica del Gobierno es también avalada por los que realmente crean empleo, por los empresarios. Estos días se publicaba una encuesta de Price Waterhouse, realizada entre 350 empresarios e inversores, que concluían, al menos en su mayoría, cerca de 60%, que la creación de empleo en el año 2017 y el crecimiento económico será mayor que los previstos por el Gobierno en este cuadro económico que hemos presentado. Sin duda se trata de buenos augurios que deberían hacer reflexionar a aquellos que pretenden hacer una enmienda a la totalidad sobre las políticas económicas y de empleo de este Gobierno. No es prudente cambiar lo que funciona, y mucho menos en aquellas prácticas que ya han demostrado en el pasado que no funcionan. Simplemente sería una irresponsabilidad.

Señorías, con el debate de hoy damos inicio al ciclo presupuestario que ha de desembocar en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que es la siguiente estación de destino que tenemos por delante en el inicio de esta legislatura. Todos ustedes son conscientes de la importancia de tener unos presupuestos aprobados para que la recuperación económica no se detenga, para que continúe la creación de empleo y para garantizar las prestaciones sociales a aquellos que más lo necesitan. Sería un error mayúsculo no hacerlo, no aprobar un presupuesto. Esa es la responsabilidad que nos han dado los españoles a todos los miembros de esta Cámara; y debemos ejercerla con absoluta lealtad, abandonando la demagogia y los intereses partidistas, y poniendo por delante los intereses del conjunto de los españoles. Les aseguro que en esta tarea tendrán en mi grupo parlamentario un aliado fiel y responsable, y confío en que la muestra de responsabilidad que hoy estamos dando continúe en los próximos meses y seamos capaces de aprobar definitivamente los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo.

Señorías, saben muy bien que la confianza y la credibilidad son fundamentales para la buena marcha de la economía, para la creación de empleo, y en definitiva para garantizar los ingresos necesarios para mantener el Estado del bienestar. He pretendido demostrar que la España de 2016 es un país fiable y con credibilidad; un país en el que las instituciones europeas confían lo suficiente como para renegociar una nueva senda de consolidación fiscal mucho más suave que la anterior; un país en el que los organismos independientes creen y confían, y un país en el que los empresarios e inversores sitúan en el camino correcto hasta el punto de llegar a arriesgar su dinero en él, y sobre todo un país con una población que tiene depositadas sus esperanzas de futuro en esta Cámara y en este Gobierno. Esta es nuestra responsabilidad y espero que todos juntos consigamos no decepcionar a los que nos pagan el sueldo, que son los españoles.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 51

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000004).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a examinar el último punto del orden del día, relativo a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso, por la que se modifica el artículo 46.1. Les recuerdo que, de conformidad con la disposición final segunda del Reglamento, su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

A dicha proposición de reforma se han presentado dos enmiendas al articulado. Para la defensa de su enmienda y para posicionarse en relación con el resto, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Seré breve y haré una intervención de cortesía, porque quien debería defender esta iniciativa de UPN es mi compañero Iñigo Alli, pero ha sido papá ayer y no nos podrá acompañar. Desde aquí quiero felicitarle a él y a su mujer. Intervengo únicamente para explicar el contenido de nuestra enmienda, que es muy sencilla. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). En la modificación que se pretende, presentada por todos los grupos, hay una reforma del Reglamento para adecuar el nombre de las distintas comisiones permanentes legislativas a los nuevos ministerios, y lo que nosotros hemos pedido en nuestra enmienda es que de las diecisiete comisiones permanentes y legislativas que recoge el cambio se amplíe una comisión más, la Comisión para las Políticas Integrales de Discapacidad.

Hemos creído oportuno este momento, es una verdadera oportunidad, para algunos casi diría yo una necesidad, y en todo caso es una buena idea que esta Cámara recoja de una manera independiente, pero también importante, estas políticas. La discapacidad o algún tipo de discapacidad afecta a un 10% de la población, y más de 5 millones de familias en nuestro país cuentan con una persona con discapacidad. Nosotros presentamos la enmienda el día 13 de diciembre de 2016, hace dos días, pero hace diez años se aprobó por la Asamblea General de Naciones Unidas la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Podríamos celebrar ese décimo aniversario —es verdad que España lo ratificó dos años después, en 2008— con un avance más. Es cierto que durante la pasada legislatura se han hecho muchos avances, se han hecho muchas reformas en materia de empleo, de subvenciones, de apoyo, de discriminación positiva para las personas con discapacidad, y apoyo efectivo y real, pero creo que sería un buen colofón iniciar también esta legislatura con ese reconocimiento, y que las políticas de discapacidad tuvieran en esta casa ese estatus que tienen el resto de comisiones importantes, que estén al mismo nivel. Sería un gesto para todos que lo hiciéramos así. Me indican que esto se va a aprobar con el consenso y apoyo de todos los grupos. Me felicito por ello y les agradezco que hayan tenido esa sensibilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor Salvador Armendáriz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Salud Areste.

La señora **SALUD ARESTE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una modificación del Reglamento del Congreso que pretende cambiar el artículo 46.1 para adecuarlo a la nueva realidad del Gobierno. Antes de entrar a hablar de las enmiendas que hemos presentado quiero decir que apoyaremos la enmienda de UPN, porque a su vez está contenida en nuestra enmienda.

Nuestro Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha valorado esta espléndida oportunidad que nos brinda este trámite para introducir otras modificaciones, que son una aspiración yo diría que casi compartida. En concreto nuestra enmienda incorpora dos puntos más, para que dos comisiones pasen a tener carácter legislativo: la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y la Comisión para el Estudio del Cambio Climático. Son dos comisiones que tratan asuntos de trascendental importancia para nuestro grupo y también para gran parte de la ciudadanía, que requieren de esta consideración para desarrollar sus trabajos, sus propuestas y sus acuerdos de una manera rápida, eficaz y beneficiosa. En el caso de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad es además

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 52

una demanda expresada por el Cermi, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que nos la trasladó a la Comisión en su comparecencia el pasado 22 de noviembre. Quiero recordar expresamente a sus señorías que todos los grupos de la Cámara expresamos entonces y allí presentes nuestro apoyo a esa demanda. (Rumores).

Estas enmiendas no son un capricho nuestro, son una necesidad que viene avalada por realidades dramáticas, por datos escalofriantes... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señora Salud.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

Muchas gracias. Continúe.

La señora **SALUD ARESTE**: Hablaba de realidades dramáticas por los datos escalofriantes que afectan a nuestra sensibilidad y remueven nuestras conciencias. Por tanto no podemos mirar hacia otro lado. Señorías, estos no son datos de nuestro grupo ni de la izquierda radical, son datos oficiales, son datos del Cermi en cuanto a las políticas de discapacidad y a ellos me voy a referir en esta intervención.

La radiografía de la discapacidad en nuestro país es la siguiente: 4 millones de personas, casi el 10%, y 12 millones si tenemos en cuenta su entorno familiar. En uno de cada cinco hogares, es decir, el 20%, hay una situación de discapacidad; el 60% son mujeres y niñas, y también casi el 60% son personas mayores de sesenta y cinco años. Un millón de esas personas viven en el medio rural, lo que provoca una dificultad añadida para su bienestar, para sus derechos y para el acceso a cuidados públicos, pero es que además las personas con discapacidad tienen una menor capacidad de renta y mayores gastos. O sea, son personas más pobres y tienen más gastos, pobreza que se ha agravado en los últimos años de crisis, donde el diferencial ha crecido con respecto a la pobreza general de la población; toda una vergüenza, señorías del Grupo Popular, porque ustedes como Gobierno deberían ser exquisitos con el cuidado de los colectivos más vulnerables.

Las personas con discapacidad en España están en una situación de exclusión permanente, generalizada, estructural y de desigualdad. Palabras textuales del Cermi, y no es una exageración. Cuando se cumplen diez años —precisamente anteayer, el 13 de diciembre— de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas que tienen Discapacidad quedan todavía a día de hoy muchas materias pendientes de aplicación en nuestro país. Naciones Unidas ya examinó a España en 2011 y lo volverá a hacer en 2017 y sabemos bien, señorías... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Salud, un momento, por favor.

Señorías, la oradora merece respeto y el tema que está tratando es lo suficientemente importante como para que la escuchemos. He tenido poco éxito en mi anterior petición de silencio; espero tener ahora algo más. Les ruego, por favor, silencio porque a quien tenemos que oír es a la oradora.

Muchas gracias. Continúe.

La señora **SALUD ARESTE**: Gracias, señor presidente.

Decía que Naciones Unidas va a examinar a España en el año 2017 y sabemos bien, señorías del Grupo Popular, que van a tener un suspenso. Ustedes van a tener un suspenso bochornoso, más bochornoso si cabe por tratarse de un colectivo vulnerable y visto que tienen más interés y sensibilidad para salvar a los bancos y a sus amiguetes ricachones que a las personas necesitadas.

Quiero concluir este apartado con otro dato escalofriante. No solo la pobreza, el paro y la desigualdad tienen rostro de mujer en España, también la discapacidad. Padecen una exclusión mucho mayor, mayor pobreza y mayor exposición al maltrato, a la violencia y a los abusos. Por eso el Cermi nos pedía con mucho acierto —cito textualmente— que hay que teñir las políticas públicas de igualdad de género con la óptica de discapacidad y las políticas de discapacidad con la perspectiva de género. Señorías del Grupo Popular, cada sociedad se mide entre otras cosas por la manera en que cuida a sus miembros más vulnerables, y está claro que nuestra sociedad no lo hace. Ahí están los datos, ahí están sus políticas, ahí está su sistema, que siembra pobreza y desesperanza. Hay mucho trabajo por hacer por tanto, y por eso es necesario que la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad tenga competencia legislativa.

En segundo lugar, mi grupo parlamentario propone que la Comisión para el Estudio del Cambio Climático tenga carácter legislativo. El cambio climático es un problema acuciante, urgente, que requiere respuestas inmediatas. Ya no tenemos tiempo, el planeta se muere amenazado por un sistema

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 53

económico depredador que solo busca producir y consumir, en busca del máximo beneficio, eso sí para unos pocos, para las grandes empresas, para sus amigos, para los bancos amigos, señorías del Grupo Popular, para las élites. Este es su sistema, su modelo de sociedad, un sistema capitalista que mata al medio ambiente y a las personas que vivimos en ese entorno natural llamado Tierra y no tenemos ya más tiempo.

Con la entrada en vigor del Acuerdo de París y su ratificación por parte de España se pone en evidencia la necesidad de legislar contra el cambio climático. Es un hecho que hoy mismo en este Congreso discutamos ya sobre la aprobación de una ley de cambio climático; esto es un hecho, y en este contexto cobra todo sentido que la Comisión pase a ser legislativa para hacer frente a todo el reto que tenemos por delante. La voluntad política contra el cambio climático se demuestra con hechos concretos y no solamente con palabras, y hoy planteamos uno de ellos: que esta Comisión pase a tener carácter legislativo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Salud.

Como, dentro del Grupo Mixto, el anterior interviniente no ha agotado el tiempo total, le voy a dar un turno de palabra al señor Campuzano, para que intervenga también dentro del turno asignado al Grupo Mixto.

Señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

Efectivamente desde el Partit Demòcrata queremos manifestar nuestro apoyo a estas dos enmiendas que se presentan por parte de Unión del Pueblo Navarro y de Podemos-En Comú Podem-En Marea. Singularmente, en el caso de la petición que se formula de que la Comisión de Discapacidad tenga carácter legislativo, remarcaré dos cuestiones que no son menores: una, que si votamos favorablemente esta petición estamos dando respuesta a una demanda histórica de la sociedad civil que agrupa a los movimientos sociales de las personas con discapacidad, y singularmente a una petición del Cermi; no es la primera vez que esa demanda se había trasladado a los grupos, pero parece que en esta ocasión va a existir una mayoría que lo haga posible. Y en segundo lugar, que tampoco es menor la decisión que se tome de considerar a esta Comisión de políticas centradas en la discapacidad con poder legislativo, porque eso quiere decir que pretendemos dotar a los derechos de las personas con discapacidad de toda la protección que se deriva de la consideración legislativa. Los derechos van a tener que ser reafirmados y algunas cuestiones pendientes de nuestra legislación, especialmente en relación con la incorporación a la legislación española de la Convención de Naciones Unidas para Personas con Discapacidad, deberán incorporarse a nuestro marco legislativo. Por tanto estamos dotando a la Comisión de Discapacidad de un importante poder para efectivamente hacer reales los derechos y los cambios que la convención introduce.

Por tanto, señorías —y con ello termino—, no estamos ante un simple acto reglamentario, de trámite, menor, que podamos liquidar de manera rápida, sino que estamos tomando una decisión de una importantísima trascendencia política para el ámbito de las personas con discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Vamos a votar a favor de las dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, nos parece totalmente en línea con lo que este grupo parlamentario viene desarrollando desde que se inició esta legislatura que ambas comisiones, tanto la Comisión de Discapacidad como la de Cambio Climático, tengan este carácter legislativo, por lo cual votaremos a favor de ambas proposiciones. Gracias.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 54

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gutiérrez. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS:** Gracias, señor presidente.

Apoyaremos las dos enmiendas presentadas. Desde el Grupo Popular tenemos claro que la política en materia de discapacidad es importante. El Grupo Popular está comprometido en cumplir las consideraciones de la Convención Internacional de los Derechos para las Personas con Discapacidad, y por ello siempre ha apoyado que esa Comisión sea permanente y ahora apoya que sea legislativa. En este momento, como es una reivindicación además del Cermi, como se ha dicho anteriormente, quiero saludar al director gerente del Cermi que está presente entre nosotros.

También quiero apoyar claramente la enmienda para que la Comisión para el Estudio del Cambio Climático se convierta en legislativa. Para el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso es importante la materia, porque es importante para la economía española. Se vio claro en el debate del pasado martes, y por ello ahora es importante que esta Comisión pase de permanente a permanente legislativa, dado que se ha anunciado la elaboración de una ley de cambio climático y de transición energética.

Con estas decisiones debemos dejar claro que, de cara a una reforma global del Reglamento, es importante ver qué comisiones tienen que ser legislativas y cuáles no. Es necesario abordarlo desde un punto de vista global y no solo de manera individual. Por ello, cuando estudiemos la reforma del conjunto del Reglamento, reforma que apoya el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, será interesante hacer ese planteamiento global.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Turno de fijación de posiciones. Dado que nos lo han solicitado en este momento, tiene la palabra el señor Císcar, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Al inicio de cada legislatura va siendo tradicional que se modifique el artículo 46.1 del Reglamento de la Cámara para adecuar las comisiones legislativas a la estructura del Gobierno. No siempre fue así, porque hubo tiempos en que había menos comisiones que departamentos ministeriales, por las propias disponibilidades de la Cámara, pero desde hace ya bastantes años estas modificaciones se vienen introduciendo. Por eso hoy estamos valorando la iniciativa de reforma acordada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara con las enmiendas que se han formulado. Tengo que avanzar que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, va a votar favorablemente a la modificación del artículo 46.1 del Reglamento, estableciendo además el carácter legislativo que las enmiendas tramitadas determinan o pretenden, tanto en lo relativo a la Comisión para el Estudio del Cambio Climático como a la de Políticas Integrales de la Discapacidad. Reitero lo que aquí se ha manifestado en cuanto a las peticiones del Cermi, a la necesidad de atención y cuidado para las personas más vulnerables y al cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas al respecto. Por tanto estamos de acuerdo con las enmiendas planteadas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Por otro lado, no es la primera vez que se le da el carácter de comisión legislativa a alguna de las comisiones que ya existían, como ya se hizo en su día por una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista promovida en esta Cámara para la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo o para la Comisión de Igualdad, que aunque haya desaparecido el ministerio correspondiente, afortunadamente se ha mantenido como Comisión legislativa en esta Cámara.

Quiero también indicar que mi grupo manifiesta que desde hace veinte años ha habido una coincidencia en distintos momentos por parte de los grupos parlamentarios de reformar el Reglamento de la Cámara para determinar la centralidad política que corresponde al Parlamento, y para dotarlo de la necesaria respuesta a las exigencias inmediatas que nuestra sociedad plantea. Por eso entendemos que hoy estamos atendiendo a necesidades puntuales y urgentes, pero que en breve —y ya es urgente también— tendremos que buscar el acuerdo entre los grupos para promover una reforma necesaria del conjunto del Reglamento.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señorías, habiendo terminado el orden del día, llamaremos a votación en tres minutos. (Pausa).

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 55

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN ALEPO. (Número de expediente 140/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de comenzar las votaciones y con el acuerdo de todos los grupos, se va a proceder a la lectura de la declaración institucional sobre la situación humanitaria en Alepo.

La señora SECRETARIA (Sánchez-Camacho Pérez): Gracias, presidenta.

Declaración institucional sobre la situación humanitaria en Alepo. Quisiera expresar, en nombre del Congreso de los Diputados, nuestra profunda preocupación por la grave situación humanitaria que sufre Siria y, de manera especial, por los combates y bombardeos que tienen lugar en la ciudad de Alepo. Ante estas flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario, la primera y absoluta prioridad debe ser, en todo caso y en todo momento, la protección de la población civil y la garantía de libre acceso de la ayuda médica y humanitaria. Hacemos un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos tendentes a reestablecer los mecanismos de diálogo político y de intermediación que pongan fin al enfrentamiento bélico, permitan albergar esperanzas de una paz duradera y terminen con el padecimiento de la población civil. Por último, desde esta Cámara también manifestamos nuestra solidaridad con toda la población civil que sufre las peores consecuencias y es la principal víctima del resto de conflictos bélicos en el mundo.

Por esta razón, señorías, y como símbolo de nuestra solidaridad con los habitantes de la ciudad siria de Alepo, la iluminación del Congreso de los Diputados se apagará a partir de las ocho de la tarde.

Muchas gracias. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA PALIAR EL PREOCUPANTE AUMENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES. (Número de expediente 173/000005).

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar las votaciones.

Votamos las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vasco PNV sobre las medidas a adoptar para paliar el preocupante aumento del consumo de alcohol en menores. Se va a votar en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 327; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR HOMS), SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DA EL GOBIERNO DE ESPAÑA A LOS 46 TEMAS PLANTEADOS EL 20 DE ABRIL POR EL PRESIDENTE PUIGDEMONT. (Número de expediente 173/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Homs, sobre las respuestas que da el Gobierno de España a los cuarenta y seis temas planteados el 20 de abril por el presidente Puigdemont. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 91; en contra, 244; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 56

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

 REAL DECRETO-LEY 4/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA FINANCIERA. (Número de expediente 130/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, vamos a votar el Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 258; en contra, 70 más 2 votos telemáticos, 72; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado el Real Decreto-ley.

Pasamos a continuación a la votación de la tramitación de este Real

Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, como proyecto de ley por el procedimiento urgencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 77 más 1 voto telemático, 78; en contra, 257 más 1 voto telemático, 258; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— REAL DECRETO-LEY 3/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA SOCIAL. (Número de expediente 130/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar a continuación el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y de otras medidas urgentes en materia social.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 212 más 2 votos telemáticos, 214; en contra, 11; abstenciones, 114.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado el Real Decreto-ley.

A continuación votamos la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y de otras medidas urgentes en materia social.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 117 más 1 voto telemático, 118; en contra, 215 más 1 voto telemático, 216; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE ADECUA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA 2016. (Número de expediente 430/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación vamos a votar el acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 22 15 de diciembre de 2016 Pág. 57

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336 más 2 votos telemáticos, 338; a favor, 248 más 2 votos telemáticos, 250; en contra, 86; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Se aprueba el acuerdo del Gobierno.

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERÍODO 2017-2019 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2017. (Número de expediente 430/000002).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2017. Se votan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública propuestos por el Gobierno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 249 más 2 votos telemáticos, 251; en contra, 87; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a votar la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1.

En primer lugar, votamos la enmienda al articulado del Grupo Parlamentario Mixto, señores Alli Martínez y Salvador Armendáriz. Enmienda número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 336; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda al articulado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmienda número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 337.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente se procede a la votación de conjunto a la que se refiere el artículo 150 del Reglamento, que de conformidad con la disposición final segunda requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 335 más 2 votos telemáticos, 337; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-22